

FORMATO No. MI-7	CONVENIOS ESAL
Acta Parcial de Pago	

ACTA DE PAGO No.4

CONTRATO No.	ESAL No.001-2026 CO1.PCCNTR.9338516
OBJETO:	CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM"
NIT O CEDULA:	830.128.504-2
SUPERVISOR:	JHON ALEXANDER NIETO MORA
PLAZO:	CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIO:	16 de febrero de 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	15 de junio de 2026
PERIODO CERTIFICADO:	Del 16 de abril al 15 de mayo de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 629,111,270.00
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO:	\$ 156,508,480.00
VALOR PAGADO:	\$ 314,566,948.00
AMORTIZACION ANTICIPO:	\$ 31,455,564.00
SALDO A PAGAR:	\$ 125,052,916.00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 158,035,842.00

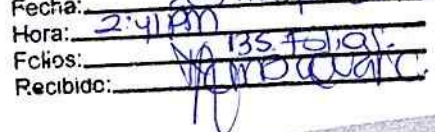
RESULTADOS O INFORME DE AVANCE:	De acuerdo a lo establecido en el convenio ESAL No.001-2026 CO1.PCCNTR.9338516 y conforme al cumplimiento del objeto se certifica para pago con base en: informe de actividades (127 folios) y factura de venta (1 folio) que reposan en el expediente contractual de la Secretaría Jurídica Municipal.
--	---

DOCUMENTOS SOPORTE:	Informe de actividades del contratista, planilla y comprobante de pago de cancelación de seguridad social del periodo: abril de 2026.
----------------------------	---

Para efectos legales, se firma en la ciudad de San José del Guaviare el 28 de mayo de 2026.


JHON ALEXANDER NIETO MORA
CC.No.1.120.566.413 de San José del Guaviare
Secretario Administrativo y Desarrollo Social
Supervisor

Digitó: Asley Andrea Bernal Sutachan/Apoyo Técnico
Teléfono 5849214 - 5849483 - 5840889
Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro | Nit. 800103180-2
San José del Guaviare, Guaviare | Código postal 950001
administrativa@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

SECRETARÍA JURÍDICA
Alcaldía San José del Guaviare
Fecha: 29 mayo 2026
Hora: 2:41 PM
Folios: 135 folios
Recibido: 

		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO		Código: FR-ABS-01 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 21/07/2016 Página: 1	
DATOS GENERALES					
Dependencia:	Secretaría Administrativa y Desarrollo Social	Clase de contrato:	CONVENIO ESAL		
Supervisor (A):	JHON ALEXANDER NIETO MORA	Contrato ESAL No.	CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCCNTR.9338516		
Contratista:	FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM"	Fecha de suscripción:	13 de Febrero de 2026		
Nombre del Representante legal:	MARTIN VELANDIA MENDIVELSO	Fecha de inicio:	16 de Febrero de 2026		
Fecha de elaboración del Informe:	28 de mayo de 2026	Plazo de ejecución inicial:	CUATRO (4) MESES		
Informe No.	Tres (3)	Valor inicial contratado:	\$629,111,270.00		
Periodo de seguimiento:	Del 16 de Abril al 15 de Mayo de 2026	Valor a pagar en el periodo:	\$156,508,480.00		
Estado actual:	En ejecución	Amortización:	\$31,455,564.00		
		Saldo total a pagar:	\$125,052,916.00		
		Valor pagado:	\$314,566,948.00		
		Saldo sin ejecutar:	\$158,035,842.00		
		Porcentaje de ejecución:	74.88%		
Objeto: CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCION Y SERVICIO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.					
Modificaciones					
Prorroga:	Adición en valor:		Tiempo de suspensión: -		
Cesión: -	Cesionario: -				
SEGUIMIENTO CONTRACTUAL					
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES					
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA (Número de soporte a proceso y ubicación física y magnética)	COMPROMISOS	
1	Ejecutar el convenio de acuerdo con el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, estudio previo y demás documentos contractuales, los cuales hacen parte vinculante del convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No. 001-2026 COI.PCCNTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento en la ejecución del Convenio, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en el mismo.	Carpetas, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA	
2	Garantizar a los treinta y ocho (38) adultos mayores la atención de manera permanente en las instalaciones del Hogar Amigo HOGAMI o las determinadas por la Administración Municipal durante las 24 horas, prestando los servicios de: preparación de alimentos (Desayuno, Media mañana, almuerzo, media tarde y cena), lavado de ropa, dotación de implementos y elementos de aseo, enfermería, aseo, limpieza de las instalaciones, transporte, y acompañamiento, disponiendo para tal fin del personal idóneo para el desarrollo de cada una de las actividades, las cuales se deben llevar a cabo en la cantidad, calidad y forma establecida en la propuesta presentada, que hace parte integral del presente contrato.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No. 001-2026 COI.PCCNTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado la atención en el centro HOGAMI en los horarios establecidos a los 38 adultos Mayores.	Carpetas, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA	
3	Garantizar el servicio diario de alimentación a los cuarenta y cinco (45) adultos mayores externos, incluye (desayuno, almuerzo y cena).	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No. 001-2026 COI.PCCNTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado la alimentación diaria a los 45 adultos mayores de la modalidad externa.	Carpetas, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA	
4	Realizar articulación con el profesional de atención Psicológica (Psicólogo) en el desarrollo de las actividades de capacitación, atención y seguimiento a casos especiales que se realizan con los adultos mayores atendidos a través del Hogar Amigo Hogami, las cuales deben estar orientadas a: A. Fortalecer la personalidad y capacidad de los adultos mayores, de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes. B. Formación ética y moral, que permita fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos. C. Fomentar en la institución el fortalecimiento de los principios, valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autoestima y el derecho a la vida. D. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad hacia el adulto mayor a nivel Municipal y Departamental. E. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. F. Desarrollar y estimular el espíritu de conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y bienes comunes. G. Prever, planear y programar en forma integral las actividades que se realizarán en el transcurso del año en el Hogar con miras a lograr las metas de cada proyecto y la integración de la comunidad geriatrica. H. Brindar oportunidad a cada una de las personas mayores para que se desempeñe libremente en forma óptima, logrando estimular y orientar sus aptitudes y actitudes en su proyecto de vida diario. I. Incentivar y estimular en las personas mayores sus habilidades y capacidades artísticas mediante programas de orientación musical, danzas y expresión plástica, corporal y verbal con métodos lúdicos y terapéuticos.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No. 001-2026 COI.PCCNTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha realizado articulación con el profesional en psicología para la atención y orientación de los adultos mayores en el HOGAMI dando cumplimiento a lo acordado.	Carpetas, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA	
5	Para el cumplimiento de cada una de las actividades de atención integral a los adultos mayores y la operatividad del Hogar Amigo Hogami del municipio de San José del Guaviare, debe garantizar la disponibilidad de los siguientes elementos cuya definición técnica y cantidades serán las siguientes:	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No. 001-2026 COI.PCCNTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN garantizó la disponibilidad de los elementos que se le solicitaron durante este periodo en referencia.	Carpetas, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA	
ITEM	Descripción		Unidad	Cantidad x1 mes	
MATERIAL PARA CURACIONES PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:					

1	Guantes esteriles de cirugía - Latex Máxima Calidad AQL 1.5 Envasados en sobre termo sellados de fácil apertura aséptica. Excelente resistencia a la punción y a la rotura característicos por su impermeabilidad, estabilidad y duración. Dedos curvados, pulgar hacia la superficie de la palma de la mano. Dedos rivetados polvosuavizados El puño reforzado minimiza el deslizamiento, mejora la resistencia y facilita el revestimiento del guante. Forma anatómica (derecho = izquierdo), con reducción de fatiga de pulgar. Texturizado en la palma y dedos, con doble en el puño y reforzado. Biodegradables. Caja por 50 pares Materiales: Latex de caucho Color: Blanco	Caja x 50 pares	20
2	Jeringa Sini con aguja G21 de 0.8 mm x 40mm. Simbol: Fabricado en polietileno de alta densidad o polipropileno. Plástico de caucho, asegura la hermeticidad y suavidad al deslizarse dentro del cilindro. Disco de Empuje Escala Volumétrica: Impresa en cada jeringa con tinta de color óptico para facilitar su lectura, su función es permitir la dosificación exacta de las soluciones a administrar. Aguja esterilizada. Jeringa de 5 ml con aguja G21 de 0.8 mm x 40 Color: transparente Color como aguja: verde Materiales: plástico	Unidad	34
3	Jeringa 20 10ml 21x1 Jeringa de 10ml 21x1 Alas de Sujeción Embolo: Fabricado en polietileno de alta densidad o polipropileno, su función es permitir la succion y desajuste de sustancias al organismo. Pistón: El cual puede ser plástico de caucho (tres partes). Este componente asegura la hermeticidad y suavidad al deslizarse dentro del cilindro. Disco de Empuje: Diseño que facilita la punción del producto. Escala Volumétrica: Impresa en cada jeringa con tinta de color óptico para facilitar su lectura, su función es permitir la dosificación exacta de las soluciones a administrar. Evento de materia extraña, rebabas y aristas cortantes Estéril según ISO 11135, endotox y A pirógeno. Aguja Siliconada Materiales: plástico Color: transparente Color como aguja: verde	Unidad	34
4	Pompos de algodón x 100 g 100% algodón. Presentación en Pompos Color: Blanco Color: Incoloro. Apariencia: Algodón blanco, inoloro pH: 6.0 - 9.0 Materiales: Absorbente Bolsa x100g (1) COMPOSICIÓN: 100% Algodón	Paquete	12
5	vaselina blanca x 120g Punto de ebullición: 302°C Punto de fusión: 35-40°C Densidad: 0.9 g/cm³ Solubilidad en agua: ninguna Presión de vapor, Pa a 20°C: <1.3 Punto de inflamación: 182-221°C Temperatura de autoignición: >290°C Límites de explosividad, % en volumen en el aire: 0.9-7 (estimado) Coefficiente de reparto octanol/agua como log Pow: >6 Viscosidad: 18.2 cSt a 100°C DIMENSIONES Peso Neto: 120g Altura: 65.3 mm Diámetro: 58.2mm Apariencia: Sólida Color: Blanco	Frasco	8
6	Alcohol antiséptico x 700 ml Características Físicas Líquido transparente, incoloro, olor característico, libre de partículas Soluble en agua y alcohol; parcialmente soluble en solventes orgánicos. Cada 100 c.c. de ALCOHOL ANTISÉPTICO contienen 70 cc de ETANOL (equivalente a 64.9 g). Gravedad Específica (Agua=1): 0.8837 Densidad: menor a 1 Contenido de alcohol: 70.25 Porcentaje de alcohol: 70% Límite de residuo no volátil: < 2.5 Frasco por 700ml Materiales: Envase elaborado en polipropileno Color: Transparente	Frasco	12
7	Sonda vesical tipo Foley dos vías No. 20 Sonda con balón y punta reforzada Globo semirígido Esteril De dos vías Fabricada en caucho látex siliconado Balones grandes para mayor seguridad Capacidad del balón de 8 - 15 cc Desectable Materiales: Caucho látex siliconado Color: Transparente Dimensiones 10X10X10cm Peso: 0.25kg No.20	Unidad	29
8	Sonda vesical tipo Relazon No. 8 Capuchón adaptable a bolsas colectoras Esteril. Materiales: silicona transparente con línea radiopaca Color: Algodón transparente Dimensiones Longitud: 40 cm Calibre: 8	unidad	17
9	Bolsa de cristalo: bolsa recolectora de orina para enfermos con catéter. Uso: Conexión a sonda Foley para pacientes con incontinencia, retención urinaria o post-quirúrgica. Capacidad: 2000 ml (2 litros) para uso nocturno o prolongado. Materiales: PVC, ABS, PEBO, PEAD, polipropileno, caucho látex y aluminio, todos de grado médico. Componentes: Tubo de extensión: Semirígido, no colapsable, de 100-150 cm, para evitar obstrucciones. Cámara de control: Para control visual del flujo y reflujo de orina. Válvula de drenaje: Regula y controla el tiempo de seguridad para un vaciado controlado sin goteo. Puerto de muestreo (T): Permite tomar muestras de orina sin abrir el sistema. Ganchos/Correas: Para colgarla en la cama o sujetarla al muestro con velcro/correas. Esterilidad: Viene esteril, sellada en envase individual, y debe mantenerse así. Diseño: No invasivo, permite al paciente moverse libremente con la bolsa sujeta a la pierna, manteniéndola siempre más baja que la vejiga para evitar reflujo.	Unidad	15

10	Tapabocas desechable: fabricado en material no tóxico con un tamaño de la respiración y reduce la posibilidad de infección por el pie. Posee una pieza nasal recubierta la cual se ajusta perfectamente al arco nasal para prevenir un posible efecto de escape o penetración. El diseño plegado permite el cubrimiento total facial, para sujetar con elásticos resistentes suaves y confortables. Dois capas externas y una intermedia que actúa como filtro de referencia multiblow. Tiras de sujeción de la mascarilla en las orejas es un elástico termo sellado por ultrasonido. Ajuste a la nariz suave y liviano para una perfecta adaptabilidad y confort. Certificado según la NTC 1733 por laboratorio Materia: Envoltura elaborada en polipropileno Color: Blanco Dimensiones: Largo de la mascarilla: 175 mm Ancho de la mascarilla: 95 mm Longitud del elástico termo sellado: 160 mm Longitud del elástico: 160 mm	Caja x 50 unidades	8
11	Frasco para análisis de orina Tape: Diámetro: 3.8cm - altura: 1.2cm Frasco: Diámetro: 3.4cm - altura: 2.9cm Capacidad del Frasco: 33 CC. Libre de patógenos Tapa rosca para evitar filtraciones. Con etiqueta con información del paciente (Fecha, Nombre, # de orden). Materia: Fabricado en polipropileno clarificado. Tapa en polietileno color azul Cuerpo en polietileno translúcido	Unidad	19
12	Gasa estéril 1 x 5 yardas Propiedades Físicas y Químicas: Estado físico: Sólido Color: Blanco Olor: Sin olor Color: Blanco Materia: Tejido tubular con hilado de puro algodón hidrófilo Método de Análisis pH (at 20°C): 7 - 7.5 Medidas 1 x 5 YD 90 cm x 450cm Aprox.	Unidad	18
13	Onza Micropore color piel 2 cm x 5 mm Características Soporte: (52gr/m2) media políéster rayón no tejido tratamiento puntante color blanco a piel. Adhesivo: de acrílico desarrollado para uso médico quirúrgico. Respaldo: 63 lb. Papel Kraft pol/cubierto, siliconado por un solo lado 4.6 mils (0.12 mm). Espesor de la onza sin el respaldo: 15 mils (0.4 mm). Materia: Elaborado con un respaldo de rayón (papel), no tejido y adhesivo tipo acrílico. Color: piel. 2cm x 5cm 25 gr	rollo	15
14	Gel antibacterial x 500 ml Características Fisicoquímicas Con dispensador Materia: envase elaborado en polipropileno Color: Translúcido Ayuda al cuidado de las manos. pH (Directo) 6.0 a 8.0 Densidad (25°C) 0.95 - 1.05 g/ml Viscosidad @ 25°C (Cps) 2000 - 4000 cps Con etanol al 65% Alcohol al 60 - 70 % Agua 10-50 % Humectante 0.1-1 % Medidas	Frasco	11
15	Frasco para análisis de coprológico Características Tapa rosca para evitar filtraciones pigmentada a base de materias primas 100% originales para evitar disminuir los resultados. Etiqueta con información del paciente (Fecha, Nombre, # de orden). Con espátula. Libre de patógenos Materia: Fabricado en polipropileno Color: Transparente Dimensiones Tape: Diámetro de 3.8cm - altura: 1.2cm Frasco: Diámetro de 3.4cm - altura: 2.9cm Capacidad del Frasco: 29 CC.	Unidad	21
16	Acetaminofén 500 mg comprimidos. Cada comprimido contiene: Acetaminofén: 500mg Excipientes: c.s.p	Caja x24 comprimidos	10
17	Buscapina Compositum NF. Cada comprimido contiene: Hioscina N-Butilbromuro 10mg, Acetaminofén 325mg.	Caja x10 comprimidos	5
18	Loperamida 2 Mg Caja X 5 Tabletas. Cada Tableta de LOPERAMIDA contiene Loperamida Clorhidrato 2 mg; excipientes c.s.p.	Caja x5 tabletas	5
19	Metoprolol 10 mg Tabletas.	Caja x10 tabletas	4
20	Lidocaina En Gel x 40 ml Características Lidocaina Clorhidrato 40 mg Excipientes: Ácido Clorhídrico, sodio carboximetilcelulosa, metoparabeno, propilparabeno, sodio fosfato dibásico anhídrido, potasio fosfato monobásico anhídrido, dióxido de titanio, agua purificada. Clasificación: Anestésico local. Gel transparente. Libre de partículas extrañas y sin grumos. 4g de lidocaina. Uso tópico Materia: Tubo fabricado en polipropileno	Unidad.	10
21	Betametazona+Clotrimazol+Neomicina Crema 0.04%+1.0%+0.5%Gr Tubo X 40 Gr. PRINCIPIO ACTIVO: Betametazona+Clotrimazol+Neomicina CONCENTRACIÓN: (0.04+1+0.5)% PRESENTACIÓN: Tubo X 40gr	Unidad	8
22	Crema Yodora Máxima Protección. Pesa x60gr. Componentes: Óxido de Zinc, Ácido Bórico, Ácido Salicílico, Petrolato, Aceite mineral, Ácido benzoico.	Unidad	8

23	Tubo para muestra de examen CARACTERÍSTICAS Tubo para cuido hemático. Con tapa de seguridad. Tapón interno de cerrado fabricado en goma inerte. Cápsula exterior rosca fabricada en polietileno inerte. Interior con radiación Material: Fabricado en PET (polietileno tereftalato) Color: Tapa azul, tubo transparente	unidad	15
24	Tubos tapa azul muestra de examen CARACTERÍSTICAS Con orificio de fondo de 3.2%. Tubo de cuerpo doble pared. Con tapa de seguridad. Tapa interna de cerrado fabricada en goma inerte alérgico. Cápsula exterior rosca fabricada en polietileno inerte Material: Fabricado en PET (polietileno tereftalato) Color: Tubo transparente con tapa azul Medidas 13x75mm 4.5 ml	unidad	15
25	Noxiprin Junior (150±2.5±5mg / 5 mL (5±0.05±0.1)% Jarabe Sabor a Fresa Fresco X 100 mL. COMPOSICIÓN: Cada 100 mL de JARABE contienen acetaminofén 3,000 mg, cetirizina 50 mg, fenilefrina 100 mg (Cada 5 mL de JARABE contienen acetaminofén 150 mg, cetirizina 2.5 mg, fenilefrina 5 mg). Concentración: 150mg/5mg/2.5mg	unidad	10
26	Guardian Recolector Puntantes 3 Litros. Material: Polipropileno de alta densidad (HDPE) u otro polímero, libre de PVC y átomos de cloro, que garantice resistencia a la perforación. Diseño: Rígido, hermético, impermeable, con boca ancha y con una ranura para introducir los objetos sin tocarlos. Seguridad: Tapa y contratapa de seguridad que permiten un cierre hermético y definitivo para evitar fugas y manipulación posterior. Identificación: Color rojo con etiquetas de advertencia, y un punteado o línea que indica el nivel máximo de llenado (sin exceder el 75%). Funcionalidad: Diseñado para desachar de forma segura agujas, jeringas, lancetas, bisturís, pipetas, limas y otros elementos cortopuntantes. Dimensiones/Capacidad: 3 Litros Uso: Único uso.	unidad	1
27	Cuchillas Quirúrgicas De Bisturi No. 21. Hoja de acero al carbono. Producto estéril.	Caja x100 unidades	1
ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL			
28	Para desodorizar para ambos sexos CARACTERÍSTICAS Cinco con sistema valor que garantiza un mejor ajuste, para renovar las veces que quieras sin que se dañe. Doble capa en la zona central que ayuda con una absorción más rápida y menor riesgo de filtración. Elástico, curvo, suave y ergonómico que se ajustan para mayor protección, anti filtraciones y confort. Indicador de cambio de pañal, avisa el momento de cambio para evitar irritaciones. Más ancho atrás para mejor comodidad. Cierre mágico. Material libre de cloro.	Unidad	600
29	Apresentación: Frascos individuales, elaborados en polipropileno. Jabón de barra enodonzina a 140g CANT. TERAPIAS FISIOLÓGICAS Apariencia: Solida Olor: frutal Dureza: Según Estándar Envoltura individual Protección Antibacteriana por 12h Compuesto por agua, glicerina sodio, con fragancia floral o frutal. Resistente de la reacción química entre ácidos grasos animales y vegetales con soda cáustica. SILICATO DE SODIO: Agua como antiadeposante, de dureza y brillo a la barra 5% CARBONATO DE CALCIO: Texturizante 4.33% GLICERINA: Suavizante 3% FRAGRANCIA: De el olor característico del jabón 0.50% COLORANTE: De el color de la barra 0.17% AGUA: Medio en el cual se lleva a cabo la reacción. 32% CANT. DENTÍFICA 1100 ml CARACTERÍSTICAS FISIOLÓGICAS Contiene Fluoruro de sodio Sodium Fluoride 0.33% equivalente a 1500 ppm de Fluor Sorbitol Hydrated Silica Water PEG 12 Sodium Lauryl Sulfate Flavor Carrageenan Titanium Dioxide CI 77891 Sodium Fluoride Sodium Saccharin Sodium Benzoate Menthol Tetrasodium Pyrophosphate Pigment Green 7 CI 74260 Pigment Blue 15 CI 74160 Formador Pasta dental Cantidad: 100 gr Presentación del Producto: Empaque - tubo Profundidad: 3.5 cm Ancho: 19 cm	Paquete x 10 unidades	9
30	Albúmina, con	Unidad	37
31	Capillo de dientes con cerdas suaves CARACTERÍSTICAS PSICOLEPTICAS Cerdas dobles que ayudan a remover las manchas de los dientes. Mango recto, redondeado y personalizado Cuello convencional Cerdas suaves Cerdas con punta en relieve para un efectivo alcance y limpieza de los últimos molares. Presentación del Producto: Empaque Profundidad: 2 cm Altura: 23 cm Color: De diferentes colores Material: Resina termoplástica, nylon	Unidad	22
32	Protectora máquina de afeitar 2 hojas hojas Desechable CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Cabezal flotante Hojas flexibles Mango ergonómico Apoy para piel sensible Banda lubricante 2 bandas lubricantes Mango Ergonómico de goma Material: Laminas de acero inoxidable, cuerpo plástico y manija en goma Color: De diferentes colores Dimensiones Profundidad: 3.5 cm Ancho: 12.4 cm Altura: 20.7 cm	Unidad	43

23	gel Aftershave hidratante x 400ml CARACTERÍSTICAS Agua Desionizada Aloe Vera PEG-8 Dimeticona Alantoina Parfenil Levomentol Capril Glycol Extracto de Papaya Bisfenolglycol Trietanolamina Conservador Grado Alimenticio 4 % del contenido es inflamable. FISICOQUIMICAS Cantidad: 100 g (400 ml) Características físicas: Líquido transparente x 400ml. Características físico-químicas: Contenido: Líquido Cantidad: 350 cc Largo: 14,4 cm Approx. Calibre: 6 Presura al instante. Válvula spray. 65% alcohol Propiedades antisépticas y anti - picazón. Contiene componentes de sulfato de Metilo y mentol. Materia: Envase elaborado en polietileno de Alta Densidad. Color: Líquido transparente.	Frasco	5
34	Desodorante en spray anti-ansipirantia ardor 0% alcohol 175 ml Características físicas Fragancia fresca Activo de última generación Acción Fresh Dry que te mantiene fresco todo el día Con D-Parfenil y emolientes para el cuidado de tus axilas Aqua Aluminum Chlorohydrate Helianthus Annuus Seed Oil Glycerin Stearic-2 Parfum Stearic-20	Frasco	4
35	Crema Para Peinar Hidratación Intensa. Frasco X 273ml.	Unidad	6
36	Desodorante en Crema de 100gr Características físicas Formato del desodorante: Crema Por 100gr Textura: Sólida Olor: Frutal, Perfumado, Fresco Materia: envase en polietileno de alta densidad. Color: blanco Composición Water Aluminum Chlorhydrate Blend de Crema Glycerin Octopentasiloxane Adoua Phenoxyethanol Ethylhexylglyceryl Fragrance	Frasco	30
37	Desodorante en Crema de 100gr Características físicas Formato del desodorante: Crema Por 100gr Textura: Sólida Olor: Frutal, Perfumado, Fresco Materia: envase en polietileno de alta densidad. Color: blanco Composición Water Aluminum Chlorhydrate Blend de Crema Glycerin Octopentasiloxane Adoua Phenoxyethanol Ethylhexylglyceryl Fragrance	Unidad	30
38	Jabón líquido manos x 300gm Características Beneficios: Jabón Líquido Antibacterial pH neutro. Uso profesional e institucional. Limpeza y desinfección para su piel en un solo paso. Con agentes antibacteriales y humectantes. Olor Característico pH 6.5 - 7.5 Densidad (25°C) g/ml 0.90 - 1.05 Características físicas Apariencia: Líquido viscoso Presentación de 300ml Peso: 0.28 KG Materia: Envases de polietileno de alta densidad Color: Incoloro transparente	Frasco	9
39	Pañitos Húmedos *100 unidades Cantidad: 100 Unidades Dimensiones del producto: 17,0x 20,0 cm (+/-1cm) 0% alcohol (alcohol edico) y parabenos, hiposensibilizantes y dermatológicamente comprobados, hechos con agua purificada. Materia: Empaque plástico Color: Blanco	Paquete	11
40	Corrales grande de marca comercialmente reconocida	Unidad	4
41	Lima suave para uñas frías y con descamación.	Unidad	2
ELEMENTOS PARA ASEO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR			
42	Jabón de barra Azul x 300 gr Composición Química Jabón anhidro: Resultante de la reacción química entre ácidos grasos animales y vegetales con Soda cáustica. Sistema de sodio: Actúa como amolaplastante, de dureza y brillo a la barra 5% Carbonato de calcio: Tensurante 4,33% Glicerina: suavizante 3% Fragancia: de olor característico del jabón 0,50% Colorantes: De el color de la barra 0,17% Componentes: grata acido orgánico hidróxido de sodio perfume colorante. Agua: Medio en el cual se lleva a cabo la reacción. 32% Análisis Organoléptico Empaque Individual Apariencia: Placa cuadrada de color azul Fragancia: Olor de jabón Peso: 300gr Materia: Empaque plástico Color: Azul ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO ALCALINIDAD: Mdx. 0,2 % HUMEDAD: Entre 27 % y 32 % CLORUROS: Mdx. 1,0 %	Barra	65

43	Detergente en polvo x 500 gr. Características Solubilidad en agua: Soluble en agua Uso: Detergente para el lavado de ropa y superficies. Sales alcalinas X / H315 Del 5 al 20% Densidad aparente: De 0.30 a 0.44 g/cm³ Valor del pH 11 +/- 1 Solubilidad en agua Menos del 5% Jabón X / H315 / R38 Análisis Organoléptico Textura: polvo Aspecto: Polvo atomizado Olor: Con aroma de limón Cantidad: 500g Materia: Envoltura elaborada en polietileno de alta densidad Color: Blanco	bolsa	51
44	Standard 401 en botella "pasta con columnas x 300ml" Características físicas Concentración de 2 a 4% de hipodermis de sodio Aspecto Estado Líquido (Budo) Umbral olfativo No existen datos disponibles pH (valor) 12 - 13 (20 °C) Punto de fusión/punto de congelación -25 °C Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición 96 °C Punto de inflamación no determinado Inflamabilidad (sólido, gas) no relevantes (Budo) Presión de vapor 23 hPa Densidad 1.95 - 1.05 g/cm³ Concentración % 3.5 - 6.0 Hidrosolubilidad: soluble en cualquier proporción Coefficiente de reparto n-octanol/agua (log KOW) Esta información no está disponible. Temperatura de descomposición no existen datos disponibles Viscosidad dinámica 2.8 mPa s a 20 °C Análisis Organoléptico Forma: Líquido Cantidad: 300 ml Aroma: Característico Biodegradación: SI Materia: Botella plástica elaborada en Polietileno Color: Color amarillo claro	Botella	43
45	Crema lavavates en grasa x 500 gr Características Fisicoquímicas Olor: Oloro (Limón), Floral (Lima Limón, Antibacterial, Fantasía de Canela) Textura: Pasta homogénea sin grumos Por 500gr Tensioactivo Aniónico (máxima limpieza) Biodegradable Humectante (suavidad a manos) Colores, fragancia, pH (sol 1%): 11 máximo El tensioactivo (Ingredientes Activo) de la pasta lavavates Materia: Envase plástico Color: Verde (Limón)	Unidad	14
46	Espuma en microfibra doble uso características físicas Es rectangular con dos lados diferentes, uno es una espuma amarilla suave y el otro es un material abrasivo verde. Tela no tejida en fibra de políster impregnada con resina acrílica y material abrasivo, fuertemente adherida a una capa de poliuretano. Embalaje realizado por unidad/paca de 60 x 30 x 24 Unidades Dimensiones: Peso: 60.00 g	Unidad	25
47	Esponja de limpieza en microfibra doble uso Dímetro: 5.5cm +/- 0.5 Grosor: 2cm +/- 0.5 Materia: esponja: Bolsa en polietileno transparente Color: Multicolor Es fuerte flexible para usarse, en hornos, parrillas, ollas, baldosas, etc. No retiene olores. Elaborada en acero inoxidable Envases: bolsa en polietileno transparente	unidad	24
48	Espuma de brillo en Alambre Características físicas Aspecto: forma cilíndrica Peso por unidad: 6 g +/- 1 g Dímetro: 4.5 +/- 0.5 cm Longitud: 8.5 +/- 0.5 cm Peso por 12 unidades Composición: Acero de bajo carbono Materia: esponja: Bolsa en polietileno Color: Gris	Pequete x 12 unidades	8
49	Espuma abrasiva, grano de faja equivalente a p100 Ancho: 8cm Largo: 10cm No absorbe olores. Es elaborada a base de nylon	unidad	14
50	Guante de látex natural talla 7 y 8 5 Características físicas Talla 7 y 8 Largo mm: 295 a 5 aprox Ancho de la palma mm: 103 a 8 aprox Elaborado 100 % con caucho natural. Este producto no ha sido desarrollado para labores que generen pinchazos o cortes sobre la superficie del guante. Al momento de manejar ácidos o álcalis fuertes, el producto se debe lavar con agua y jabón para evitar su deterioro. Materia: esponja: Bolsa en polietileno Color: Blanco	Par	20
51	Escoba con acople plástico resaca, mango de madera, con travesaños en la cabeza en forma de pascas plumadas, textura de las cerdas es suave Características: Elaborada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad. Indicada para trabajos en poco fines y domésticos propensos a rayones. Materia: Fibras de polipropileno que los monofilamentos lleguen a los rastreros y ángulos de mayor dificultad en el barrido. Materia: Fibras de polipropileno de vial 100% Color: Fibras de diversos colores Escoba: Base: Color blanco Largo: 28 cm aprox Alto: 11 cm aprox Mango en madera 1.20 mts Fibra: Largo plumado: 7 Largo total: 130 Calidad del tejido: 1.75	Unidad	10
52	Cepillo para piso cerdos duros, con mango plástico Dimensiones: long. 24.5 cm, ancho 5.3 cm, espesor 1.3 cm Adaptador: Plástico, Resaca Italiana Fibra: resaca 0.50 centímetros Unidad: Alambre galvanizado calibre 0.8 décimas Peso: 152 gramos aprox. Altura fibra: 2 cm aprox Características: Fibras rígidas para áreas extensas. Con escarificador. Mango en madera 1.20 mts Materia: Plástico Colores: Olfatos	Unidad	5

53	Capillo de mano universal de fibra corta para limpiar Dimensiones Generales Peso 107.00 G Profundidad 14.70 CM Ancho 5.50 Alto 7.50	Unidad	5
54	BOSA PLÁSTICA GRUESA PARA BOLSAS, - 270000L 120 CM DE ANCHO X 130 CM DE ALTO. CARACTERÍSTICAS: Elaboradas en Polietileno RE Incoloro, Inodoro, casi opaco, es sólido y se utiliza material activo Masterbath para el color de la bolsa. Resistente, se produce a partir del gas natural igual que el PEAD. Es de gran versatilidad y se procesa en diversas formas: Inyección, Soplado, Extrusión, o Roto molde. El producto es 100% reciclado a partir de bolsas y desechos industriales los cuales no necesitan el prelavado. Peso: 14 Kg.	Paquete x 6 unidades	30
55	BOSA PLÁSTICA GRUESA PARA BOLSAS, - 270000L 120 CM DE ANCHO X 130 CM DE ALTO. CARACTERÍSTICAS: Elaboradas en Polietileno RE Incoloro, Inodoro, casi opaco, es sólido y se utiliza material activo Masterbath para el color de la bolsa. Resistente, se produce a partir del gas natural igual que el PEAD. Es de gran versatilidad y se procesa en diversas formas: Inyección, Soplado, Extrusión, o Roto molde. El producto es 100% reciclado a partir de bolsas y desechos industriales los cuales no necesitan el prelavado. Dimensiones: Ancho: 80 cm Alto: 110 cm Capacidad para 26 Kg = 120 L. Material: polietileno de alta densidad Color: Negro, blanco.	Paquete x 10 unidades	58
56	Papel Higiénico blanco doble hoja Altura del rollo: 8,7 cm Diámetro del rollo: 14,1 cm Metros por rollo: 41 m Material: empaque de polietileno, tubo de cartón. Color: Blanco	Unidad	83
57	Trapero fabricado en fibra viscosa, con dimensiones de las fibras igual a 20 cm, con mango de madera longitud 30cm Características Físicas Hecho de un material que absorbe mayor cantidad de líquido. Mopas absorbentes con hilas de algodón. Peso 150 gr Dimensión de fibras: 25 cm Mango de madera: 80 cm Material: Fibra Viscosa Color: Blanco	Unidad	6
58	Alfombrador desinfectante para pisos x 100 cc Características Físicas Por 100cc pH 3.0 - 4.0 Apariencia: Líquido Contiene un desinfectante a base de amonio cuaternario, el cual tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos que causan malos olores y en contacto con alimentos pueden generar enfermedades gastrointestinales. Es de baja espuma y mayor tolerancia a la carga de suciedad y condiciones de dureza de agua. Contiene agua, tensio activo, cationes, tensio activo no iónico, fragancia y colorante. Se recomienda para el lavado y desinfección de todo tipo de superficies, es importante que estas no tengan contacto con alimentos. Material: Botella plástica elaborada en Polietileno Color: Negro	Frasco	55
59	Suavizante para ropa Frasco x 4,0 Litros. CARACTERÍSTICAS: Suavidad y Confort: Aporta una textura agradable y confortable a las prendas. Fragancia Duradera: Impregna la ropa con aromas frescos y duraderos. Protección de Telas: Ayuda a mantener la ropa como nueva, protegiendo las fibras, los colores y reduciendo la formación de bolitas (pelusas) y arrugas. Neutraliza Olores: Combate olores desagradables como humedad y grasa, dejando un aroma fresco. Facilita el Planchado: Hace que el proceso de planchar sea más rápido y sencillo. Uso Versátil: Puede usarse en todo tipo de ropa, incluyendo ropa de color, negra y de bebé, e incluso en sábanas y cortinas.	Unidad	6
60	Insecticida en aerosol x 350 ml Características Físicas Cantidad x350 ml Presentación en: Aerosol Presentación en: Aerosol Permetrina 90 % (pesticida) 0.027 % Permetrina 91 % (pesticida) 0.075 % D-sinetrina 94 % (pesticida) 0.103 % Pérfume industrial menor que 0.15 % (Isobutano CAS # 75-28-5) Propano menor que 60% 1000 ppm CS-IA P.EI. (CAS#74-98-6) Disolvente hidrocarburo (CAS # 64742- menor que 40 % 100 ppm TWA (solvente standard). Material: Recipiente clínico no reutilizable de hojalata. Color: Líquido transparente	Frasco	4
61	Limpión en tela: Soala 2medas aproximadas 36x60cm Limpión 36cm x 50cm aprox Material: tela Soala composición 93 % algodón 7% nylon Color: Diversos colores	Unidad	4
62	Papel Aluminio x 300 mts Características Físicas Grosor: 9-25 Mic Medidas: 300mm x 30cm Material: envoltura elaborada en polipropileno. Color: Plateado	rollo	4
63	Papel Vinipol x 300 mts Características Físicas Largo x Ancho: 300 m x 50 cm Tipo de rollo: Vinipol Peso: 1 kg Película de PVC protectora y flexible de excelentes transparencia y alto brillo. Procesable por sellado de alta frecuencia y costura. Material: Película polietilénica, hecha de polietileno lineal de baja densidad. Color: Transparente	rollo	4
64	Bolsas transparentes para alimentos, Unidades por pack: 100 Forma de venta: Pack Dimensiones: 40x50CM Fabricadas en plástico.	Paquete x100 unidades	5
65	Resina x 3000 ml Características Físicoquímicas Muestra de hidrocarburos B012-32-4 H.R. Densidad 20°C 4.9 g/cm3 Punto de ebullición (°C) 120-130 Punto de fusión (°C) -40 PH N/A Solubilidad-Completa Incoloro claro Insoluble con el agua. Con tensio activo biodegradable.	Frasco	2
66	Cristal x 500 ml Composición Compuesto por ácido fólico y ácido cítrico. Hecho de Cristales, finos y agua. Líquido opaco. Olor: Fendico. PH 11.0 - 12.5 Solubilidad de 100% Densidad: 9 kg/m³; 0.005 g/cm³ Presentación del producto Material: Botella plástica elaborada en Polietileno Color: Marrón opaco 500ml 13.5 cm x 6.5 cm	Frasco	2

67	Impia vidrio. Características Fisicoquímicas. Densidad 20°C 8.21 lbs./galón Punto de ebullición (°C) N.R. Punto de fusión (°C) N. A. PH 3% 7.2-7.5 Solubilidad 100% soluble en cualquier porción de agua Con mínimo 4% de fragancia. En recipiente plástico. Con estabilizador Material: Envase elaborado en Polietileno Color: Azul Presentación: 375ml	Frasco	3
68	Destapador químico de cañerías x 350 gramos. Características Físicas Ácidos Grasos + Solución Alkalina + Jabón + Glicerina Ácido clorhídrico Lejía (hidróxido de sodio o sode clorato) Hidróxido de potasio Ácido sulfúrico Presentación: 350 gr Material: Envase de polietileno de alta densidad	unidad	2
69	Color granulado por todo. Características Fisicoquímicas proceso de fabricación sodo aspecto: gránulos blancos olor: parecido al cloro residuo insoluble % en agua: 2.0 máx solubilidad en agua: 98% peso molecular: 143 PH: alcalino tamaño de asentamiento: 0.45-1.45 mm 90% mínimo 0.30 mm 3% máximo malla: 14-35 mesh Durabilidad: 12-18 hrs. Lejía química: producto fórmula en spray para una control y fácil aplicación. Contiene silicona, cera nobles y otros solventes para limpiar, dar brillo y proteger sus muebles. Composición: base: siliconas, aceites, suavizantes, fragancia, Preservantes biodegradable y agua. Propelente Solvente Silicona Emulsionante Fragancia Conservantes Características Físicas Entre el 15 y el 30% de hidrocarburos alifáticos Menos del 5% de tensioactivos no iónicos Contenido: 400ml Material: Envase de polietileno. Color: de diversos colores.	Unidad	2
70	Pilas de control remoto triple AAA Composición Zinc-dióxido de manganeso (Zn/MnO2) Sin adición de mercurio o cadmio voltaje: 1.5 V Dimensión Tamaño: Triple AAA Peso promedio: 140g Baterías: Reciclado Material: En empaque de polietileno	Unidad	3
71	Pilas de control remoto triple AAA Composición Zinc-dióxido de manganeso (Zn/MnO2) Sin adición de mercurio o cadmio voltaje: 1.5 V Dimensión Tamaño: Triple AAA Peso promedio: 140g Baterías: Reciclado Material: En empaque de polietileno	Par	4
72	Bolsas clasificatorias para puntos ecológicos Características del producto Presentación: tri-pack Corte de papel reciclado mezclado con fibra de polipropileno, un material altamente biodegradable y fácil de reciclar. Son reutilizables. Material: En polietileno de baja densidad. Dimensiones Ancho: 85cm Largo: 65cm Peso: 1 gr Color: Azul, gris y verde	Unidad	18
73	Mopa Microfibras con Cabo. Ancho: 45 cm Color: Azul Características: Set Mopa Plana de Microfibras con cabo metálico. Efectiva sin químicos ni detergentes. Gran capacidad de absorción. Fácil de lavar y secar. Con cabezal articulado. Dimensión del pad de microfibras: 43 x 15 cm.	Unidad	3
74	Rastrillo mediano Plástico para Jardín Con Mango Cabeza de 56 cm. Cabeza de polipropileno de alta resistencia. Mango de madera estuñada de pino con acabado pulido. Cabezas: Rígida. Número de dientes: 22. Ancho de la cabeza: 22" (56 cm). Largo del mango: 46" (122 cm). Material: Polipropileno Material del mango: Madera Alto (cm): 15 cm Ancho (cm): 15 cm	Unidad	1
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI			
75	Ración alimentaria desayuno	Unidad	2490
76	Ración alimentaria almuerzo	Unidad	2490
77	Ración alimentaria cena	Unidad	2490
78	Ración alimentaria media mañana	Unidad	2490
79	Ración alimentaria media tarde	Unidad	2490
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS ADULTOS MAYORES A CENTROS DE SALUD Y/O HOSPITAL			
80	Servicio de Transporte local en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare - Taré (ida y vuelta a un trayecto determinado).	Pasaje	95
VIÁTICOS PARA EL TRASLADO DE LOS ADULTOS MAYORES A CENTROS DE SALUD Y/O HOSPITALES FUERA DEL MUNICIPIO			
81	Viáticos para traslados de los adultos mayores a centros de salud y/o Hospitales ubicados fuera del municipio.	Viáticos	7
PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL HOGAR AMIGO HOGAMI			
82	PERSONAL ASISTENCIAL: Una (1) Persona natural, profesional en psicología, con experiencia de mínimo de dos (2) años de trabajo con población adulto mayor, por el término de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Global	1
83	PERSONAL ASISTENCIAL: Una (1) Persona natural, profesional en Ingeniería, con experiencia de mínimo de un (1) año(s) de trabajo en áreas administrativas, por el término de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Global	1
84	PERSONAL ATENCIÓN EN SALUD: Cinco (5) Asistentes de Enfermería al mes, con un (1) año de experiencia laboral, por el término de duración es decir, es decir, cuatro (4) meses.	Global	1
85	PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA: Una (1) Persona natural con aprobación de Estudios de Educación Básica, certificados por una institución competente, con seis (6) meses de experiencia laboral, por el término de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Global	1

86	PERSONAL PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS: Seis (6) Personas naturales con aprobación de Estudios de Educación Básica, certificados por una institución competente, con seis (6) meses de experiencia laboral, por el término de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Global	1	
ELEMENTOS DE OFICINA				
87	Configurador de datos, unidireccional, en plástico, con tapa. Características Físicas: Longitud del producto: 14,50 cm Peso: 5,76 grs Longitud de escritura: 2.000 mts Forma Hexagonal El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta. Composición: Resinas termoplásticas, tinta a base de colorantes orgánicos y solventes, punta con esfera de tungsteno. No contiene PVC. Unidades: 23 unidades por estiba. Marcas: Epsom. Tinta: Tinta Epsom Original 541.	Unidad	23	
88	Color: Negro, Cian, Magenta y Amarillo. Capacidad: Colores 70ml - Negro 65ml.	Unidad	1	
89	Marcador negro permanente con punta fina Rendimiento trazo 400 a 40 m Ancho de trazo 2, 3 y 5 mm Cajas por master: 40 Masters por estiba: 50 Peso por master: 7,11 kg	Unidad	12	
90	Marcador permanente Características físicas: Rotulador con punta cónica de fibra para dibujar y colorear Tinta permanente con base de alcohol Alta precisión gracias a la punta fina Colores intensos y brillantes Rotulador de secado muy rápido gracias a su disolvente (alcohol) Tinta indeleble y resistente al agua	Unidad	10	
91	Marcador borrable Rendimiento trazo: 500 a 50 m Ancho de trazo: 2, 3 y 5 mm Cajas por master: 40 Masters por estiba: 50 Peso: 16 gr	Unidad	10	
92	Libro auxiliar con tapa forrada en tela sintética de 21,5cm x 33 cm, 200 folios, 3 columnas. Tapa forrada en tela sintética. Medidas: 21,5 cm x 33 cm De 200 folios, 3 columnas	Unidad	1	
93	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por reama de 500 hojas. Tipo: fotocopia alisada Gramaje: 75 g/m2 Paquetes x 500 hjs Papel tamaño carta 8.5"x11" láser alta blancura de 75 gramos.	Reama	10	
94	Cartulina Bristol Colores Oscuro Paquete X 100 Und. Dimensiones: Largo: 35 cm, Ancho: 25 cm. Tipo de papel: Cartulina. Gramaje: 150g	Paquete x100 unidades	2	
95	Sobres de Papel Manila tamaño carta Características físicas: Sobre de manila por 100 unidades Prácticos elementos para uso en la oficina al hojar o en cualquier situación que lo requiera. Envía o guarda tus documentos con toda la seguridad en estos sobres de manila tamaño carta. Largo del sobre: 34 cm Ancho del sobre: 25 cm Ancho de pliegue o pestaña: 1,5 cm Color: Mostaza Gramaje: 1 gr	Unidad	17	
96	Carpetas para archivo de historia clínica en propileno desacidificado y kraft plegable. Total: 69,5cm ancho x 69,5cm largo. De la base central: 22cm ancho x 35cm largo. De las alas laterales (dos alas): 22cm ancho x 35cm y 25,5cm ancho x 35cm largo. De las alas superiores: 22,5cm ancho x 17cm largo. Los bordes o solapas laterales deben ser cerrados y diseñados de acuerdo con el volumen y formato de los documentos. El acabado de la cartulina debe ser liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.	Unidad	20	
97	Gancho legajador producto elaborado en plástico 100%, transparente, de alta calidad, de dos (2) piezas, con elemento de 1,2cm; estos ganchos abarcan una capacidad de más de 300 folios dependiendo el gramaje del papel, no manchan los documentos, los bordes deben ser redondeados y su cierre se realiza por presión sobre canal. Flexible. Durable. Resistente. pH neutro. Material antioxidante. Material anti cortante. Sin fillos para proteger los documentos	Paquete x 20 Unidades	2	
98	Ganchos para cosedoras Galvanizado 26/6 X 5000 Cantidad: 5,000 unidades . Medida: 6mm Tipo: Oficina Tipo: Set papelería Altura: 1 cm Ancho: 1 cm Largo: 10 cm	caja	4	
99	Lápiz. Largo: 18 mm Diámetro mina: 2mm Peso: 75 gr Grafito HB No.2 Mina HB #2 de alta resistencia Escritura más suave e intensa Pre afilado Material: Madera Reforzada - resaca (caedón)	unidad	5	
100	Pegante líquido, Tipo: Pegante líquido blanco. Uso: Escolar, manualidades, oficina, para papel, cartón, foamy y materiales similares. Adherencia: Alto poder de pegado, fuerte y duradero. Secado: Rápido (entre 15 y 30 minutos) y transparente al secar, ideal para trabajos limpios. Seguridad: No tóxico, sin olores fuertes, lo que lo hace seguro para niños (no apto para menores de 3 años por partes pequeñas). Facilidad: Fácil de aplicar, no deja manchas, arrugas ni brotes, y es lavable. Presentación: Envase de 1000 gramos (1 kg).	Unidad	1	
6	Informar oportunamente a la Administración Municipal cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 CO1.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha mantenido en constante comunicación con la Administración Municipal.	Carpetas, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA

7	El contratista deberá garantizar para la ejecución del contrato la provisión de bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión debe establecerse en un porcentaje no superior al 10% el inferior presentado al certificado de fomento en cumplimiento de este ítem para el periodo en referencia.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No. 001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado el cumplimiento de este ítem para el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
8	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado el funcionamiento adecuado para la ejecución del CONVENIO en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
9	Avisar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
10	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
11	Proveer los bienes y servicios, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado el suministro tanto de bienes como de servicios para dar cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
12	Avisar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que para este periodo en referencia no fue necesario el cumplimiento de este ítem.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
13	Garantizar la calidad del servicio a prestar.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado la calidad de los bienes y servicios suministrados para este periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
14	Suministrar los servicios y elementos relacionados en el estudio previo de acuerdo a sus especificaciones o sus equivalentes, garantizando el óptimo cumplimiento.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha suministrado los elementos de acuerdo con las especificaciones establecidas en el CONVENIO.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
15	Acatar todas las instrucciones o recomendaciones impartidas por el Supervisor.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha acatado las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor durante el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
16	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
17	Llevar un registro del avance del programa, del personal y de los equipos empleados.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta el avance general de los recursos ejecutados durante el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
18	Verificar y asegurar que el personal para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de sus actividades.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado para este periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
19	Dar cumplimiento al dispuesto en el artículo 55 de la Ley 963 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
20	Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COL-PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado el suministro de elementos de aseo para las instalaciones del HOGAMI, de igual forma se instruye al personal para mantener las áreas en las condiciones de salubridad e higiene adecuadas, dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA

21	Realizar reunión con la supervisión del Municipio por lo menos una (1) vez al mes, con el fin de verificar el desarrollo del convenio y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN realizó una reunión con el supervisor del Contrato para la verificación del cumplimiento y ejecución del Convenio.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
22	Presentar informes mensuales e informe final de la ejecución de sus actividades, y extraordinarios que se le soliciten en desarrollo del convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta el informe de ejecución No.03 para el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
23	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, preafectales, durante todo el tiempo de ejecución del convenio y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el Municipio, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
24	Realizar los aportes a que se compromete con la presentación de la propuesta técnica para la firma del convenio, la cual hace parte integral del convenio, sin cargar a los recursos aportados por la entidad, los costos de los bienes y servicios que se compromete a aportar.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
25	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del convenio, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
26	Aportar mensualmente al Supervisor del presente convenio copia de los comprobantes del pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta el certificado de pago a los aportes a seguridad social correspondientes al mes de abril de 2026.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
27	Acreditar una cuenta de ahorros con entidad financiera, para realizar el pago acordado en el convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta un certificado bancario.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA
28	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.001-2026 COI.PCONTR.9338516, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 001/2026)	NO REFERENCIA

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	AÑO-MES	AÑO-MES-DÍA	
	2025-04	2026-05-07	
SALUD	2025-05	2026-05-07	
ARL	2025-04	2026-05-07	\$11,571,300.00

Nota: La supervisión realizó el proceso de verificación de los aportes a seguridad social y ARL por parte del contratista, correspondiente al periodo certificado.

DOCUMENTOS SOPORTE

- ☒ Informe de avance de las actividades realizadas por parte del contratista. (126 Folios)
☒ Cumplimiento de pagos realizados por conceptos de Seguridad Social. (2 Folios)
☒ Cumplimiento de la calidad de los bienes y/o servicios que se estipulan en el contrato.
☒ Otros: Especificar:

Firma:

SUPERVISOR (s)

NOMBRE:

CARGO:

JOSON ALEXANDER NIETO MORA
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS GENERALES:
- Sin Observaciones



San José del Guaviare, 26 de mayo de 2026

Doctor
JHON ALEXANDER NIETO MORA
Supervisor
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
Alcaldía municipal San José del Guaviare

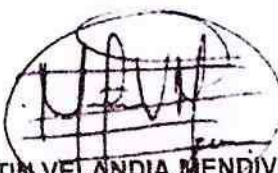
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516

Cordial saludo Dr. Jhon Alexander Nieto

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega del informe de actividades correspondiente al periodo del 16/04/2026 al 15/05/2026 del convenio **No. 001 de 2026 C01.PCCNTR. 9338516**, celebrado entre la Alcaldía de San José del Guaviare y Fundación Visión Compartida Alternativas para el Progreso Social y Comunitario "FUNVISCOM", cuyo objeto es "CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,


MARTIN VELANDIA MENDIVELSO
Representante Legal
FUNVISCOM

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES N° 3
CONVENIO No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516
INFORME DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026

OBJETO

CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

EJECUTOR

FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE
2026

Tabla de contenido

1.	Generalidades.....	7
2.	Cumplimiento de las obligaciones específicas.....	8
2.1	Obligación N° 1 - Ejecutar el convenio de acuerdo con el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, estudio previo y demás documentos contractuales, los cuales hacen parte vinculante del convenio.....	8
2.1.2	Evidencias	8
2.2	Obligación N° 2 - Garantizar a los Treinta y ocho (38) adultos mayores la atención de manera permanente en las instalaciones del Hogar Amigo HOGAMI o las determinadas por la Administración Municipal durante las 24 horas, prestando los servicios de: preparación de alimentos (Desayuno, Media mañana, almuerzo, media tarde y cena), lavado de ropa, dotación de implementos y elementos de aseo, enfermería, aseo, limpieza de instalaciones, transporte, y acompañamiento, disponiendo para tal fin del personal idóneo para el desarrollo de cada una de las actividades, las cuales se deben llevar a cabo en la cantidad, calidad y forma establecida en la propuesta presentada, que hace parte integral del presente contrato.....	9
2.2.1	Acción 1 - Servicio de alimentación y preparación de raciones	9
2.2.2	Acción 2 - Servicio de lavandería y cambio de ropa	11
2.2.3	Acción 3 - Aseo, limpieza y desinfección de instalaciones	13
2.2.4	Acción 4 - Transporte y acompañamiento a servicios de salud	14
2.2.5	Acción 5 - Atención de enfermería y cuidado integral de la salud	17
2.2.6	Acción 6 - Gestión del talento Humano y Coordinación Administrativa	18
2.2.7	Acción 7 - Dotación de implementos y elementos de aseo personal	19
2.2.8	Acción 8 - Atención de enfermería y cuidado integral de la salud, y acompañamiento	21
2.3	Obligación N° 3 - Garantizar el servicio diario de alimentación a los cuarenta y cinco (45) adultos mayores externos, incluye (desayuno, almuerzo y cena).....	32
2.3.1	Acción 1 - Servicio de alimentación y preparación de raciones	32
2.4	Obligación N° 4 - Realizar articulación con el profesional de atención Psicosocial (Psicólogo) en el desarrollo de las actividades de capacitación, atención y seguimiento a casos especiales que se realizan con los adultos mayores atendidos a través del Hogar Amigo Hogami, las cuales deben estar orientadas a: a) Fortalecer la personalidad y capacidad de los adultos mayores, de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes. b) Formación ética y moral, que permita fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos. c) Fomentar en la Institución el fortalecimiento de los principios, valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autoestima y el derecho a la vida. d) Crear y fomentar una conciencia	

- de solidaridad hacia el adulto mayor a nivel Municipal y Departamental. e) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. f) Desarrollar y estimular el espíritu de conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y bienes comunes. g) Prever, planear y programar en forma integral las actividades que se realizarán en el transcurso del año en el Hogar con miras a lograr las metas de cada proyecto y la integración de la comunidad geriátrica. h) Brindar oportunidad a cada una de las personas mayores para que se desempeñe libremente en forma óptima, logrando estimular y orientar sus aptitudes y actitudes en su proyecto de vida diaria. i) Incentivar y estimular en las personas mayores sus habilidades y capacidades artísticas mediante programas de orientación musical, danzas y expresión plástica, corporal y verbal con métodos lúdicos y terapéuticos34
- 2.4.1 Fortalecer la personalidad y capacidad de los adultos mayores, de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes34
- 2.4.2 Formación ética y moral, que permita fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos 35
- 2.4.3 Fomentar en la Institución el fortalecimiento de los principios, valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autoestima y el derecho a la vida. 35
- 2.4.4 Crear y fomentar una conciencia de solidaridad hacia el adulto mayor a nivel Municipal y Departamental.....36
- 2.4.5 Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. 37
- 2.4.6 Desarrollar y estimular el espíritu de conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y bienes comunes.....37
- 2.4.7 Prever, planear y programar en forma integral las actividades que se realizarán en el Centro Integral del Adulto Mayor con miras a lograr las metas de cada proyecto y la integración de la comunidad geriátrica.38
- 2.4.8 Brindar oportunidad a cada una de las personas mayores para que se desempeñe libremente en forma óptima, logrando estimular y orientar sus aptitudes y actitudes en su proyecto de vida diaria.40
- 2.4.9 Incentivar y estimular en las personas mayores sus habilidades y capacidades artísticas mediante programas de orientación musical, danzas y expresión plástica, corporal y verbal con métodos lúdicos y terapéuticos.....41
- 2.5 Para el cumplimiento de cada una de las actividades de atención integral a los adultos mayores y la operatividad del Hogar Amigo Hogami del municipio de San José del Guaviare, debe garantizar la disponibilidad de los siguientes elementos cuya definición técnica y cantidades serán las siguientes:42
- 2.6 Disponer del recurso humano, técnico, tecnológico y logístico necesario para adelantar las actividades del convenio49
- 2.7 El contratista deberá garantizar para la ejecución del contrato la provisión bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión

debe establecerse en un porcentaje no superior al 10% ni inferior del 5% de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.....	51
2.8 Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO.....	51
2.9 Proveer los bienes y servicios, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.....	52
2.10 Llevar un registro del avance del programa, del personal y de los equipos empleados.	52
2.11 Verificar y asegurar que el personal para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de sus actividades.....	55
2.12 Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas y dar cumplimiento al dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.....	55
2.13 Realizar reunión con la supervisión del Municipio por lo menos una (1) vez al mes, con el fin de verificar el desarrollo del convenio y elaborar actas que documenten el estado del mismo	55
2.14 Presentar informes mensuales e informe final de la ejecución de sus actividades, y extraordinarios que se le soliciten en desarrollo del convenio.....	56
2.15 Realizar los aportes a que se compromete con la presentación de la propuesta técnica para la firma del convenio, la cual hace parte integral del convenio, sin cargar a los recursos aportados por la entidad los costos de los bienes y servicios que se compromete a aportar.	56
2.16 Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del convenio y que sean necesarias para cumplir el objeto del convenio	57
3. Cumplimiento de obligaciones generales.....	57
4. Otros anexos.....	63



Anexos

Anexo 1 Registro de la planificación del menú semanal - Obligación N° 2	65
Anexo 2 Minuta Novedades Diaria – Servicio de Alimentación - Obligación N° 2	66
Anexo 3 Minuta diligenciada de Control cantidades raciones - Obligación N° 2	68
Anexo 4 Minuta diligenciada servicio de cambio de ropa diario – Obligación N° 2	69
Anexo 5 Minuta Cambio general de sábanas y tendidos - Obligación N° 2	71
Anexo 6 Minuta elementos para aseo - Obligación N° 2	72
Anexo 7 Acta de comité viáticos - Obligación N° 2	74
Anexo 8 Reporte viáticos por remisiones - Obligación N° 2	76
Anexo 9 Seguimiento viáticos para remisiones - Obligación N° 2	77
Anexo 10 Declaración de viáticos con soportes - Obligación N° 2	78
Anexo 11 Transporte reportado 16 de abril a 15 de mayo - Obligación N° 2	88
Anexo 12 Control y seguimiento Transporte	91
Anexo 13 Planillas signos vitales	92
Anexo 14 Seguimiento novedades Personal – Obligación N° 2	97
Anexo 15 Control de entrega de elementos de aseo personal – Obligación N° 2	98
Anexo 16 Control de entrega - Material curaciones y atención primaria – Obligación N° 2	99
Anexo 17 Control cantidades raciones diaria adultos mayores externos – Obligación N° 2	101
Anexo 18 Acta N° 105 - Actividad el compromiso del buen vivir – Obligación N° 2	170
Anexo 19 Acta N° 097 – Actividad: el valor en acción– Obligación N° 2°	172
Anexo 20 Acta N° 093 - Actividad Muévete al parque - Alcaldía municipal de San José del Guaviare – Obligación N° 2	175
Anexo 21 Acta N° 101 – Evento “popular económico para la vida” - Obligación N° 2	177
Anexo 22 Acta N° 094 – Actividad Inderg Coordinación y equilibrio – Obligación N° 2	180
Anexo 23 Acta N° 095– Jornada de pagos programa Colombia Mayor – Obligación N° 2	182
Anexo 24 Acta N° 103 – Día de la madre - entrega de detalles a las adultas mayores – Obligación N° 2	185
Anexo 25 Acta N° 099 Actividad preservación del medio ambiente: siembra de plantas ornamentales – Obligación N° 2	188
Anexo 26 Acta N° 100 – Día de juegos: dominó y ajedrez – Obligación N° 2	191
Anexo 27 Acta N° 098 – Actividad: Proyección de película “si yo fuera diputado” Cantinflas (Colegio de Agua Bonita) – Obligación N° 2	193
Anexo 28 Acta N° 102 – Séptima Clase del Colegio Agua Bonita – Obligación N° 2	195
Anexo 29 Hoja de vida trabajadora Tatiana Espitia Oliveira	197
Anexo 30 Certificación cumplimiento sujetos de especial protección constitucional	224
Anexo 31 Cédula adulto mayor María Manuel	225
Anexo 32 Certificado de residencia María Manuel (perteneciente a resguardo indígena)	226
Anexo 33 Entrega de dotación personal a los trabajadores HOGAMI	227
Anexo 34 Reunión de seguimiento mensual	240
Anexo 35 Certificación pago Seguridad Social y parafiscales	246
Anexo 36 Planilla de seguridad social	247
Anexo 37 Certificación bancaria	249

Anexo 38 Control y seguimiento elementos de oficina	250
---	-----

Lista de tablas

Tabla 1 Reporte personal periodo 16 de abril al 15 de mayo de 2026	49
Tabla 2 Registro de avance del programa	53



1. Generalidades

CONVENIO No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516	
CONVENIO	ESAL No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516
OBJETO	CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EJECUTOR	FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	4 MESES
PERIODO DEL PRESENTE INFORME	16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 629,111,270.00
TIEMPO EJECUTADO PARA INFORME	Treinta (30) días
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA	Noventa (90) días
PORCENTAJE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA	75%
VALOR PARA PAGAR EN EL PRESENTE INFORME	\$ 156,508,480
AMORTIZACIÓN	\$ 31,455,564
VALOR NETO A PAGAR	\$125,052,916

Dentro del marco del convenio ESAL No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516, celebrado entre la Alcaldía de San José del Guaviare y la Fundación Visión Compartida Alternativas para el Progreso Social y Comunitario "FUNVISCOM", cuyo objeto es "CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE", se expone el funcionamiento conforme a las condiciones establecidas en el contrato. De esta manera, FUNVISCOM ha ejecutado correctamente las actividades acordadas, asegurando el bienestar de los adultos mayores que forman parte del programa.

La Fundación Visión Compartida Alternativas para el Progreso Social y Comunitario "FUNVISCOM" presenta el siguiente informe del servicio prestado durante el periodo

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

comprendido entre el 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026, tiempo en el cual se brinda la atención necesaria en condiciones de calidad y efectividad que señala la obligación contractual y para la cantidad de beneficiarios que señala dicho convenio.

Se da respuesta a cada una de las obligaciones exigidas en el contenido del contrato y se detalla en cuadro el flujo el detalle de los recursos ejecutados en el suministro de cada uno de los ítems que señala el convenio.

2. Cumplimiento de las obligaciones específicas

De acuerdo con lo anterior, se presentan los soportes que evidencia al cumplimiento de todas las obligaciones pactadas.

2.1 Obligación N° 1 - Ejecutar el convenio de acuerdo con el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, estudio previo y demás documentos contractuales, los cuales hacen parte vinculante del convenio

2.1.1 Acciones realizadas

Frente a esta obligación, se informa que mes a mes se presentarán informes como prueba del cumplimiento en la ejecución del convenio de acuerdo con el objeto y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras en concordancia con la propuesta y pliegos de condiciones que hacen parte vinculante del convenio.

Se realiza pago de nómina electrónica a cada uno de los trabajadores que operan en el desarrollo del programa, así como el pago de los aportes de seguridad social según exige la ley.

Se cuenta con un registro fotográfico que evidencia el avance y ejecución de un gran número de actividades. Así mismo, se lleva la organización de cada uno de los procedimientos e historiales de los Adultos Mayores.

De igual manera, se realiza el pago de retención en la fuente en los plazos previstos, sobre las compras realizadas en el marco del convenio ESAL No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516 y se mantiene registro sobre ello.

2.1.2 Evidencias

- El primer y segundo informe fueron entregados a la Supervisión del Convenio quien posteriormente avaló la ejecución efectuada y autorizó los respectivos pagos.
- Soporte fotográfico que se puede evidenciar en cada una de las obligaciones.

2.2 Obligación N° 2 - Garantizar a los Treinta y ocho (38) adultos mayores la atención de manera permanente en las instalaciones del Hogar Amigo HOGAMI o las determinadas por la Administración Municipal durante las 24 horas, prestando los servicios de: preparación de alimentos (Desayuno, Media mañana, almuerzo, media tarde y cena), lavado de ropa, dotación de implementos y elementos de aseo, enfermería, aseo, limpieza de instalaciones, transporte, y acompañamiento, disponiendo para tal fin del personal idóneo para el desarrollo de cada una de las actividades, las cuales se deben llevar a cabo en la cantidad, calidad y forma establecida en la propuesta presentada, que hace parte integral del presente contrato.

2.2.1 Acción 1 - Servicio de alimentación y preparación de raciones

• Descripción de la Acción

Garantizar la preparación y entrega oportuna de cinco (5) tiempos de comida diarios a los treinta y ocho (38) adultos mayores internos del HOGAMI, asegurando que los alimentos sean nutritivos, variados, servidos en caliente y en condiciones higiénicas adecuadas. Los horarios establecidos son: 6:00 a.m. tinto o aromática, 7:30 a.m. desayuno, 10:00 a.m. refrigerio media mañana, 11:30 a.m. almuerzo, 3:00 p.m. refrigerio media tarde y 5:00 p.m. cena.

• Metodología

- a) El área de cocina, conformada por tres (3) operativas. Cada tiempo de comida es preparado con insumos frescos y de calidad, servido en el comedor del hogar y distribuido directamente en las habitaciones para aquellos beneficiarios con movilidad reducida.
- b) Se procede a planificar el menú semanal garantizando la variedad y los requerimientos nutricionales de la población adulta mayor
- c) El coordinador del HOGAMI supervisa diariamente la calidad, cantidad y presentación de cada ración alimentaria y reporta diariamente si se presenta novedad en la entrega de las raciones de comida
- d) Se realiza reporte de las cantidades de raciones proporcionadas en el tiempo de ejecución

• Soportes

- a) Personal (3 operativas)
 - Luz Jiménez
 - Bianey Tao
 - Myriam Bravo
- b) Minuta diligenciada para el registro de la planificación del menú semanal (Ver anexo N° 1 - Anexo 1 Registro de la planificación del menú semanal - Obligación N° 2)
- c) Minuta diligenciada de Novedades Diaria - Servicio de
- d) Alimentación (Ver anexo N° 2 - Minuta Novedades Diaria - Servicio de Alimentación - Obligación N° 2)

- e) Minuta diligenciada de Control cantidades raciones por mes acumulado (Ver anexo N° 3 - Minuta diligenciada de Control cantidades raciones - Obligación N° 2)
- f) Evidencias fotográficas (Se cargan solo algunos de los soportes fotográficos)

Evidencias fotográficas – Suministro de alimentación

Imagen 1. Almuerzos que se entregan a los adultos mayores internos y a los adultos mayores externos



Imagen 2. Refrigerios media



Imagen 3. Raciones desayuno que se entregan a los adultos mayores internos y a los adultos mayores externos



Imagen 4. Adultos mayores internos con discapacidad recibiendo ración almuerzo



Imagen 5. Refrigerio media mañana

Imagen 6. Raciones desayuno que se entregan a los adultos mayores internos y a los adultos mayores externos



Imagen 7. Raciones desayuno que se entregan a los adultos mayores internos y a los adultos mayores externos



Imagen 8. Raciones desayuno que se entregan a los adultos mayores internos y a los adultos mayores externos



2.2.2 Acción 2 - Servicio de lavandería y cambio de ropa

- **Descripción de la Acción**

Garantizar el servicio de lavado, secado y entrega de prendas de vestir a cada uno de los adultos mayores internos del HOGAMI de manera diaria. Adicionalmente, con periodicidad semanal (sábados), se realiza el cambio general de sábanas y tendidos de camas.

- **Metodología**

- El personal de lavandería recorre las habitaciones a partir de las 6:00 a.m. para recoger la ropa sucia de cada adulto mayor
- Las prendas son transportadas a la zona de lavado donde se realiza el proceso completo de lavado, secado y doblado para su posterior entrega a cada usuario.
- El proceso se lleva a cabo con los insumos de aseo correspondientes para garantizar la higiene de las prendas.
- Los sábados se realiza el cambio colectivo de sábanas y tendidos, cambiando el 100% de las camas del hogar

- **Soportes**

- a) Personal

- Claudia Herrera
 - María Inés Manuel
 - Yeimy Mendoza

- b) Minuta diligenciada servicio de cambio de ropa diario (Ver anexo 4 - Minuta servicio de cambio de ropa diario - Obligación N° 2)

- c) Minuta diligenciada Cambio general de sábanas y tendidos (Ver anexo N° 5 - Minuta Cambio general de sábanas y tendidos - Obligación N° 2)

- d) Evidencias fotográficas (Se cargan solo algunos de los soportes fotográficos)

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS LAVADO DE PRENDAS Y ROPA DE CAMA

Imagen 1. Lavado y extendido de prendas de todos los beneficiarios internos HOGAMI



Imagen 2. Entrega de prendas a los adultos mayores en su cambio diario



Imagen 3. Lavado diario de prendas de vestir para usuarios internos del HOGAMI



Imagen 4. Limpieza, desinfección y tendido de camas diario o a necesidad para evitar infecciones, garantizar higiene y confort a los pacientes.



2.2.3 Acción 3 - Aseo, limpieza y desinfección de instalaciones

• Descripción de la Acción

Mantener en condiciones óptimas de higiene y limpieza todas las instalaciones del HOGAMI, incluyendo habitaciones, baños, duchas, pasillos, comedor, sala de estar, oficinas y zonas exteriores, con personal presente entre las 5:00 a.m. y las 6:30 p.m. en turnos debidamente organizados. Se realizan también jornadas especiales de aseo de colchones, limpieza de closets, lavado de techos, ventanas y paredes.

OBSERVACIÓN

En el marco de la ejecución del Convenio ESAL No. 001-2026, es pertinente precisar que las cantidades de elementos de aseo relacionadas en la presente minuta corresponden estrictamente a las unidades contratadas y distribuidas proporcionalmente durante cada período mensual de ejecución. No obstante, es necesario dejar constancia de que la dinámica operativa del Hogar Amigo HOGAMI implica un consumo real de insumos de aseo que supera las cantidades previstas en el contrato, situación que se explica por la naturaleza permanente de la atención que se presta a los adultos mayores residentes y por las condiciones propias de una institución de carácter geriátrico en funcionamiento continuo durante las veinticuatro horas del día.

Ante esta realidad, y con el propósito de garantizar en todo momento condiciones óptimas de higiene, salubridad y dignidad para los beneficiarios del programa, la Fundación Visión Compartida Alternativas para el Progreso Social y Comunitario – FUNVISCOM ha asumido directamente, con recursos propios, la provisión de los elementos de aseo adicionales que resultan necesarios para completar el ciclo mensual de limpieza y desinfección de las instalaciones. Esta decisión obedece a un compromiso institucional con la calidad del servicio y con el bienestar de los adultos mayores atendidos, quienes no pueden verse afectados por limitaciones de orden presupuestal.

En consecuencia, las cantidades reportadas mes a mes guardan consistencia entre sí dado que reflejan el mismo patrón de distribución establecido contractualmente, agotándose en su totalidad dentro del periodo correspondiente. El hecho de que las cifras sean homogéneas entre el primer, segundo y tercer informe no obedece a una subutilización de los insumos, sino precisamente a lo contrario: a que los elementos contratados son consumidos en su integridad durante cada mes de operación, siendo la Fundación quien cubre con recursos propios la diferencia frente a las necesidades reales del Hogar, de manera que el servicio de aseo de las instalaciones nunca se vea interrumpido ni disminuido en ninguna circunstancia.

• Metodología

- El personal de servicios generales (tres operativas) ejecutan turnos rotativos que garantizan la cobertura permanente del servicio de aseo.
- Diariamente se realiza aseo completo a cada habitación y lavado general de los catorce (14) baños y ocho (8) duchas de las instalaciones.
- Cada quince (15) días se programa jornada de aseo de colchones, limpieza de tablas de camas y organización de closets, como medida de control de plagas y mantenimiento preventivo. El lavado de techos, ventanas y paredes se realiza de forma periódica para mantener ambientes visiblemente agradables y saludables.
- Se diseña minuta de control de elementos de aseo Hogar

- Soportes

- a) Personal

- Claudia Herrera
- María Inés Manuel
- Yeimy Mendoza

- b) Minuta diligenciada elementos para aseo Hogar (Ver anexo N° 6 - Minuta elementos para aseo - Obligación N° 2)

- c) Evidencia fotográfica

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA - ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

Imagen 1. Limpieza de zonas comunes



Imagen 2. Limpieza diaria de pasillo y zonas comunes



Imagen 3. Lavado diario de habitaciones que lo requieren



Imagen 4. Lavado diario de baños



2.2.4 Acción 4 - Transporte y acompañamiento a servicios de salud

- Descripción de la Acción



Garantizar el transporte oportuno y el acompañamiento por parte del personal del HOGAMI a los adultos mayores beneficiarios para el cumplimiento de citas médicas con medicina general, especialistas, exámenes de laboratorio, diagnóstico por imágenes, reclamación de medicamentos y todo tipo de diligencia relacionada con su salud, tanto en instituciones locales como en remisiones a otras ciudades del país.

• Metodología

- a) El personal de enfermería y mensajería, bajo la coordinación del área administrativa, programa y agenda los traslados conforme a las citas asignadas a cada adulto mayor.
- b) El transporte se presta mediante servicio de taxi contratado y vehículo propio del hogar, garantizando el acompañamiento de un auxiliar de enfermería o mensajero en cada salida.
- c) Para remisiones a otras ciudades, se garantizan los viáticos necesarios para el traslado y acompañamiento.
- d) Dado que en el contrato no se definió cómo operaría la cobertura económica de los acompañantes de los adultos mayores en remisiones médicas, ni se contempló la realidad práctica de estas salidas, surgió la necesidad de establecer un procedimiento claro al respecto.

En la práctica, las remisiones implican variables que no siempre permiten el regreso al Hogami en el mismo día: la hora de la cita, la duración del procedimiento médico y otras circunstancias propias de la actividad pueden obligar tanto al adulto mayor como a su acompañante - familiar o colaborador del Hogami - a pernoctar fuera, generando gastos de viáticos que deben ser cubiertos.

Con el fin de definir el proceso aplicable a estos casos y la manera de sustentarlos, el 20 de marzo de 2026 se realizó un comité con la supervisora del convenio, la doctora Nathalie Chantre. Como resultado de ese encuentro se acordó el formato de declaración de viáticos.

- e) Cada traslado queda registrado en la planilla de control de transporte.

• Soportes

- a) Personal que asistió a los adultos mayores
 - Luisa Fernanda Rave Orozco - Personal Asistencial HOGAMI
 - Larrinson Stiven Ramírez Cruz – Auxiliar de enfermería.
- b) Plantilla diligenciada reporte viáticos por remisiones (Ver anexo 8 – Reporte viáticos por remisiones - Obligación N° 2)
- c) Plantilla diligenciada Seguimiento viáticos para remisiones (Ver anexo 9 – Seguimiento viáticos para remisiones - Obligación N° 2)
- d) Acta de comité – Formato declaración de viáticos (Ver anexo 7 – Acta de comité Formato declaración viáticos - Obligación N° 2)
- e) Formato diligenciado declaración de viáticos con soportes (Ver anexo 10 –Declaración de viáticos con soportes - Obligación N° 2)

- f) Plantilla diligenciada Transporte reportado 16 de abril a 15 de mayo (Ver anexo 11 – Transporte reportado 16 de marzo a 15 de abril - Obligación N° 2)
- g) Plantilla Control y seguimiento Transporte (Ver anexo 12 – Obligación N° 2)

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – TRANSPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO A SERVICIOS DE SALUD

Imagen 1. Apoyo en Transporte en servicio de taxi al paciente Roberto Ramírez a cita particular con el DR Carvajal.



Imagen 2. Transporte a paciente Heliodoro Bohorquez a cita de control con medicina interna en servicio de taxi del HOGAMI al HSJG.



Imagen 3. Transporte y acompañamiento en servicio de taxi al paciente Jorge Heli Dimate para un procedimiento quirúrgico ambulatorio en el HSJG.



Imagen 4. Apoyo y acompañamiento a cita de control con nefrología a la paciente María Inés Méndez junto a la auxiliar Adela el día 02-05-2026 en el HSJG



Imagen 5. Apoyo y acompañamiento en remisión del paciente José Ulpiano Daza hacia el Hospital departamental de Villavicencio el día 14-05-2026 en servicio de transporte aéreo medicalizado.



Imagen 6. Apoyo y acompañamiento en remisión del paciente José Ulpiano Daza hacia el Hospital departamental de Villavicencio.



2.2.5 Acción 5 - Atención de enfermería y cuidado integral de la salud

• Descripción de la Acción

Brindar atención integral de enfermería a los treinta y ocho (38) adultos mayores internos del HOGAMI, supervisando permanentemente su estado de salud, ejecutando procedimientos clínicos menores, administrando medicamentos, realizando el control de signos vitales, prestando apoyo en el aseo corporal asistido y gestionando los trámites administrativos relacionados con la salud de cada beneficiario.

• Metodología

- El equipo de cinco (5) auxiliares de enfermería opera en turnos que garantizan la cobertura de las 24 horas.
- Diariamente se realiza:
 - ✓ Toma y registro de signos vitales, glucometrías a pacientes diabéticos, administración de medicamentos por todas las vías prescritas, curaciones de heridas, cambio de sondas, corte de uñas, jornadas de barbería y aseo personal asistido.
 - ✓ Se gestionan autorizaciones de órdenes médicas, facturación de citas, reclamación de medicamentos y entrega de laboratorios en las instituciones de salud correspondientes.
 - ✓ El área de enfermería se asea y desinfecta con frecuencia semanal, incluyendo la nevera de medicamentos.
- La documentación clínica de cada paciente (planillas de signos vitales, kardex de medicamentos, historias clínicas) se archiva de forma organizada.

• Soportes

- a) Personal de enfermería
 - Espitia Tatiana
 - García Francisco

- Martínez Yineth
 - Mora Adelaida
 - Elizabeth Perdomo
 - Gesny Soraya Valencia
- b) Plantillas diligenciadas Control de signos vitales (Se adjuntan plantillas de algunos adultos mayores, las plantillas de cada adulto mayor reposan en cada carpeta correspondiente en el archivo del Hogami) (Ver anexo 13 – Plantilla signos vitales)
- c) Evidencias fotográficas (Se adjuntan algunas fotografías, las evidencias reposan en las carpetas de cada adulto mayor)

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PLANTILLAS CONTROL DE SIGNOS Y KARDEX DE MEDICAMENTOS

Imagen 1. Toma de glucometrías a los adultos internos del hogar que padecen diabetes



Imagen 2. Toma de signos vitales con frecuencia diaria a los adultos mayores internos del hogar



Imagen 3. Kardex

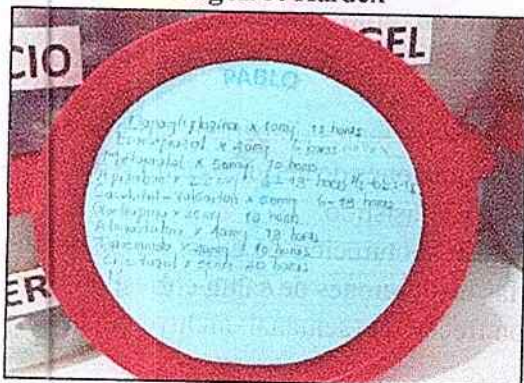
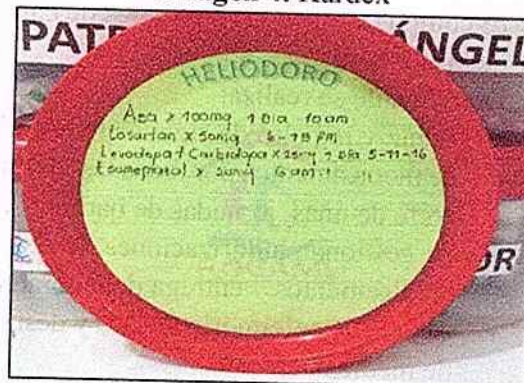


Imagen 4. Kardex



2.2.6 Acción 6 – Gestión del talento Humano y Coordinación Administrativa

• Descripción de la Acción



Garantizar la disponibilidad permanente del personal idóneo para el funcionamiento del HOGAMI, en todas las áreas requeridas: Coordinación administrativa, psicología, enfermería, servicios generales, cocina y mensajería, asegurando la planificación, ejecución y control de todos los procesos necesarios para la atención integral de los beneficiarios.

- **Metodología**

- FUNVISCOM, mediante el área administrativa del HOGAMI planifica, coordina, ejecuta y controla cada uno de los procesos en todas las áreas (Administración, Psicología, Mensajería, Enfermería y Operativa), garantizando de manera eficiente el servicio de atención integral a los treinta y ocho (38) adultos mayores internos.
- El coordinador supervisa los turnos de trabajo, verifica el cumplimiento de las actividades asignadas en cada área y genera los reportes correspondientes a la supervisión del contrato.
- Para el control del personal, se elabora una plantilla que permite hacer seguimiento al equipo propuesto en la oferta de la Fundación y registrar cualquier novedad que surja (Ver tabla 11 Seguimiento novedades Personal)
- Cuando se presenta un cambio, se notifica a la supervisión para que esta autorice el relevo. En todos los casos, la solicitud debe ir acompañada de la identificación del perfil con su respectiva justificación, y de la hoja de vida del candidato propuesto con los soportes académicos y de experiencia que correspondan.
- Si el trabajador notifica previamente su retiro, el supervisor cuenta con dos días hábiles para autorizar el cambio. Si el cambio es imprevisto y urgente, la autorización se otorga de manera inmediata, siempre que el perfil del nuevo trabajador sea igual o superior al propuesto inicialmente por la Fundación.

- **Soportes**

- Plantilla seguimiento novedades Personal diligenciada (Ver anexo 10 - Seguimiento novedades Personal – Obligación N° 2)

2.2.7 Acción 7 - Dotación de implementos y elementos de aseo personal

- **Descripción de la Acción**

Garantizar la dotación oportuna y suficiente de todos los implementos y elementos de aseo personal a los treinta y ocho (38) adultos mayores internos del HOGAMI, incluyendo artículos de higiene corporal, cuidado bucodental, higiene íntima y elementos de uso diario, de conformidad con las cantidades y especificaciones establecidas en los ítems 28 al 41 del Convenio ESAL No. 001-2026.

- **Metodología**

- El área de enfermería y la coordinación del HOGAMI realizan la distribución periódica de los elementos de aseo personal a cada adulto mayor, de acuerdo con sus necesidades individuales y la disponibilidad contractual de cada ítem.

- b) Los insumos de uso individual (cepillo de dientes, crema dental, desodorante, cortaúñas, pañales, pañitos húmedos, entre otros) son entregados directamente a cada beneficiario o administrados por el personal de enfermería, según las condiciones físicas y mentales del adulto mayor.
 - c) Los artículos para afeitado (prestobarba, gel de afeitar, loción mentolada) son utilizados por el personal de enfermería en las jornadas periódicas de barbería y aseo personal asistido, garantizando la presentación e higiene de cada beneficiario.
 - d) Se mantiene un stock organizado en el área de enfermería y bodega del HOGAMI, garantizando disponibilidad permanente de cada elemento y reposición oportuna conforme al ciclo de consumo mensual establecido contractualmente.
 - e) La coordinación verifica mensualmente el inventario y registra en la minuta de control las cantidades entregadas por mes.
- **Soportes**
 - a) Minuta diligenciada de control de entrega de elementos de aseo personal (Ver anexo N° 15 - Control de entrega de elementos de aseo personal – Obligación N° 2)
 - b) Evidencias fotográficas (Se cargan solo algunos de los soportes fotográficos)

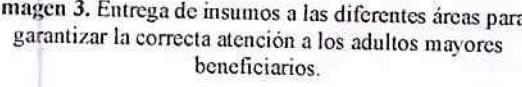
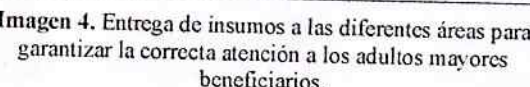
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	
Imagen 1. Entrega de insumos a las diferentes áreas para garantizar la correcta atención integral a los adultos mayores internos del hogar. 	Imagen 2. Entrega de insumos a las diferentes áreas para garantizar la correcta atención a los adultos mayores beneficiarios. 
Imagen 3. Entrega de insumos a las diferentes áreas para garantizar la correcta atención a los adultos mayores beneficiarios. 	Imagen 4. Entrega de insumos a las diferentes áreas para garantizar la correcta atención a los adultos mayores beneficiarios. 



Imagen 5. Entrega de insumos a las diferentes áreas para garantizar la correcta atención a los adultos mayores beneficiarios.



Imagen 6. Entrega de insumos a las diferentes áreas para garantizar la correcta atención a los adultos mayores beneficiarios.



Imagen 7. Entrega de insumos a las diferentes áreas para garantizar la correcta atención a los adultos mayores beneficiarios.

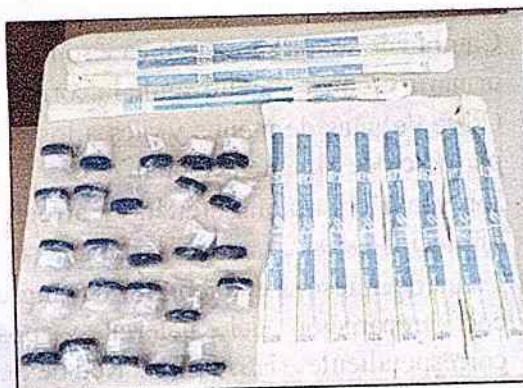


Imagen 8. Entrega de insumos a las diferentes áreas para garantizar la correcta atención a los adultos mayores beneficiarios.



2.2.8 Acción 8 - Atención de enfermería y cuidado integral de la salud, y acompañamiento

La atención de enfermería y cuidado integral de la salud, y acompañamiento son ejecutadas por el equipo de enfermería del HOGAMI, complementando los registros de signos vitales y kardex de

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

medicamentos ya reportados. A continuación, se reporta todas las acciones de cuidado integral y acompañamiento prestadas a los adultos mayores internos.

A. Procedimientos clínicos menores y cuidado de la salud

El personal de enfermería ejecuta diariamente una serie de procedimientos clínicos y acciones de cuidado integral orientadas a mantener la salud, la higiene y el bienestar de cada uno de los treinta y ocho (38) adultos mayores internos del HOGAMI:

- Glucometrías diarias a los adultos mayores internos que padecen diabetes, con registro de resultados y notificación de alteraciones al coordinador.
- Administración de medicamentos por todas las vías prescritas (vía oral -V.O.-, vía oftálmica, vía ótica, vía inhalatoria y vía subcutánea), conforme al Kardex individual de medicamentos de cada beneficiario.
- Realización de curaciones de heridas, aplicación de apósitos y seguimiento al proceso de cicatrización en adultos mayores con lesiones dérmicas o úlceras por presión.
- Cambio de sonda supra púbica y sonda vesical tipo Foley en adultos mayores con retención urinaria crónica, garantizando la correcta técnica de asepsia y control de infecciones.
- Corte de uñas de manos y pies a los adultos mayores internos, como parte del protocolo periódico de higiene personal.
- Jornadas de barbería: afeitado y arreglo del vello facial de adultos mayores internos con limitaciones físicas, contribuyendo a su presentación personal y bienestar.
- Toma de muestras de laboratorio (sangre, orina y coprológico) a adultos mayores internos, con preparación del material y posterior entrega en las instituciones de salud correspondientes (HSJG, ESE Red de Servicios de Primer Nivel).
- Elaboración y preparación de material de curación: corte y armado de gasas, torundas y apósitos para uso en procedimientos clínicos menores.
- Organización y control de los medicamentos de cada adulto mayor, garantizando el correcto almacenamiento, rotación y administración conforme a la prescripción médica.
- Aseo, limpieza y desinfección semanal del área de enfermería, incluyendo el área física, nevera de medicamentos, mesones y equipos de atención
- Archivo y organización actualizada de la papelería de cada adulto mayor: historias clínicas, órdenes médicas, resultados de laboratorio y demás documentos clínicos.

B. Higiene personal asistida y cuidado corporal

El equipo de auxiliares de enfermería garantiza la higiene personal asistida de los adultos mayores internos que presentan movilidad reducida o dependencia funcional, ejecutando las siguientes actividades de manera permanente, diaria y conforme a necesidad:

- Baño asistido e higiene personal: se brinda apoyo integral en el proceso de baño, incluyendo limpieza corporal, lavado de cabello y secado, a los beneficiarios con movilidad reducida o total dependencia, realizado diariamente o a necesidad.



- Cambio de pañal: se realizan cambios periódicos y a necesidad de pañal a los adultos mayores con incontinencia urinaria o fecal sin control de esfínteres, utilizando los implementos de aseo personal contratados, con el fin de mantener la higiene, comodidad y prevenir infecciones cutáneas.
- Cambio de prendas de vestir: se apoya a los adultos mayores con dependencia funcional en el cambio de ropa, con el fin de mantener al beneficiario limpio, mejorar su apariencia, confort y animar el autocuidado.
- Lavado y desinfección de sillas de ruedas de los adultos mayores con alguna limitación física, como medida de higiene y control de gérmenes, bacterias y olores.
- Lavado y desinfección de chancas de adultos mayores con discapacidad, con el fin de prevenir gérmenes y bacterias y mantener una adecuada higiene, evitando problemas de salud dermatológica en sus extremidades.
- Desinfección y tendido de camas de manera diaria, con el propósito de eliminar sudor, secreciones y microorganismos, promoviendo un ambiente seguro y previniendo infecciones.

C. Trámites y gestión administrativa en salud

El área de enfermería, con el apoyo de la mensajería y la coordinación administrativa del HOGAMI, ejecuta de manera permanente las siguientes gestiones relacionadas con la atención en salud de los beneficiarios:

- Agendamiento y solicitud de citas médicas (medicina general, especialistas, odontología y psiquiatría) en las diferentes instituciones de salud del municipio de San José del Guaviare.
- Facturación y autorización de citas: apoyo en la facturación de citas médicas en las instituciones correspondientes, incluyendo la Nueva EPS y las ESE de primer nivel.
- Trámite de autorizaciones de órdenes médicas, exámenes de laboratorio, diagnóstico por imágenes, procedimientos especializados y solicitudes quirúrgicas ante las EPS y entidades de salud correspondientes.
- Reclamación de medicamentos de cada adulto mayor en las farmacias o droguerías autorizadas (ej. Discolmets), garantizando la disponibilidad continua de los medicamentos prescritos.
- Entrega de resultados de laboratorios clínicos en el HSJG y demás instituciones de salud.
- Apoyo en la gestión de solicitud de nuevos cupos como interno, conforme a las remisiones realizadas por el hospital o entidades de salud municipales.

D. Acompañamiento a citas médicas y servicios de salud

En el marco de la obligación de acompañamiento, el personal de enfermería y mensajería del HOGAMI garantiza la presencia y asistencia de un auxiliar o mensajero en cada salida de adultos mayores a servicios de salud dentro del municipio, así como en los traslados por remisión a otras ciudades. Algunas de las actividades de acompañamiento ejecutadas durante el período son las siguientes, haciendo la salvedad de que en cada uno de los acompañamientos se requirió transporte:

- Acompañamiento al servicio de urgencias: paciente Henry Montoya, en el HSJG (16 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita consulta medicina interna: paciente Arcadio Bravo, en el HSJG (17 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita consulta medicina interna: paciente Eduardo Pimentel, en el HSJG (20 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita consulta medicina interna: paciente María Hernandez, en el HSJG (20 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita consulta medicina interna: paciente Miguel Ángel Quitian, en el HSJG (21 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita consulta medicina interna: paciente Guillermo Granados, en el HSJG (21 de abril de 2026).
- Acompañamiento al servicio de urgencias: paciente Alberto Berrio, en el HSJG (22 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita toma de Doppler: paciente Jorge Heli Dimate, en el HSJG (23 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita consulta medicina interna: pacientes Pablo Gómez e Iván Vinasco, en el HSJG (23 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita consulta medicina interna: paciente Heliodoro Bohórquez, en el HSJG (24 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cirugía ambulatoria circuncisión: Jorge Heli Dimate, en el HSJG (25 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita toma de electrocardiograma: pacientes Jairo Cárdenas y Daniel Martínez, en el HSJG (27 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita toma de muestras de laboratorio: pacientes Jose A. Bejarano, Lorenzo González, Miguel Ángel Quitian, en el HSJG (27 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita oftalmología: paciente Eva María Florez, en SESMAS (29 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita oftalmología: paciente Roberto Ramírez, en SESMAS (29 de abril de 2026).
- Acompañamiento a cita oftalmología: paciente Erasmo Bermúdez, en SESMAS (30 de abril de 2026).
- Acompañamiento al servicio de urgencias: paciente Roberto Ramírez, en el HSJG (01 de mayo de 2026).
- Acompañamiento a cita de Nefrología: paciente María Inés Méndez, en el HSJG (02 de mayo de 2026).
- Acompañamiento a cita de Urología: paciente Jorge Heli Dimate, en el HSJG (06 de mayo de 2026).
- Acompañamiento a cita toma de ecografía de abdomen total: paciente Eduardo Pimentel, en el CMG (07 de mayo de 2026).

- Acompañamiento cita con otorrino: paciente Arcadio Bravo, en el HSJG (08 de mayo de 2026).
- Acompañamiento acita de nutrición: paciente Manuel Camacho, en el HSJG (11 de mayo de 2026).
- Acompañamiento a cita de toma de radiografía de cadera: paciente Manuel Camacho, en el CMG (13 de mayo de 2026).
- Acompañamiento cita de toma de muestras de laboratorio: paciente María Hernández España, en el HSJG (14 de mayo de 2026).
- Acompañamiento cita de toma de CX vascular: paciente Eduardo Pimentel, en el HSJG (15 de mayo de 2026).
- Acompañamiento cita consulta medicina general: paciente Libardo Bejarano, en el HSJG (15 de mayo de 2026).

En anexo se presenta la tabla de control de entrega de los elementos destinados a la realización de curaciones y la atención primaria en salud de los adultos mayores beneficiarios de HOGAMI. Es pertinente señalar que varios de estos insumos presentan un consumo real que supera las cantidades contratadas, razón por la cual las cifras reportadas corresponden estrictamente a las unidades cubiertas por el recurso contractual. La diferencia entre la necesidad operativa real y lo contemplado en el convenio es asumida directamente por la Fundación Visión Compartida - FUNVISCOM con recursos propios, en cumplimiento de su compromiso institucional y de conformidad con sus funciones sociales y misionales, garantizando en todo momento la continuidad, calidad e integralidad de la atención prestada a los adultos mayores.

Soportes

- Minuta diligenciada de control de entrega - material para curaciones y atención primaria en salud (Ver anexo N° 16 - Control de entrega - Material curaciones y atención primaria - Obligación N° 2)
- Evidencias fotográficas (Se cargan solo algunos de los soportes fotográficos)

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Imagen 1. Corte de uñas de los adultos mayores internos del hogar

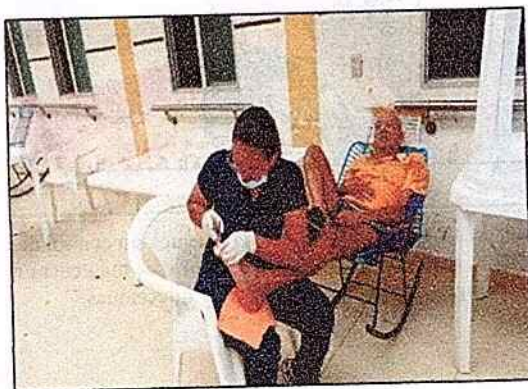


Imagen 2. Curación a paciente con sonda supra pública



Imagen 3. Administración de medicamentos vía subcutánea.



Imagen 4. Administración de medicamentos V.O.



Imagen 5. Jornada de barbería a adultos mayores internos con limitaciones físicas.



Imagen 6. Apoyo en baño asistido e higiene personal a pacientes con movilidad reducida o total, realizado diariamente o a necesidad.

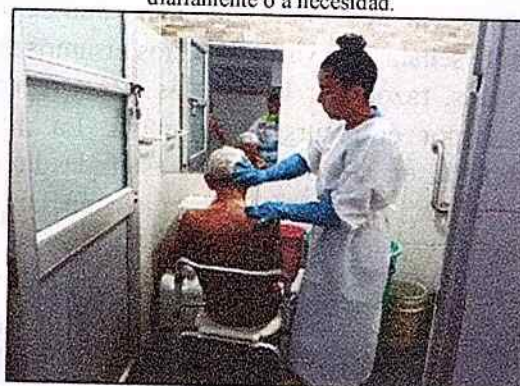


Imagen 7. Administración de medicamentos vía oftálmica.



Imagen 8. Administración de medicamento vía ótica



Imagen 9. Asistencia en cambio de prendas de vestir a pacientes con movilidad reducida o total, realizado diariamente o a necesidad.

Imagen 10. Cambio de pañal en pacientes sin control de esfínteres, realizado a necesidad, con el fin de mantener una higiene, comodidad y prevenir infecciones.



Imagen 11. Administración de medicamentos vía inhalatoria.

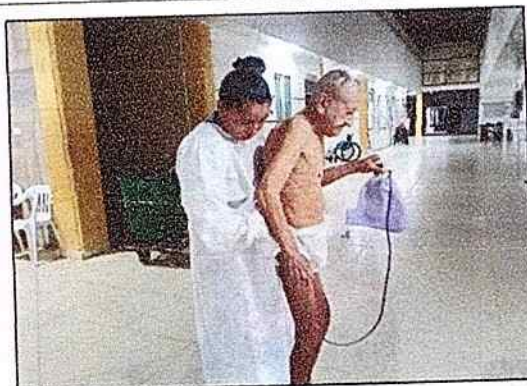


Imagen 12. Acompañamiento a paciente Arcadio Bravo a cita de control con Medicina interna



Imagen 13. Acompañamiento a pacientes Alberto Berrio y Jose A. Bejarano a cita de control con Medicina interna.



Imagen 14. Entrega de medicamentos de primer nivel por parte de la farmacia DISCOLMETS



Imagen 15. Se realiza acompañamiento al paciente Alberto Berrio en el ingreso a urgencias por presentar una caída de su propia altura.



Imagen 16. Facturación de diferentes ordenes medicas en el HSG



Imagen 17. Acompañamiento a los pacientes Pablo Gómez, Eduardo Pimentel, Iván Vinasco, Heli Dimate a citas con radiología para toma de ecografías



Imagen 18. Acompañamiento a los pacientes Roberto Ramirez y Heliodoro Bohórquez a citas de control con medicina interna



Imagen 19. Acompañamiento al paciente Heli Dimate durante su procedimiento quirúrgico (circuncisión y plastia de frenillo peneal) realizado en el HSJG.



Imagen 20. Se realiza entrega de vitamina vitacerebrina al paciente Pablo Gómez



Imagen 21. Se realiza acompañamiento al paciente José del Carmen Sánchez: quien después de ser valorado por medicina interna en cita de control,

Imagen 22. Se realiza acompañamiento a los pacientes María Hernández, Alberto Berrio, Ángel Quitián, Daniel Martínez, Antonio Bejarano, Domingo

ordena trasladarlo al servicio de urgencias del HSJG por presentar alteraciones en sus signos vitales.

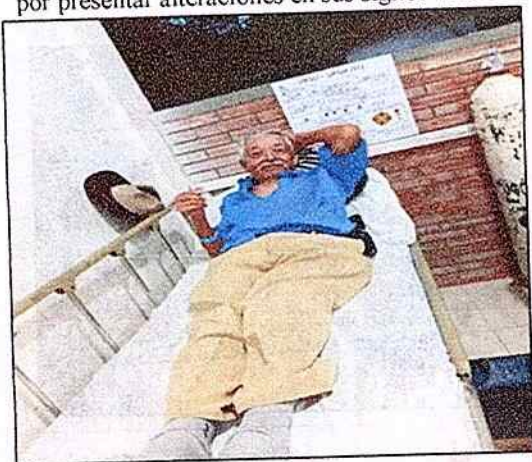


Imagen 23. Se realiza acompañamiento a los pacientes Libardo Bejarano, Erasmo Bermúdez, José del Carmen Sánchez a citas de control con medicina interna en el HSJG.



Imagen 25. Servicio de alimentación diaria, alimentos puestos en el comedor para adultos mayores internos y externos



Fonseca, Jairo Cárdenas, Lorenzo González, Elías Guzmán y Luis Muñoz a Angiografía de Colombia para toma de EKG



Imagen 24. Se realiza acompañamiento a citas de control con oftalmología en SESMAS a los pacientes Eva Flores, Roberto Ramírez, Erasmo Bermúdez, Daniel Martínez, Elías Ángel



Imagen 26. Acompañamiento a cita de primera vez con el especialista en endocrinología al paciente Roberto Ramírez e



Imagen 27. Acompañamiento a cita de control con nefrología a la paciente María Inés Méndez



Imagen 28. Autorización de órdenes médicas, remisiones de tercer nivel, medicamentos en la NUEVA EPS



Imagen 29. Acompañamiento al paciente Patricio Cifuentes a la sala de Urgencias



Imagen 30. Facturación de diferentes citas de cada uno de los adultos mayores, llevándose sus diagnósticos



Imagen 31. Se realiza compras de pedidos de los pacientes Pablo Gómez, César Jaspe.



Imagen 32. Traslado y acompañamiento al paciente Jorge Heli Dimate a cita de toma de EKG



Imagen 33. Se realiza la entrega de encomienda del paciente Ernesto Muñoz

Imagen 34. Transporte y entrega de laboratorios de adultos mayores internos del HOGAMI en la ESE DE 1 NIVEL



Imagen 35. Tramite de solicitud de cita médica del paciente Henry Montoya en la ESE DE I NIVEL.



Imagen 36. Se realiza toma de laboratorios de diferentes adultos mayores del hogami- adulto mayor Jairo Cardenas



Imagen 37. Traslado y acompañamiento a paciente Humberto a cita de control con neurología



Imagen 38. Se apoya en el acompañamiento a los pacientes Pablo Gómez, Libardo Bejarano y Daniel Martínez a retirar dinero del adulto mayor a super giros.



Imagen 39. Lavado de chanclas cada 8 días para la buena higiene de cada adulto mayor.

Imagen 40. Asistencias de dietas a pacientes con alguna limitación física



2.3 Obligación N° 3 - Garantizar el servicio diario de alimentación a los cuarenta y cinco (45) adultos mayores externos, incluye (desayuno, almuerzo y cena).

2.3.1 Acción 1 - Servicio de alimentación y preparación de raciones

- **Descripción de la actividad**

Garantizar la preparación y entrega diaria de tres (3) tiempos de comida - desayuno, almuerzo y cena - a los cuarenta y cinco (45) adultos mayores externos del HOGAMI, asegurando que los alimentos sean nutritivos, variados, servidos en caliente y en condiciones higiénicas adecuadas, en las instalaciones del Hogar Amigo HOGAMI. Los horarios establecidos para los beneficiarios externos son: 8:00 a.m. desayuno, 12:00 m. almuerzo y 4:30 p.m. cena.

- **Metodología**

- a) El área de cocina, conformada por tres (3) operativas, garantiza la preparación de los alimentos con insumos frescos y de calidad, servidos en el comedor del hogar en los horarios establecidos para los beneficiarios externos.
- b) Se planifica el menú semanal para los beneficiarios externos garantizando la variedad y los requerimientos nutricionales propios de la población adulta mayor. Minuta diligenciada para el registro de la planificación del menú semanal (Ver anexo N° 1)
- c) Minuta diligenciada de Novedades Diarias – Servicio de Alimentación (Ver anexo N° 2)
- d) La preparación de los alimentos se realiza con la más alta rigurosidad higiénica, de conformidad con las recomendaciones de las autoridades competentes en materia nutricional e higiene alimentaria.
- e) Los cuarenta y cinco (45) adultos mayores externos se desplazan diariamente a las instalaciones del HOGAMI para recibir su alimentación. El área de cocina organiza el comedor y dispone las raciones para su entrega puntual en cada uno de los tres tiempos establecidos.

f) Se lleva control diario de las cantidades de raciones proporcionadas a los beneficiarios externos durante el tiempo de ejecución.

• Soportes

- a) Planillas de Control cantidades raciones diaria adultos mayores externos (Ver Anexo 17 – Control cantidades raciones diaria adultos mayores externos – Obligación N° 2)
- b) Evidencia fotográfica

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS – SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ADULTOS MAYORES EXTERNOS

Imagen 1. Asistencia externos para recibir ración alimentaria cena



Imagen 2. Asistencia externos para recibir ración alimentaria desayuno



Imagen 3. Asistencia externos para recibir ración alimentaria desayuno



Imagen 4. Adultos mayores externos pasando a recibir ración alimentaria almuerzo

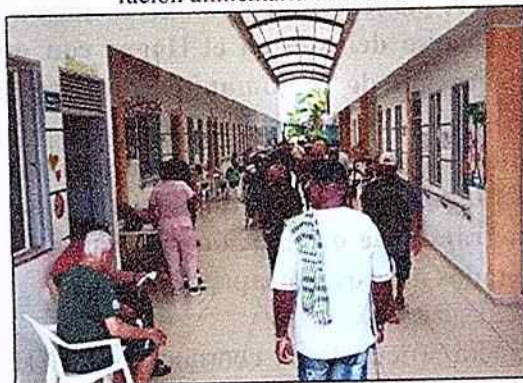


Imagen 5. Asistencia externos para recibir ración alimentaria almuerzo



- 2.4 Obligación N° 4 - Realizar articulación con el profesional de atención Psicosocial (Psicólogo) en el desarrollo de las actividades de capacitación, atención y seguimiento a casos especiales que se realizan con los adultos mayores atendidos a través del Hogar Amigo Hogami, las cuales deben estar orientadas a:**
- a) Fortalecer la personalidad y capacidad de los adultos mayores, de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
 - b) Formación ética y moral, que permita fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
 - c) Fomentar en la Institución el fortalecimiento de los principios, valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autoestima y el derecho a la vida.
 - d) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad hacia el adulto mayor a nivel Municipal y Departamental.
 - e) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
 - f) Desarrollar y estimular el espíritu de conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y bienes comunes.
 - g) Prever, planear y programar en forma integral las actividades que se realizarán en el transcurso del año en el Hogar con miras a lograr las metas de cada proyecto y la integración de la comunidad geriátrica.
 - h) Brindar oportunidad a cada una de las personas mayores para que se desempeñe libremente en forma óptima, logrando estimular y orientar sus aptitudes y actitudes en su proyecto de vida diaria.
 - i) Incentivar y estimular en las personas mayores sus habilidades y capacidades artísticas mediante programas de orientación musical, danzas y expresión plástica, corporal y verbal con métodos lúdicos y terapéuticos

De manera articulada, la coordinación del Hogar Amigo HOGAMI planifica junto al área de psicología las diferentes actividades enfocadas al acompañamiento psicosocial, que se brinda a la población beneficiaria, interna y externa. A continuación, se procede a exponer las actividades realizadas:

- 2.4.1 Fortalecer la personalidad y capacidad de los adultos mayores, de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes**

- **Descripción de la actividad**



Promover en los adultos mayores beneficiarios del Hogar de Atención Integral al Adulto Mayor HOGAMI, el respeto, la solidaridad e independencia, y concientizarlos acerca de sus derechos y deberes, permite mejorar las relaciones interpersonales y lograr que haya mayor armonía en la convivencia.

A través de intervenciones individuales y grupales a los beneficiarios HOGAMI, se trata la importancia de la participación activa en las diferentes actividades que se llevan a cabo en el hogar, las cuales se realizan con el acompañamiento del área psicosocial del centro.

Mediante la vinculación de nuestros adultos mayores beneficiarios HOGAMI en las diferentes actividades, se ha evidenciado mayor interés y participación, así mismo ha sido notoria la disminución de aislamiento y conflictos interpersonales.

- **Soportes**

- Acta de la actividad N° 105 (Ver anexo 18 – Acta N° 105 – Actividad el compromiso del buen vivir – Obligación N° 4)

2.4.2 Formación ética y moral, que permita fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos

- **Descripción de la actividad**

Desde el área psicosocial, se desarrolló una actividad integradora orientada al fortalecimiento de valores éticos y sociales en los adultos mayores externos. Estas acciones buscan promover el respeto, la equidad, la responsabilidad y la sana convivencia, al mismo tiempo que se fortalece la identidad grupal y el sentido de pertenencia hacia el programa.

En este marco, se realizó la actividad “**el valor en acción**” que tuvo como objetivo promover la reflexión y la práctica de valores fundamentales mediante estrategias participativas y creativas, enfocadas en la amistad, la paz, la humildad, la tolerancia, la igualdad y la paciencia.

En conjunto, estas acciones contribuyeron a la generación de espacios de participación activa, reflexión colectiva y fortalecimiento emocional, favoreciendo el bienestar integral de los adultos mayores y promoviendo una convivencia más respetuosa e incluyente.

- **Soportes**

- Acta de la actividad N° 097 – Actividad el valor en acción (Ver Anexo 19 – Acta N° 097 actividad N° 097 – El valor en acción – Obligación N° 4)

2.4.3 Fomentar en la Institución el fortalecimiento de los principios, valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autoestima y el derecho a la vida.



- **Descripción de la actividad**

El Hogar Geriátrico de Atención Integral al Adulto Mayor – HOGAMI desarrolla diferentes actividades cognitivas, recreativas, lúdicas y de integración social orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de los adultos mayores beneficiarios. Estas acciones buscan promover espacios de aprendizaje, participación y estimulación permanente que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades cognitivas, funcionales y emocionales de los participantes, favoreciendo su autonomía y una mejor calidad de vida.

Las estrategias implementadas están enfocadas en estimular procesos mentales esenciales como la memoria, la atención, la concentración, el lenguaje y las funciones ejecutivas, además de fortalecer la orientación temporal, espacial y personal. De igual manera, se generan espacios dinámicos y participativos que permiten a los adultos mayores expresar sus emociones, fortalecer su autoestima, estimular su creatividad y mantener una interacción activa dentro del entorno grupal, promoviendo la inclusión social y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

En el marco de estas acciones se desarrolló la actividad “Muévete al Parque”, organizada en por la Alcaldía Municipal. Asimismo, se promovió la participación de los adultos mayores en el evento “Popular Económico para la Vida”, una actividad orientada a fortalecer la integración comunitaria, la participación social y el reconocimiento de iniciativas locales. En conjunto, estas actividades contribuyen significativamente al bienestar emocional, social y cognitivo de los adultos mayores beneficiarios, fortaleciendo su participación activa dentro de la comunidad y promoviendo espacios de convivencia, integración y desarrollo integral.

- **Soportes**

- Acta de la actividad N° 093 – Actividad muévete al parque (Ver Anexo 20 – Acta N° 093 – Actividad muévete al parque – Obligación N° 4)
- Acta de la actividad N° 101 – Evento popular económico para la vida (Ver Anexo 21 – Acta N° 101 – Evento popular económico para la vida – Obligación N° 4)

2.4.4 Crear y fomentar una conciencia de solidaridad hacia el adulto mayor a nivel Municipal y Departamental.

En este punto se realizaron 2 actividades que se describen a continuación:

- **Actividad coordinación y equilibrio**

- **Descripción de la actividad**

Fortalecer la coordinación motora, el equilibrio y la orientación espacial en los adultos mayores, mediante actividades lúdico-recreativas que contribuyan al mantenimiento de la autonomía funcional, la prevención de caídas y la promoción del envejecimiento activo.

- **Soportes**

Acta de la actividad Acta N° 094 – Actividad coordinación y equilibrio (Ver Anexo 22 Acta N° 094 – Actividad coordinación y equilibrio– Obligación N° 4)

- **Pago programa Colombia Mayor**

- **Descripción de la actividad**

Garantizar la entrega oportuna del subsidio económico correspondiente a los adultos mayores beneficiarios del Hogar Amigo –HOGAMI, mediante el desplazamiento y atención de la atención de la entidad Súper Giros dentro de las instalaciones del hogar.

- **Soportes**

Acta de la actividad N° 095 – Pago programa Colombia Mayor (Ver Anexo 23 – Acta N° 095 Pago programa Colombia Mayor– Obligación N° 4)

2.4.5 Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

- **Descripción de la actividad**

Desde el área psicosocial del Hogar Geriátrico de Atención Integral al Adulto Mayor – HOGAMI se desarrollan actividades orientadas a promover el reconocimiento, el respeto y la valoración de las tradiciones, costumbres y estilos de vida de los diferentes grupos culturales presentes entre los adultos mayores beneficiarios. A través de estrategias pedagógicas y participativas, se busca fortalecer la identidad cultural, el intercambio de saberes y el sentido de pertenencia, favoreciendo espacios de integración, convivencia y aprendizaje mutuo.

En este marco, y en conmemoración del Día de la Madre, se realizó una actividad dirigida a las adultas mayores de las modalidades interna y externa del hogar, consistente en la entrega de detalles y espacios de acompañamiento emocional. Esta jornada permitió generar momentos de alegría, reconocimiento y bienestar, fortaleciendo la autoestima y la inclusión social de las participantes.

De esta manera, estas actividades contribuyen al fortalecimiento emocional y social de los adultos mayores, promoviendo el respeto por la diversidad, la participación activa y una convivencia basada en el reconocimiento y valoración de las experiencias de vida de cada participante.

- **Soportes**

Acta de la actividad N° 103 – Día de la mujer – Entrega de detalles a las adultas mayores (Ver Anexo 24 - Acta N° 103 – Día de la mujer – Entrega de detalles a las adultas mayores– Obligación N° 4)

2.4.6 Desarrollar y estimular el espíritu de conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y bienes comunes.

- **Actividad preservación del medio ambiente: siembra de plantas ornamentales**

➤ **Descripción de la actividad**

Desde el área psicosocial se promueve la recuperación, valoración y transmisión de los conocimientos, costumbres y expresiones culturales de las personas mayores, reconociendo su experiencia de vida como un recurso fundamental en los procesos formativos, comunitarios y de construcción social. Estas acciones contribuyen significativamente al bienestar físico, mental y emocional de los adultos mayores, fortaleciendo su autoestima, participación activa y sentido de utilidad dentro de la comunidad.

En este contexto, el adulto mayor Jorge Heli Dimate, a partir de sus conocimientos y experiencia en agricultura, aporta de manera significativa al embellecimiento del jardín del hogar, orientando actividades relacionadas con la siembra y el cuidado de plantas ornamentales. Su participación permite rescatar saberes tradicionales asociados al trabajo con la tierra y fomenta espacios de aprendizaje intergeneracional y convivencia comunitaria.

A través de estas prácticas, los adultos mayores pueden reconectarse emocionalmente con su entorno, resignificar experiencias y conocimientos tradicionales relacionados con el cuidado ambiental, y fortalecer valores como la responsabilidad social, el sentido de pertenencia y la armonía con el medio ambiente. De esta manera, se favorece su bienestar integral y se promueve una participación activa y significativa dentro de la comunidad y del hogar.

➤ **Soportes**

Acta de la actividad N° 099 – Actividad preservación del medio ambiente: siembra de plantas ornamentales (Ver Anexo 25 – Actividad N° 099 – Actividad de preservación del medio ambiente: siembra de plantas ornamentales – Obligación N° 2)

2.4.7 Prever, planear y programar en forma integral las actividades que se realizarán en el Centro Integral del Adulto Mayor con miras a lograr las metas de cada proyecto y la integración de la comunidad geriátrica.

Esta obligación se acredita con varias actividades y acciones que se relacionan a continuación:

• **Actividad el valor en acción, tarde de juego: dominó y ajedrez**

➤ **Descripción de la actividad**

Se planificaron y ejecutaron actividades orientadas a la identificación y fortalecimiento de los valores personales de cada participante. Como resultado, en días posteriores se generaron espacios recreativos, como tardes de juegos, en los que los adultos mayores pudieron disfrutar, compartir y fortalecer la sana convivencia.

➤ **Soportes**

Acta de la actividad N° 100 (Ver Anexo 26 - Actividad N° 100 – Actividad Día de juegos: Dominó y ajedrez. Obligación N° 4)

- Actividades varias

- Soportes

Evidencia fotográfica

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Imagen 1. Santa Eucaristía. (Se realiza eucaristías semanalmente cada jueves).



Imagen 2. Acompañamiento al adulto mayor Jorge Pizarro a Primer comité de Adulto Mayor del municipio de San José del Guaviare.



Imagen 3. Apoyo en visita de amigo cercano del adulto mayor interno Roberto Ramírez.



Imagen 5. Apoyo en visita de amigo cercano del adulto mayor interno Gustavo Adolfo del Río Mesa.



Imagen 6. Apoyo en visita de familiar del adulto mayor interno Iván Vinasco.



2.4.8 Brindar oportunidad a cada una de las personas mayores para que se desempeñe libremente en forma óptima, logrando estimular y orientar sus aptitudes y actitudes en su proyecto de vida diaria.

A través de espacios de escucha activa, se ha promovido la participación de los adultos mayores del hogar, permitiendo identificar sus intereses y necesidades para orientar la planeación de actividades institucionales. Este proceso reconoce su participación como un elemento clave en la toma de decisiones y en el fortalecimiento de su bienestar integral.

Los adultos mayores han expresado interés en continuar con actividades de estimulación cognitiva realizadas en las jornadas de los sábados con las docentes del Colegio Agua Bonita, especialmente ejercicios como tablas de suma, resta, multiplicación y actividades de memoria, que contribuyen al fortalecimiento de habilidades mentales como la atención, la concentración y la agilidad cognitiva.

También manifestaron interés en visitas al parque, realizar caminatas debido a los beneficios que aportan a su salud física, emocional y social, además de favorecer la recreación y la interacción social.

En respuesta, se propone el desarrollo de actividades que integren la estimulación cognitiva con espacios recreativos y de actividad física, con el fin de promover el bienestar integral, el esparcimiento y la ruptura de la rutina.

En conclusión, estas acciones buscan fomentar un envejecimiento activo y saludable, fortaleciendo la autonomía, la participación social y la calidad de vida de los adultos mayores en sus diferentes dimensiones.

- **Actividad: Sexta clase del Colegio Agua Bonita: proyección de película “si yo fuera diputado” Cantinflas**

➤ **Descripción de la actividad**

Fomentar espacios de recreación, integración y reflexión en los adultos mayores mediante la proyección de la película “Si yo fuera diputado” de Cantinflas, promoviendo el análisis de valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad y el respeto a través del cine.

➤ Soportes

Acta de la actividad N° 098 (Ver Anexo 27 - Actividad N° 098 – Sexta Clase del Colegio Agua Bonita: Proyección de película “si yo fuera diputado” Cantinflas – Obligación N° 4).

• **Actividad: Séptima clase del Colegio Agua Bonita**

➤ **Descripción de la actividad**

Fortalecer en los estudiantes el conocimiento sobre los órganos de los sentidos, su funcionalidad en el cuerpo humano, y el reconocimiento de los números primarios, mediante actividades pedagógicas dinámicas que favorezcan el aprendizaje significativo y la participación activa.

➤ Soportes

Acta de la actividad N° 102 (Ver Anexo 28 Actividad N° 102 – Séptima Clase del Colegio Agua Bonita – Obligación N° 4)

2.4.9 Incentivar y estimular en las personas mayores sus habilidades y capacidades artísticas mediante programas de orientación musical, danzas y expresión plástica, corporal y verbal con métodos lúdicos y terapéuticos.

• **Actividad tarde de juegos: dominó y ajedrez**

➤ **Descripción de la actividad**

Desde el área de Psicología, se brindó acompañamiento a los adultos mayores beneficiarios del Hogar Geriátrico de Atención Integral al Adulto Mayor (HOGAMI), apoyando la ejecución de diversas actividades promovidas por entidades externas.

Se desarrollaron días de juegos con el objetivo de fortalecer los vínculos sociales y estimular diversas capacidades cognitivas, emocionales y físicas. Entre estas se destacan la motricidad fina y gruesa, la memoria, la autoestima, la creatividad, la coordinación y el equilibrio.

Asimismo, se promovieron espacios de integración, recreación y sana convivencia mediante la realización de actividades lúdicas como el dominó y el ajedrez, con el fin de fortalecer habilidades cognitivas, estratégicas y sociales en los participantes.

En conjunto, estas actividades contribuyeron al mantenimiento de habilidades funcionales y al fortalecimiento del bienestar emocional de los adultos mayores, promoviendo una vejez activa, participativa y con mejor calidad de vida.

➤ Soportes

Acta de la actividad N° 100 (Ver Anexo 26 Acta N° 100 – Actividad tarde de juegos: dominó y ajedrez – Obligación N° 4)

2.5 Para el cumplimiento de cada una de las actividades de atención integral a los adultos mayores y la operatividad del Hogar Amigo Hogami del municipio de San José del Guaviare, debe garantizar la disponibilidad de los siguientes elementos cuya definición técnica y cantidades serán las siguientes:

En la siguiente tabla se consolida las cantidades de los elementos suministrados a corte del tercer informe, identificando el % y el valor de ejecución de cada uno de los ítems contratados, así como el % y valor por ejecutar: curaciones para la atención primaria en salud

Tabla 14 Material para curaciones para la atención primaria en salud.

MATERIAL PARA CURACIONES PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD														
Ítem	DETALLE	Unidad medida	Cant. Contrato	Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Ejecutado)	Acum. Ejecutado	Saldo Pendiente	% Ejecutado	Valor unitario contrato	Valor ejecutado 1er mes	Valor ejecutado 2do mes	Valor ejecutado 3er mes	Valor ejecutado acumulado
1	Guantes estériles de cirugía - Latex. Caja x 50 pares	Caja x 50 pares	80	20	20	20	60	20	75%	\$ 22.500	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 1.350.000
2	Jeringa 5 ml con aguja G21 de 0.8 mm x 40 ml	Unidad	136	34	34	34	102	34	75%	\$ 296	\$ 10.064	\$ 10.064	\$ 10.064	\$ 30.192
3	Jeringa 3P 10 ml 21x1	Unidad	136	34	34	34	102	34	75%	422	\$ 14.348	\$ 14.348	\$ 14.348	\$ 43.044
4	Puntos de algodón x 100 g	Paquete	48	12	12	12	36	12	75%	\$ 5.400	\$ 64.800	\$ 64.800	\$ 64.800	\$ 194.400
5	Vaselina blanca x 120 g	Frasco	32	8	8	8	24	8	75%	\$ 10.250	\$ 82.000	\$ 82.000	\$ 82.000	\$ 246.000
6	Alcohol antiséptico x 700 ml	Frasco	48	12	12	12	36	12	75%	\$ 5.500	\$ 66.000	\$ 66.000	\$ 66.000	\$ 198.000
7	Sonda vesical tipo Foley dos vías No. 18	Unidad	116	29	29	29	87	29	75%	\$ 4.650	\$ 134.850	\$ 134.850	\$ 134.850	\$ 404.550
8	Sonda vesical tipo Nelaton No. 8	Unidad	68	17	17	17	51	17	75%	\$ 8.800	\$ 149.600	\$ 149.600	\$ 149.600	\$ 448.800
9	Bolsa recolectora de orina Cystoflo 2000 ml	Unidad	60	15	15	15	45	15	75%	\$ 26.500	\$ 397.500	\$ 397.500	\$ 397.500	\$ 1.192.500
10	Tapabocas desechable auto-filtrante. Caja x 50 unidades	Caja x 50	32	8	8	8	24	8	75%	\$ 16.150	\$ 129.200	\$ 129.200	\$ 129.200	\$ 387.600
11	Frasco para análisis de orina	Unidad	76	19	19	19	57	19	75%	\$ 422	\$ 8.018	\$ 8.018	\$ 8.018	\$ 24.054
12	Gasa aséptica 1 x 5 yardas	Unidad	72	17	18	18	53	19	74%	\$ 9.390	\$ 159.630	\$ 169.020	\$ 169.020	\$ 497.670
13	Cinta Microport color piel 2 cm x 5 mm	Rollo	60	14	15	15	44	16	73%	\$ 7.200	\$ 100.800	\$ 108.000	\$ 108.000	\$ 316.800
14	Gel antibacterial x 500 ml	Frasco	44	10	11	11	32	12	73%	\$ 13.300	\$ 133.000	\$ 146.300	\$ 146.300	\$ 425.600
15	Frasco para análisis coprológico	Unidad	84	20	21	21	62	22	74%	\$ 422	\$ 8.440	\$ 8.862	\$ 8.862	\$ 26.164
16	Acetaminofén 500 mg. Caja x 24 comprimidos	Caja x 24	40	10	10	10	30	10	75%	\$ 20.771	\$ 207.710	\$ 207.710	\$ 207.710	\$ 623.130
17	Buscapina Compositum NF. Caja x 10 comprimidos	Caja x 10	20	5	5	5	15	5	75%	\$ 21.185	\$ 105.925	\$ 105.925	\$ 105.925	\$ 317.775
18	Loperamida 2 mg. Caja x 6 tabletas	Caja x 6	20	5	5	5	15	5	75%	\$ 11.350	\$ 56.750	\$ 56.750	\$ 56.750	\$ 170.250
19	Micoclopiramida 10 mg. Caja x 30 tabletas	Caja x 30	16	4	4	4	12	4	75%	\$ 18.590	\$ 74.360	\$ 74.360	\$ 74.360	\$ 223.080
20	Lidocaina en gel x 30 ml	Unidad	40	10	10	10	30	10	75%	\$ 13.850	\$ 138.500	\$ 138.500	\$ 138.500	\$ 415.500
21	Betametazona + Clotrimazol + Neomicina Crema. Tubo x 40 gr	Unidad	32	8	8	8	24	8	75%	\$ 35.860	\$ 286.880	\$ 286.880	\$ 286.880	\$ 860.640

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



22	Crema Yodera máxima protección. Pote x 60 gr.	Unidad	32	8	8	8	24	8	75%	\$	31.200	\$	249.600	\$	249.600	\$	249.600	\$	748.800
23	Tubos fila para muestra de examen	Unidad	60	15	15	15	45	15	75%	\$	1.200	\$	18.000	\$	18.000	\$	18.000	\$	54.000
24	Tubos tapa azul muestra de examen	Unidad	64	17	16	16	49	15	77%	\$	1.200	\$	20.400	\$	19.200	\$	19.200	\$	58.800
25	Noxiprin Junior (150+2,5+5) mg. Frasco x 120 ml	Unidad	40	10	10	10	30	10	75%	\$	19.910	\$	199.100	\$	199.100	\$	199.100	\$	597.300
26	Guardian recolector punzantes 3 litros	Unidad	4	1	1	1	3	1	75%	\$	20.300	\$	20.300	\$	20.300	\$	20.300	\$	60.900
27	Cuchillas quirúrgicas de bisturí No. 21. Caja x 100	Caja x 100	4	1	1	1	3	1	75%	\$	79.000	\$	79.000	\$	79.000	\$	79.000	\$	237.000

ELEMENTOS DE ASEO Y CIUDAD PERSONAL

ELEMENTOS DE ASEO Y CIUDADANO PERSONAL.																		
Item	DETALLE	Unidad medida	Cant. Cont	Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Ejecutado)	Acum. Ejecutado	Saldo Pendiente	% Ejecutado	Valor unitario contrato	Valor ejecutado 1er mes	Valor ejecutado 2do mes	Valor ejecutado 3do mes	Valor ejecutado acumulado				
28	Pañal desechable para adulto unisex	Unidad	2303	598	601	600	1799	594	75%	\$	4.150	\$	2.481.700	\$	7.465.850			
29	Jabón de Baño antibacterial x 140g	Barra	36	9	9	9	27	9	75%	\$	3.900	\$	35.100	\$	105.300			
30	Crema Dental x 100 ml	Unidad	148	37	37	37	111	37	75%	\$	6.150	\$	227.550	\$	682.650			
31	Cepillo de dientes con cerdas suaves	Unidad	88	21	22	22	65	23	74%	\$	6.150	\$	129.150	\$	399.750			
32	Prestobarba maquina de afeitar 2 boquillas	Unidad	172	43	43	43	129	43	75%	\$	3.900	\$	167.700	\$	503.100			
33	Gel afeitar anti-irritación x 400 ml	Frasco	20	5	5	5	15	5	75%	\$	25.350	\$	126.750	\$	380.250			
34	Loción mentolada de uso externo x 350 cc	Frasco	16	4	4	4	12	4	75%	\$	15.900	\$	63.600	\$	190.800			
35	Crema para peinar Hidratación Intensa x 275 ml	Unidad	24	6	6	6	18	6	75%	\$	17.920	\$	107.520	\$	322.560			
36	Desodorante en spray antitranspirante x 175 ml	Frasco	120	30	30	30	90	30	75%	\$	21.500	\$	645.000	\$	1.935.000			
37	Desodorante en crema x 100 gr	Unidad	120	30	30	30	90	30	75%	\$	12.700	\$	381.000	\$	1.143.000			
38	Jabón líquido manos x 300 gm	Frasco	36	9	9	9	27	9	75%	\$	7.200	\$	64.800	\$	194.400			
39	Pañitos húmedos x 100 unid	Paquete	44	11	11	11	33	11	75%	\$	7.100	\$	78.100	\$	234.300			
40	Cortina grande de marca reconocida	Unidad	16	4	4	4	12	4	75%	\$	12.500	\$	50.000	\$	150.000			
41	Lima suave para uñas frágiles	Unidad	8	2	2	2	6	2	75%	\$	7.650	\$	15.300	\$	45.900			
											\$	4.573.270	\$	4.591.870	\$	4.587.720	\$	13.752.860

ELEMENTOS PARA ASEO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR

ELEMENTOS PARA ASEO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia

Ítem	DETALLE	Unidad medida	Cant. Contrato	Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Ejecutado)	Acum. Ejecutado	Saldo Pendiente	% Ejecutado	Valor unitario contrato	Valor ejecutado 1er mes	Valor ejecutado 2do mes	Valor ejecutado 3er mes	Valor ejecutado acumulado
42	Jabón de barra Azul x 300 gr	Barra	272	68	68	68	204	68	75%	\$ 2.050	\$ 139.400	\$ 139.400	\$ 139.400	\$ 418.200
43	Detergente en polvo x 500 gr	Bolsa	204	50	51	51	152	52	75%	\$ 3.700	\$ 185.000	\$ 188.700	\$ 188.700	\$ 562.400
44	Blanqueador en botella x 500ml	Botella	172	43	43	43	129	43	75%	\$ 2.150	\$ 92.450	\$ 92.450	\$ 92.450	\$ 277.350
45	Crema Lavaplatos anti grasa x 900 gr	Unidad	56	14	14	14	42	14	75%	\$ 10.800	\$ 151.200	\$ 151.200	\$ 151.200	\$ 453.600
46	Espuma en microfibras doble uso	Unidad	100	25	25	25	75	25	75%	\$ 1.100	\$ 27.500	\$ 27.500	\$ 27.500	\$ 82.500
47	Espuma de Alambre en acero inoxidable	Unidad	96	24	24	24	72	24	75%	\$ 950	\$ 22.800	\$ 22.800	\$ 22.800	\$ 68.400
48	Espuma de Brillo en Alambre Paquete x 12	Paquete x 12 und	32	8	8	8	24	8	75%	\$ 4.950	\$ 39.600	\$ 39.600	\$ 39.600	\$ 118.800
49	Espuma abrasiva grano de lija p100	Unidad	56	14	14	14	42	14	75%	\$ 422	\$ 5.908	\$ 5.908	\$ 5.908	\$ 17.724
50	Guante de látex natural talla 7 y 8 S	Par	80	20	20	20	60	20	75%	\$ 7.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 420.000
51	Escoba con acople plástico rosado	Unidad	40	10	10	10	30	10	75%	\$ 10.350	\$ 103.500	\$ 103.500	\$ 103.500	\$ 310.500
52	Cepillo para piso cerdas duras con mango plástico	Unidad	20	5	5	5	15	5	75%	\$ 10.400	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 156.000
53	Cepillo de mano universal de fibra corta	Unidad	20	5	5	5	15	5	75%	\$ 5.100	\$ 25.500	\$ 25.500	\$ 25.500	\$ 76.500
54	Bolsa plástica grande para basura 120x150 cm	Paquete x 6 und	200	50	50	50	150	50	75%	\$ 6.050	\$ 302.500	\$ 302.500	\$ 302.500	\$ 907.500
55	Bolsa plástica pequeña para papelería 80x110 cm	Paquete x 10 und	232	58	58	58	174	58	75%	\$ 1.900	\$ 110.200	\$ 110.200	\$ 110.200	\$ 330.600
56	Papel higiénico blanco doble hoja	Unidad	332	83	83	83	249	83	75%	\$ 1.900	\$ 157.700	\$ 157.700	\$ 157.700	\$ 473.100
57	Trapo en fibra viscosa con mango de madera	Unidad	32	8	8	8	24	8	75%	\$ 13.400	\$ 107.200	\$ 107.200	\$ 107.200	\$ 321.600
58	Ambientador desinfectante para pisos x 100 cc	Frasco	220	55	55	55	165	55	75%	\$ 9.600	\$ 528.000	\$ 528.000	\$ 528.000	\$ 1.584.000
59	Suavizante para ropa Frasco x 4,8 Litros	Unidad	24	6	6	6	18	6	75%	\$ 47.300	\$ 283.800	\$ 283.800	\$ 283.800	\$ 851.400
60	Insecticida en aerosol x 360 ml	Frasco	16	4	4	4	12	4	75%	\$ 23.200	\$ 92.800	\$ 92.800	\$ 92.800	\$ 278.400
61	Limpión en tela toalla 36x60 cm	Unidad	16	4	4	4	12	4	75%	\$ 3.900	\$ 15.600	\$ 15.600	\$ 15.600	\$ 46.800
62	Papel Aluminio x 300 mts	Rollo	16	4	4	4	12	4	75%	\$ 13.750	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 165.000
63	Papel Vinil x 300 mts	Rollo	16	4	4	4	12	4	75%	\$ 22.800	\$ 91.200	\$ 91.200	\$ 91.200	\$ 273.600
64	Bolsas transparentes para alimentos x 100 und	Paquete x 100 und	20	5	5	5	15	5	75%	\$ 48.760	\$ 243.800	\$ 243.800	\$ 243.800	\$ 731.400
65	Varsol x 3000 ml	Frasco	8	2	2	2	6	2	75%	\$ 47.900	\$ 95.800	\$ 95.800	\$ 95.800	\$ 287.400

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani: Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



66	Ceolina x 500 ml	Frasco	8	2	2	2	6	2	75%	\$	34.500	\$	69.000	\$	69.000	\$	69.000	\$	207.000
67	Limpia vidrios x 3800 ml con atomizador	Frasco	12	3	3	3	9	3	75%	\$	30.400	\$	91.200	\$	91.200	\$	91.200	\$	273.600
68	Desapador químico de cañerías x 350 gr	Unidad	8	2	2	2	6	2	75%	\$	27.250	\$	54.500	\$	54.500	\$	54.500	\$	163.500
69	Clorox granulado por kilo	Unidad	8	2	2	2	6	2	75%	\$	24.800	\$	49.600	\$	49.600	\$	49.600	\$	148.800
70	Lustra muebles moderna en spray x 400ml	Unidad	12	3	3	3	9	3	75%	\$	22.400	\$	67.200	\$	67.200	\$	67.200	\$	201.600
71	Pilas de control remoto triple AAA	Par	16	4	4	4	12	4	75%	\$	5.000	\$	20.000	\$	20.000	\$	20.000	\$	60.000
72	Bolitas clasificatorias para puntos ecológicos	Unidad	72	18	18	18	54	18	75%	\$	1.400	\$	25.200	\$	25.200	\$	25.200	\$	75.600
73	Mopa Microfibras con Cabo Ancho 45 cm	Unidad	12	3	3	3	9	3	75%	\$	43.900	\$	131.700	\$	131.700	\$	131.700	\$	395.100
74	Rastrillo mediano Plástico para Jardín 56 cm	Unidad	4	1	1	1	3	1	75%	\$	40.900	\$	40.900	\$	40.900	\$	40.900	\$	122.700

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL HOGAR AMIGO HOGANII

Cuentas de Débito y Crédito														
Item	DETALLE	Unidad medida	Cant. Cont. ratio	Mes 1 (Ejec. utado)	Mes 2 (Ejec. utado)	Mes 3 (Ejec. utado)	Acum. Ejecuta do	Saldo Perdi ente	% Ejecu tado	Valor unitario contrato	Valor ejecutado 1er mes	Valor ejecutado 2 do mes	Valor ejecutado 3 do mes	Valor ejecutado acumulado
75	Racion alimentaria desayuno	Unidad	9960	2490	2490	2490	7470	2490	75%	\$ 10.277	\$ 25.589.730	\$ 25.589.730	\$ 25.589.730	\$ 76.769.190
76	Racion alimentaria almuerzo	Unidad	9960	2490	2490	2490	7470	2490	75%	\$ 11.895	\$ 29.618.550	\$ 29.618.550	\$ 29.618.550	\$ 88.855.650
77	Racion alimentaria cena	Unidad	9960	2490	2490	2490	7470	2490	75%	\$ 7.297	\$ 18.169.530	\$ 18.169.530	\$ 18.169.530	\$ 54.508.590
78	Racion alimentaria media mañana	Unidad	9960	2490	2490	2490	7470	2490	75%	\$ 3.916	\$ 9.750.840	\$ 9.750.840	\$ 9.750.840	\$ 29.252.520
79	Racion alimentaria media tarde	Unidad	9960	2490	2490	2490	7470	2490	75%	\$ 3.916	\$ 9.750.840	\$ 9.750.840	\$ 9.750.840	\$ 29.252.520
											\$ 92.879.490	\$ 92.879.490	\$ 92.879.490	\$ 278.638.470

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS ADULTOS MAYORES A CENTROS DE SALUD Y/O HOSPITAL

Item	DETALLE	Unidad medida	Cant. Cont. ratio	Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Ejecutado)	Acum. Ejecutado	Saldo Pendiente	% Ejecutado	Valor unitario contrato	Valor ejecutado 1er mes	Valor ejecutado 2 do mes	Valor ejecutado 3er mes	Valor ejecutado acumulado
80	Servicio de transporte local en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare - Taxi (ida y vuelta a un trayecto determinado)	Pasaje	392	101	98	96	295	97	75%	\$ 13.300	\$ 1.343.300	\$ 1.303.400	\$ 1.276.800	\$ 3.923.500
Viáticos para remisiones de los adultos mayores a centros de salud y/o Hospitales ubicados fuera del municipio.											\$ 1.343.300	\$ 1.303.400	\$ 1.276.800	\$ 3.923.500

Valores para remisiones de los adultos mayores a centros de salud y/o Hospitales ubicados fuera del municipio.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia



Ítem	DETALLE	Unidad medida	Cant. Contrato	Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Acum. Ejecutado	Saldo Pendiente	% Ejecutado	Valor unitario contrato	Valor ejecutado 1er mes	Valor ejecutado 2do mes	Valor ejecutado 3er mes	Valor ejecutado acumulado
81	Viáticos para remisiones de los adultos mayores a centros de salud y/o Hospitales ubicados fuera del municipio.	Viático	40	10	7	27	13	68%	\$ 250.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 1.750.000	\$ 6.750.000

PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL HOGAR AMIGO HOGAMII

Ítem	DETALLE	Unidad medida	Cant. Contrato	Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Acum. Ejecutado	Saldo Pendiente	% Ejecutado	Valor unitario contrato	Valor ejecutado 1er mes	Valor ejecutado 2do mes	Valor ejecutado 3do mes	Valor ejecutado acumulado
82	PERSONAL ASISTENCIAL: Psicología - cuatro (4) meses.	Global	1	1	1	3	1	75%	\$ 4.964.174	\$ 4.964.174	\$ 4.964.174	\$ 4.964.174	\$ 14.892.522
83	PERSONAL ASISTENCIAL: Ingeniería - Cuatro (4) meses.	Global	1	1	1	3	1	75%	\$ 4.964.174	\$ 4.964.174	\$ 4.964.174	\$ 4.964.174	\$ 14.892.522
84	PERSONAL ATENCIÓN EN SALUD: Cinco (5) Auxiliares de Enfermería - Cuatro (4) meses.	Global	1	1	1	3	1	75%	\$ 3.261.974	\$ 3.261.974	\$ 3.261.974	\$ 3.261.974	\$ 9.785.921
85	PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA: Una - Cuatro (4) meses.	Global	1	1	1	3	1	75%	\$ 3.119.830	\$ 3.119.830	\$ 3.119.830	\$ 3.119.830	\$ 9.359.489
86	PERSONAL PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS: Seis (6) Personas - cuatro (4) meses.	Global	1	1	1	3	1	75%	\$ 3.119.830	\$ 3.119.830	\$ 3.119.830	\$ 3.119.830	\$ 9.359.489
									\$ 48.077.026	\$ 48.077.026	\$ 48.077.026	\$ 48.077.026	\$ 144.231.077

ELEMENTOS DE OFICINA

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani - Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

2.6 Disponer del recurso humano, técnico, tecnológico y logístico necesario para adelantar las actividades del convenio

Tabla 1 Reporte personal periodo 16 de abril al 15 de mayo de 2026

Reporte novedades personal 16 de abril al 15 de Mayo de 2026							
ITEM	Detalle	Unidad de Medida	Cant x 4 meses	Nombre del personal	Novedad de retiro	Novedad de ingreso	Personal reemplazo
82	PERSONAL ASISTENCIAL: Una (1) Persona natural, profesional en psicología, con experiencia de mínimo de dos (2) años de trabajo con población adulto mayor, por el termino de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Personal asistencial	1	KAROLINA LATORRE ABRIL	NO	NO	NO
83	PERSONAL ASISTENCIAL: Una (1) Persona natural, profesional en Ingeniería, con experiencia de mínimo de un (1) año(s) de trabajo en áreas administrativas, por el termino de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Personal asistencial	1	LUISA FERNANDA RAVE OROZCO	NO	NO	NO
84	PERSONAL ATENCIÓN EN SALUD: Cinco (5) Auxiliares de Enfermería al mes, con Un (1) año de experiencia laboral, por el termino de duración es decir, es decir, cuatro (4) meses.	Aux de enfermería	1	GESNY SORAYA VALENCIA BOLIVAR	SI 30/04/2026	NO	NO
		Aux de enfermería	1	ADELAIDA MORA GÓMEZ	NO	NO	NO
		Aux de enfermería	1	TATIANA ESPITIA OLIVEIRA	NO	SI 1/5/2026	NO
		Aux de enfermería	1	FRANCISCO JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ	NO	NO	NO
		Aux de enfermería	1	YINETH MARTÍNEZ	NO	NO	NO
		Aux de enfermería	1	ELIZABETH PERDOMO TORRES	NO	NO	NO

85	PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA: Una (1) Persona natural con aprobación de Estudios de Educación Básica, certificados por una institución competente, con seis (6) meses de experiencia laboral, por el termino de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Personal de mensajería	1	LARRINSON STIVEN RAMÍREZ CRUZ	NO	NO	NO
86	PERSONAL PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS: Seis (6) Personas naturales con aprobación de Estudios de Educación Básica, certificados por una institución competente, con seis (6) meses de experiencia laboral, por el termino de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Personal operativo	1	BIANEY TAO IBARRA	NO	NO	NO
		Personal operativo	1	MYRIAM BRAVO ESPAÑOL	NO	NO	NO
		Personal operativo	1	LUZ YANIRA JIMÉNEZ VERGARA	NO	NO	NO
		Personal operativo	1	CLAUDIA MARCELA HERRERA OSSA	NO	NO	NO
		Personal operativo	1	YEIMY FRANCELA MENDOZA MURILLO	NO	NO	NO
		Personal operativo	1	MARÍA INES MANUEL RAMÍREZ	NO	NO	NO

Nota. La hoja de vida de la trabajadora Tatiana Espitia Oliveira se presenta en el Anexo N° 29, así como el respectivo contrato en el anexo N° 30. La profesional ingresa en reemplazo de la trabajadora Gesny Soraya Valencia Bolívar, quien presentó carta de renuncia voluntaria. Los demás perfiles expuestos en la tabla anterior, son los mismos que se presentaron en la propuesta, por ende, al no presentarse novedades al respecto, se considera que no es necesario allegar nuevamente las hojas de vida en este informe. Si se quiere conocer las hojas de vida, se puede acudir a la propuesta inicial.

2.7 El contratista deberá garantizar para la ejecución del contrato la provisión bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión debe establecerse en un porcentaje no superior al 10% ni inferior del 5% de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Se expide certificación firmada por el Representante Legal en la cual se certifica el cumplimiento con esta obligación contractual (ver anexo 31 – Certificación cumplimiento provisión bienes y servicios sujetos de especial protección constitucional). Para tal efecto, se informa que la Fundación tiene en su nómina a la señora María Inés Manuel Ramírez quien en la actualidad cuenta con 62 años de edad (Ver anexo 32 Cédula), además de ser parte de una comunidad indígena en Colombia tal como reposa en certificación emitida por la Secretaría Administrativa municipal de San José del Guaviare (Ver anexo 33 – Certificado Señora María Inés Manuel Ramírez – indígena). La hoja de vida de este perfil se encuentra en la propuesta inicial que hace parte integral del convenio, por lo tanto, no se adjunta en este informe. Cualquier información al respecto, acudir a la propuesta inicial.

2.8 Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO.

FUNVISCOM, a través de su área administrativa, ha implementado un sistema integral de planificación, organización, coordinación y control de procesos que garantiza el funcionamiento articulado de cada uno de los componentes del hogar, en beneficio de la calidad de vida de los adultos mayores, así como del adecuado mantenimiento de la planta física y la gestión del talento humano vinculado.

En el marco de las gestiones adelantadas para el fortalecimiento de las condiciones de atención, destaca la entrega de dotación personal para los trabajadores de las áreas operativas y atención primaria en salud:

Imagen 1. Entrega de dotación personal a los trabajadores de las áreas operativas y personal atención primaria en salud.



Imagen 2. Entrega de dotación personal a los trabajadores de las áreas operativas y personal atención primaria en salud.



Imagen 3. Entrega de dotación personal a los trabajadores de las áreas operativas y personal atención primaria en salud.



➤ Soportes

Formatos de entrega de dotación (Ver Anexo 34 – Formatos de entrega de dotación)

2.9 Proveer los bienes y servicios, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio

En cumplimiento de la obligación de proveer bienes y servicios de óptima calidad y de conformidad con las normas técnicas aplicables, FUNVISCOM ha dado cabal y oportuno cumplimiento a cada uno de los ítems establecidos en el convenio, tal como se evidencia a lo largo del presente informe.

La calidad en la provisión de bienes y servicios no se limitó a su simple entrega, sino que se garantizó mediante un proceso riguroso de verificación y control en cada componente de la ejecución. Esto se refleja en el acervo documental que respalda la presente vigencia, el cual incluye actas de entrega, planillas de seguimiento, registros fotográficos y demás soportes que dan cuenta, de manera detallada y verificable, del cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el Municipio de San José del Guaviare.

Cada bien entregado y cada servicio prestado en el marco del convenio cuenta con su respectivo soporte documental, lo que permite constatar que la Fundación no solo cumplió con las cantidades pactadas, sino que lo hizo atendiendo las condiciones técnicas, sanitarias y de calidad requeridas para la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del Hogar Amigo HOGAMI. Dicha documentación se encuentra disponible y organizada para los fines de seguimiento, control y auditoría que las autoridades competentes estimen pertinentes.

2.10 Llevar un registro del avance del programa, del personal y de los equipos empleados.

En la siguiente tabla se puede observar el registro del avance del programa, de igual manera, en cada una de las obligaciones se exponen las tablas en donde se evidencia el % de avance de ejecución.

Tabla 2 Registro de avance del programa

REGISTRO DE AVANCE DEL PROGRAMA – CONVENIO ESAL No. 001-2026 HOGAR AMIGO HOGAMI										
Fundación Visión Compartida – FUNVISCOM - Informe de corte: 2.º mes (50 % del plazo)										
Nº Oblig.	Descripción de la Obligación Contractual	Tipo	Plazo (meses)	Período Informe	% Ejecutado Acumulado	% Por Ejecutar	Estado	Soportes Documentales	Observaciones	Responsable
1	Ejecutar el convenio de acuerdo con el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas.	General	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Acta de inicio, informes mensuales 1, 2 y 3.	Ejecución al 75 % del plazo total. Sin novedades críticas reportadas.	Administrativa Fundación
2	Garantizar a los 38 adultos mayores atención permanente en el HOGAMI las 24 horas (alimentación x5, lavado de ropa, aseo, enfermería, transporte y acompañamiento).	Asistencial	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Minutas diarias de raciones, planillas de aseo, kardex de enfermería, registro fotográfico	100 % de raciones suministradas sin novedad a los 38 internos y 45 externos.	Fundación Enfermería
3	Garantizar el servicio diario de alimentación a los 45 adultos mayores externos (desayuno, almuerzo y cena).	Asistencial	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Planillas de control raciones adultos externos (Anexo 18)	Entrega puntual de los tres tiempos diarios a la totalidad de externos.	Cocina Fundación
4	Realizar articulación con psicólogo/a en actividades de capacitación, atención y seguimiento a adultos mayores (literales a-i).	Psicosocial	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Actas de sesiones, registro fotográfico actividades lúdicas y cognitivas, informes psicólogo/a	Actividades cognitivas, lúdicas, de autocuidado y convivencia ejecutadas en ambos meses.	Psicólogo/a Fundación
5	Garantizar la disponibilidad de los elementos contractuales: material de curaciones (ítems 1-27), aseo personal (28-41), aseo instalaciones (42-74), alimentación (75-79), transporte (80), viáticos (81) y oficina (87-100).	Suministros	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Actas de entrega, planillas de control por ítem, facturas y registro fotográfico	Promedio de ejecución del 75 % en todos los grupos de ítems. Ver Hoja 2 (detalle).	Fundación
6	Disponer del recurso humano, técnico, tecnológico y logístico para las actividades del convenio.	Operativo	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Nóminas, contratos personal, inventario de equipos	Todo el personal del ítem 82-86 activo. Sin novedades de cambio de personal. Ver Hoja 3.	Fundación

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani. Celular 321454 7208-3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

7	Garantizar provisión de bienes/servicios por población vulnerable en porcentaje del 5-10 %.	General	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Certificaciones de proveedores trabajadores vinculados	Cumplimiento dentro del rango contractual establecido.	Fundación
8	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	General	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Informes mensuales 1, 2 y 3, planillas, actas de supervisión	Gestión continua y documentada. Se han obtenido donaciones adicionales que refuerzan la operación.	Fundación
9	Proveer los bienes y servicios de óptima calidad y conformidad con las normas técnicas.	General	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Actas de entrega con especificaciones, registro fotográfico de insumos	Todos los bienes y servicios entregados conforme especificaciones contractuales.	Fundación
10	Llevar un registro del avance del programa, del personal y de los equipos empleados.	General	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Presente documento - Registro de avance (Obligación 10)	Presente documento da cumplimiento a esta obligación.	Fundación
11	Verificar y asegurar que el personal mantenga dotación adecuada y elementos de seguridad industrial.	SST	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Revisión de elementos	Personal con dotación acorde	Fundación
12	Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada área (Art. 55 Ley 962/2005).	SST	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Minutas de limpieza, registro fotográfico de instalaciones	Cumplimiento de protocolos de higiene y seguridad en todas las áreas.	Servicios Generales Fundación
13	Realizar reunión mensual con la supervisión del Municipio y elaborar las actas correspondientes.	Supervisión	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Actas de reunión de supervisión firmadas (3 actas)	Reuniones realizadas en los tres periodos. Acta de comité adicional del 20/03/2026.	Fundación
14	Presentar informes mensuales, informe final y extraordinarios solicitados.	Reportes	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Informe mensual N°1, N°2 y N°3 entregados	Informes presentados dentro de los términos. Informe final pendiente al cierre.	Fundación
15	Realizar los aportes comprometidos en la propuesta técnica sin cargar costos a los recursos del convenio.	General	4	Mes 3	75%	25%	En ejecución	Certificación de aportes propios, facturas de gastos por insumos asumidos FUNVISCOM	FUNVISCOM ha asumido costos adicionales de insumos médicos que superan los contratados.	Fundación

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



2.11 Verificar y asegurar que el personal para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de sus actividades.

FUNVISCOM se percata de que el personal haga uso de estos elementos, así mismo capacita al personal en cuanto a riesgos y la aplicación de pausas activas.

2.12 Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas y dar cumplimiento al dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.

En cumplimiento de la presente obligación y de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005, FUNVISCOM ha garantizado durante los tres meses de ejecución del Convenio ESAL No. 001-2026 las condiciones óptimas de higiene, salubridad y seguridad en la totalidad de las áreas del Hogar Amigo HOGAMI. Para ello, se mantiene un equipo de tres personas de servicios generales que ejecutan turnos rotativos entre las 5:00 a.m. y las 6:30 p.m., garantizando cobertura permanente del servicio de aseo en habitaciones, baños, duchas, pasillos, comedor, sala de estar, cocina, oficinas y zonas exteriores.

De manera diaria se realiza el aseo completo de cada habitación y el lavado general de los catorce baños y ocho duchas de las instalaciones, y cada quince días se programan jornadas especiales de aireo de colchones, limpieza de tablas de camas y organización de closets como medida de control de plagas y mantenimiento preventivo, complementadas con el lavado periódico de techos, ventanas y paredes.

Todo el proceso de aseo y desinfección se soporta en la minuta de control de elementos de aseo del Hogar, debidamente diligenciada mes a mes, que registra las cantidades de insumos utilizados en cada período. Es pertinente señalar que el consumo real de elementos de aseo supera las cantidades contractualmente previstas, dado el carácter permanente y continuo de la atención geriátrica que se presta las veinticuatro horas del día; ante esta situación, FUNVISCOM ha asumido con recursos propios la provisión de los insumos adicionales necesarios, garantizando en todo momento que las condiciones de higiene y seguridad de las instalaciones no se vean afectadas por limitaciones de orden presupuestal, en estricto cumplimiento de su compromiso institucional con la dignidad y el bienestar de los adultos mayores beneficiarios del programa.

2.13 Realizar reunión con la supervisión del Municipio por lo menos una (1) vez al mes, con el fin de verificar el desarrollo del convenio y elaborar actas que documenten el estado del mismo

En cumplimiento de la presente obligación, el día 12 de mayo de 2026 se llevó a cabo la reunión mensual de seguimiento con la supervisión del Municipio de San José del Guaviare, contando con

Luisa Fernanda Montaña, Referente de la Población Adulta Mayor Municipal, en su calidad de delegada de supervisión del Convenio ESAL No. 001-2026.

En el marco de dicho encuentro se verificó el estado de avance del convenio, se revisó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a la fecha y se recibieron las observaciones, recomendaciones y sugerencias formuladas por la supervisión, las cuales fueron atendidas por parte de FUNVISCOM conforme a los lineamientos impartidos. De todo lo anterior se levantó el acta correspondiente, debidamente suscrita por las partes, la cual reposa en los soportes del presente informe como evidencia del cumplimiento de esta obligación. (Ver anexo 35 – Reunión de seguimiento mensual)

2.14 Presentar informes mensuales e informe final de la ejecución de sus actividades, y extraordinarios que se le soliciten en desarrollo del convenio.

FUNVISCOM ha realizado la entrega del primer informe el día 16 de 03 de 2026 y segundo informe el día 16 de 04 de 2026. De igual manera, se está realizando la presente entrega que corresponde al informe N° 3.

2.15 Realizar los aportes a que se compromete con la presentación de la propuesta técnica para la firma del convenio, la cual hace parte integral del convenio, sin cargar a los recursos aportados por la entidad los costos de los bienes y servicios que se compromete a aportar.

En cumplimiento de la presente obligación, FUNVISCOM ha ejecutado los recursos aportados por el Municipio de San José del Guaviare de manera exclusiva para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto del convenio, sin trasladar a dichos recursos los costos adicionales que, por su compromiso institucional y misional, la Fundación ha asumido con cargo a sus propios medios.

Si bien el Convenio ESAL No. 001-2026 no establece una contrapartida obligatoria en especie o en dinero por parte de FUNVISCOM, en el curso de la ejecución se han generado gastos adicionales que la Fundación ha cubierto con recursos propios, en atención a su misión social y al compromiso de garantizar la atención integral y digna de los adultos mayores beneficiarios. Entre los casos más representativos se destacan los siguientes:

- Insumos médicos adicionales: Algunos materiales para curaciones y atención primaria en salud presentaron un consumo real superior a las cantidades contratadas, derivado de las necesidades clínicas de los beneficiarios. Estos insumos adicionales fueron provistos por la Fundación con recursos propios, garantizando en todo momento la continuidad e integralidad de la atención.

Lo anterior evidencia no solo el cumplimiento estricto de la obligación contractual de no cargar costos propios a los recursos del Municipio, sino también el compromiso institucional de FUNVISCOM con la calidad y la integralidad del servicio prestado a los adultos mayores del Hogar Amigo HOGAMI.



2.16 Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del convenio y que sean necesarias para cumplir el objeto del convenio

En cumplimiento de la presente obligación, FUNVISCOM ha dado cabal atención a todas aquellas obligaciones que, si bien no se encuentran taxativamente enunciadas en el clausulado del Convenio ESAL No. 001-2026, se derivan directamente de su naturaleza y resultan indispensables para garantizar el cumplimiento integral de su objeto. Una de las manifestaciones más concretas de este compromiso es la adquisición y uso de los elementos de oficina contemplados en los ítems 87 al 100 del convenio, los cuales no solo sirven a la gestión administrativa del Hogar, sino que se emplean activamente en el desarrollo de las actividades lúdicas, cognitivas, terapéuticas y psicosociales que se realizan con los adultos mayores beneficiarios, tales como la elaboración de material didáctico, el registro de minutas y actas, la impresión de guías de actividades, el archivo de historias clínicas y la documentación de los procesos de atención integral.

Es pertinente señalar que las cantidades de elementos de oficina reportadas mes a mes guardan consistencia entre sí, dado que corresponden estrictamente a las unidades cubiertas por el presupuesto contractual distribuidas de manera proporcional en cada periodo de ejecución. Sin embargo, la dinámica operativa real del Hogar Amigo HOGAMI genera un consumo que supera sistemáticamente las cantidades contratadas, toda vez que el Hogar funciona las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, atendiendo de manera simultánea a 38 adultos mayores internos y 45 adultos mayores externos, lo que implica una producción documental, un volumen de registro y una demanda de materiales significativamente mayor a la prevista en el contrato. Ante esta realidad, FUNVISCOM ha asumido con recursos propios el suministro de los elementos adicionales necesarios para que ninguna actividad, registro o proceso de atención se vea interrumpido por limitaciones de orden presupuestal, en plena coherencia con su compromiso misional y con los fines que motivaron la celebración del presente convenio.

3. Cumplimiento de obligaciones generales

1) Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad.

FUNVISCOM ha cumplido con el objeto del convenio ejerciendo plena autonomía técnica y administrativa, asumiendo la responsabilidad correspondiente en el desarrollo y ejecución de las actividades acordadas.

2) Cumplir las indicaciones, orientaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del convenio y las demás que sean inherentes al objeto del convenio. Asimismo, atenderá los lineamientos, políticas generales, procesos, procedimientos y manuales definidos por el Municipio y que se relacionen con el objeto del convenio.

FUNVISCOM ha dado cumplimiento a las indicaciones, orientaciones, recomendaciones y sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del convenio, atendiendo

igualmente los lineamientos, políticas, procesos, procedimientos y manuales definidos por el Municipio, en concordancia con el objeto del convenio.

3) Recibir los recursos del Municipio para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio.

En cumplimiento de la presente obligación, FUNVISCOM ha recibido los recursos aportados por el Municipio de San José del Guaviare en el marco del Convenio ESAL No. 001-2026 C01.PCCNTR.9338516, los cuales ha destinado de manera exclusiva al cumplimiento del objeto convenido, conforme a la distribución presupuestal establecida en la Cláusula Quinta de la minuta contractual.

A la fecha del presente informe, correspondiente al corte del tercer mes de ejecución (75% del plazo), los recursos han sido aplicados íntegramente a los rubros contratados, tal como se detalla a continuación:

- Material para curaciones y atención primaria en salud (ítems 1 al 27): Suministrado al 75% de la cantidad total contratada, con actas de entrega y planillas de control por ítem como soporte documental.
- Elementos de aseo y cuidado personal (ítems 28 al 41): Distribuidos al 75% entre los 38 adultos mayores internos, con registro de entregas individuales verificable.
- Elementos para aseo de las instalaciones del Hogar (ítems 42 al 74): Provistos al 75% conforme al cronograma de suministro, con actas de entrega y registro fotográfico.
- Servicio de alimentación (ítems 75 al 79): Se han suministrado el 100% de las raciones correspondientes a los dos meses ejecutados: desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena, a los 38 adultos mayores internos y a los 45 externos, sin ninguna novedad reportada.
- Servicio de transporte local (ítem 80): Se han ejecutado 295 de 392 pasajes contratados (75%), con registro en la planilla de control de transporte.
- Viáticos para remisiones fuera del municipio (ítem 81): Se han ejecutado 27 de 40 viáticos contratados (68%), equivalentes a \$6.750.000 del total de \$10.000.000 presupuestados, con declaraciones de viáticos y soportes de gastos debidamente diligenciados.
- Personal técnico y administrativo (ítems 82 al 86): Los perfiles de personal se encuentran activos y operando sin novedad, ejecutándose al 75% del valor global contratado por este concepto.
- Elementos de oficina (ítems 87 al 100): Suministrados al 75% de las cantidades contratadas, con actas de entrega como soporte.

Cada uno de los desembolsos realizados cuenta con su respectivo soporte documental - actas de entrega, planillas de control, facturas, declaraciones de viáticos y registros fotográficos - que acreditan la destinación exclusiva de los recursos al objeto del convenio. Dicha documentación se encuentra organizada y disponible para los fines de seguimiento, verificación y auditoría que se estimen pertinentes.

4) Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto del convenio, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente convenio.

En cumplimiento de la presente obligación, FUNVISCOM ha dispuesto de la totalidad de los medios técnicos, humanos, administrativos y logísticos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto del Convenio ESAL No. 001-2026 C01.PCCNTR.9338516, tal como se acredita a lo largo del presente informe. A continuación, se detalla la disponibilidad de dichos medios:

- Medios humanos: Se encuentra activo y operando con una (1) novedad el equipo de 14 personas vinculadas al convenio, distribuidas en los perfiles contratados: una (1) psicóloga, una (1) coordinadora con perfil en ingeniería, cinco (5) auxiliares de enfermería, una (1) persona de mensajería y seis (6) personas para actividades operativas (servicios generales, cocina y lavandería). Este equipo garantiza la cobertura de las 24 horas en todas las áreas del Hogar Amigo HOGAMI.
- Medios técnicos y logísticos: El HOGAMI opera con los equipos clínicos, de cocina, de lavandería, de transporte y de uso administrativo necesarios para la prestación integral del servicio, incluyendo tensiómetros, glucómetros, oxímetros, nevera de medicamentos, lavarropas, equipos de cocina, sillas de ruedas. Adicionalmente, durante el período se ha realizado la gestión por parte de la Fundación: dotación personal para los colaboradores del HOGAMI.
- Medios administrativos y financieros: La Fundación cuenta con una estructura administrativa organizada que garantiza la planificación, coordinación, ejecución y control de todos los procesos del convenio, asegurando la correcta administración de los recursos aportados por el Municipio y su aplicación exclusiva al objeto contractual.
- Custodia y gestión documental: Toda la información y documentación generada en el marco del convenio como lo son las actas de entrega, planillas de control, kardex de medicamentos y signos vitales, minutas de alimentación, planillas de transporte y viáticos, registros fotográficos, actas de supervisión e informes mensuales, se encuentra debidamente organizada, clasificada y resguardada por la Fundación, garantizando su integridad, trazabilidad y disponibilidad para los fines de seguimiento, verificación y auditoría que las autoridades competentes requieran en cualquier momento de la vigencia del convenio y con posterioridad a su liquidación, conforme a la normativa aplicable en materia de gestión documental.

5) Presentar informe de ejecución, en el que registre los logros y actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del convenio.

En cumplimiento de la presente obligación, el presente documento constituye el Informe de Ejecución N° 3 del Convenio ESAL No. 001-2026 C01.PCCNTR.9338516, correspondiente al corte del tercer mes de ejecución (75% del plazo total). A través de él, FUNVISCOM registra de manera detallada y documentada los logros alcanzados y las actividades desarrolladas en

cumplimiento del objeto del convenio, organizados conforme a cada una de las obligaciones contractuales establecidas en la Cláusula Tercera de la minuta.

Entre los principales logros y actividades reportadas en el presente informe se destacan los siguientes:

- Atención integral a los adultos mayores: Garantía permanente de los servicios de alimentación (cinco tiempos diarios), enfermería, aseo personal, lavado de ropa, acompañamiento y transporte a los 38 adultos mayores internos del HOGAMI, sin novedad reportada durante los tres meses ejecutados.
- Servicio de alimentación a adultos mayores externos: Suministro puntual de los tres tiempos diarios de alimentación a los 45 adultos mayores externos, con control diario de raciones y planillas de seguimiento debidamente diligenciadas.
- Atención psicosocial: Desarrollo de actividades cognitivas, lúdicas, de fortalecimiento de la autoestima, convivencia y participación social, lideradas por la profesional en psicología vinculada al convenio, con registro de sesiones y evidencias fotográficas.
- Suministro de bienes contractuales: Entrega del 75% de los 100 ítems contratados —material de curaciones, elementos de aseo personal, insumos para el aseo de instalaciones, elementos de oficina y demás— con actas de entrega, planillas de control y registro fotográfico como soporte de cada ítem.
- Transporte y viáticos: Ejecución de 295 pasajes de transporte local (75%) y 27 viáticos para remisiones fuera del municipio (68%), con planillas de seguimiento y declaraciones de viáticos debidamente diligenciadas y rendidas.
- Reunión de supervisión: Realización de la reunión mensual con la supervisión del Municipio el 12 de mayo de 2026, con elaboración del acta correspondiente y atención a las observaciones formuladas.

El presente informe, junto con la totalidad de sus anexos, soportes documentales y registros fotográficos, se pone a disposición de la supervisión del Municipio de San José del Guaviare para los fines de seguimiento, verificación y control que estime pertinentes.

6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

En cumplimiento de la presente obligación, FUNVISCOM ha actuado en todas las etapas de ejecución del Convenio ESAL No. 001-2026 con estricto apego a los principios de lealtad y buena fe contractual, los cuales se manifiestan de manera concreta y verificable en las siguientes actuaciones:

- Transparencia en la ejecución de recursos: La totalidad de los recursos aportados por el Municipio ha sido destinada exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio, sin desvíos ni cargas indebidas. Cada bien adquirido y cada servicio prestado cuenta con su respectivo soporte documental —actas de entrega, planillas de control, facturas y registros fotográficos— que acreditan la correcta aplicación de los recursos públicos confiados a la Fundación.



- Cumplimiento oportuno y diligente: Las actividades contractuales se han ejecutado dentro de los términos y condiciones establecidos, sin que se haya presentado incumplimiento, demora injustificada o desatención de las obligaciones pactadas. El presente informe, correspondiente al tercer mes de ejecución, da cuenta del avance del 75% en la totalidad de los ítems contractuales, coherente con el 75% del plazo transcurrido.
- Transparencia ante la supervisión: La Fundación ha mantenido una comunicación abierta, oportuna y colaborativa con la supervisión del Municipio, participando en las reuniones mensuales de seguimiento, atendiendo las observaciones formuladas y suministrando la información requerida sin restricciones ni dilaciones.
- Gestión adicional en beneficio de los adultos mayores: En ejercicio de su compromiso institucional y misional, FUNVISCOM ha asumido con recursos propios costos adicionales que superaron los valores contratados —como insumos médicos— y ha gestionado donaciones de terceros que han mejorado las condiciones del Hogar, sin afectar el presupuesto del convenio. Estas actuaciones, que van más allá de lo estrictamente exigido, son la expresión más clara de la buena fe con la que la Fundación ha obrado en el marco del presente convenio.
- Satisfacción de los beneficiarios: La calidad, oportunidad e integralidad de los servicios prestados se refleja en el bienestar y la satisfacción de los 38 adultos mayores internos y los 45 adultos mayores externos del Hogar Amigo HOGAMI, quienes han recibido atención permanente, alimentación nutritiva y oportuna, cuidado de enfermería, acompañamiento psicosocial y dotación de elementos de aseo personal, en condiciones dignas y acordes con sus necesidades.

7) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del convenio y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Tal como se evidencia en soportes anexos al presente informe, se realizan los pagos de seguridad social de los 15 trabajadores, permaneciendo a paz y salvo con esta obligación. Así mismo se anexa certificación de parafiscales (Ver anexo 36 Certificación pago Seguridad Social y parafiscales) (Ver anexo 37 Planillas pago Seguridad Social)

8) Presentar los documentos y cumplir con los requisitos exigidos para la suscripción y ejecución del convenio.

FUNVISCOM ya dio cabal cumplimiento a esta obligación, prueba de ello es la suscripción del Convenio objeto de este informe. Así mismo, se compromete a suscribir los documentos que se requieran en el marco de la ejecución del Convenio.

9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales

En cumplimiento de la presente obligación, FUNVISCOM ha obrado con estricta lealtad y buena fe en todas las etapas de ejecución del Convenio ESAL No. 001-2026, lo cual se acredita no mediante simples declaraciones, sino a través de hechos concretos y verificables. La totalidad de los recursos aportados por el Municipio ha sido destinada exclusivamente al cumplimiento del

objeto convenido, sin desvíos ni cargas indebidas, y cada actuación de la Fundación ha estado orientada por la transparencia, la diligencia y el respeto por los compromisos adquiridos. La comunicación con la supervisión del Municipio ha sido abierta y oportuna, las reuniones de seguimiento se han realizado en los términos pactados y las observaciones formuladas han sido atendidas sin dilación. Más aún, en ejercicio de su compromiso misional, FUNVISCOM ha asumido con recursos propios costos adicionales que superaron los valores contratados y ha gestionado donaciones en beneficio de los adultos mayores, actuaciones que, al exceder lo estrictamente exigido por el convenio, constituyen la expresión más evidente de la buena fe con la que la Fundación ha obrado en el marco del presente instrumento contractual.

10) Avisar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.

En el periodo de ejecución del presente informe no se han presentado hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.

11) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de presentarse durante la ejecución alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. El supervisor del contrato a su vez informará a la Secretaría Jurídica con el fin de adelantar el análisis de la información, en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución de contrato en las situaciones mencionadas.

En el periodo de ejecución del presente informe no se han presentado hechos o circunstancias que conlleven a que se presente alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

12) Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del convenio, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.

En cumplimiento de la presente obligación, FUNVISCOM ha guardado la debida confidencialidad respecto de toda la documentación y los trámites realizados en el marco del Convenio ESAL No. 001-2026, tanto en lo que respecta a su no divulgación pública como a su adecuada manipulación, custodia y resguardo. La información generada durante la ejecución del convenio - historiales clínicos de los adultos mayores, kardex de medicamentos, registros de signos vitales, planillas de control de viáticos, actas de entrega y demás documentación de carácter sensible- ha sido tratada con reserva y responsabilidad, garantizando que su acceso esté restringido exclusivamente al personal autorizado y a las instancias de supervisión y control competentes.

La Fundación es plenamente consciente de que la población atendida - adultos mayores en situación de vulnerabilidad- es sujeto de especial protección constitucional, razón por la cual el manejo de su información personal, médica y social reviste una responsabilidad ética y legal que FUNVISCOM ha asumido con total compromiso, asegurando en todo momento la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la documentación generada, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales y gestión documental.

13) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el convenio.

FUNVISCOM se compromete a constituir y mantener activas las garantías pactadas en el convenio, conforme a los términos, condiciones y plazos establecidos por las partes y en cumplimiento de la normativa aplicable.

14) Acreditar una cuenta de ahorros con entidad financiera, para realizar el desembolso acordado en el convenio.

La Fundación acredita la cuenta de ahorros No. 629-000074-05 del Banco Bancolombia, la cual se encuentra activa y a nombre de la entidad, para efectos de realizar el desembolso acordado en el marco del presente convenio (Ver anexo 38 Certificación bancaria).

15) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de la presente obligación, FUNVISCOM ha observado en el desarrollo del Convenio ESAL No. 001-2026 la totalidad de los deberes establecidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, en su calidad de contratista. En este sentido, la Fundación ha ejecutado el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y los servicios prestados, y colaborando activamente con el Municipio de San José del Guaviare en el logro de los fines que motivaron la celebración del presente instrumento contractual.

Asimismo, FUNVISCOM se ha mantenido a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales del personal vinculado, ha obrado con diligencia en la comunicación de cualquier circunstancia que pudiera afectar la ejecución del convenio y ha contribuido al buen desarrollo de las relaciones contractuales con el Municipio, en estricto apego a los principios de transparencia, responsabilidad y ecuanimidad que orientan la contratación estatal en Colombia. Todo lo anterior se encuentra debidamente acreditado en los soportes documentales que acompañan el presente informe y que están a disposición de la supervisión y los organismos de control competentes.

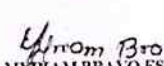
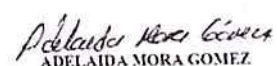
4. Otros anexos

Se anexan otros documentos que son de importancia en la ejecución del convenio:

- 1) RUT
- 2) Factura

ANEXOS

Anexo 1 Registro de la planificación del menú semanal - Obligación N° 2

HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOM MENÚ SEMANAL DE ALIMENTACIÓN Adultos Mayores Internos y Externos							
NOTA IMPORTANTE - RESTRICCIONES ALIMENTARIAS							
A la fecha, el HOGAMI no ha recibido por parte de ninguna EPS ni entidad de salud remisión, prescripción médica ni indicación dietaria especial que restrinja o modifique la alimentación de alguno de los adultos mayores beneficiarios internos o externos. En consecuencia, el presente menú semanal aplica de manera general para la totalidad de los treinta y ocho (38) adultos mayores internos y los cuarenta y cinco (45) adultos mayores externos, sin exclusión de ningún tiempo de comida ni ingrediente para ningún beneficiario.							
En el momento en que alguna EPS o médico tratante remita una indicación dietaria especial para cualquier beneficiario, el área de cocina y enfermería del HOGAMI ajustará de manera inmediata y oportuna el menú correspondiente a dicho usuario.							
Consideraciones Nutricionales para Adultos Mayores							
El menú ha sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades nutricionales propias de la población adulta mayor, priorizando preparaciones de fácil masticación y digestión, con alto contenido de calcio, hierro, proteína de calidad y fibra dietaria. Se garantiza el suministro de cinco (5) tiempos de comida diarios con los siguientes criterios:							
Proteína	Hidratación	Fibra y vitaminas		Digestibilidad			
Huevo, pollo, res, pescado, leguminosas en cada tiempo principal	Jugo natural o bebida láctea en cada tiempo de comida	Frutas y verduras frescas incluidas en almuerzo y refrigerios		Preparaciones blandas, sopas y cremas que favorecen la masticación			
Distribución de Menú por Día y Tiempo de Comida							
Tiempo de Comida Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
6:00 a.m. Tinto / Aromática 7:30 a.m. Desayuno	Huevos revueltos Arepa con queso Milo caliente	Carne sudada Arepuela de trigo Café en leche	Caldo de huevo Arepá de promasa con queso Chocolate	Higado encebollado Arepá blanca Café en leche	Caldo de carne Arepá con queso Agua de panela con leche	Huevos pericos Arepá blanca Agua de panela con leche	Caldo de picado Arepá blanca Chocolate
10:00 a.m. Refrigerio Media Mañana	Fruta picada con yogurt	Jugo de guayaba Galleta integral	Jugo de curuba con leche Galleta integral	Jugo de piña Torta de zanahoria	Jugo de banana Galleta integral	Porción de fruta	Gelatina saborizada Galleta tipo wafer
11:30 a.m. Almuerzo	Mondongo guisado Arroz blanco Patacona Jugo de tomate de árbol	Pollo apanado Arroz con zanahoria Puré de papa Ensalada de lechuga Jugo de lulo	Pechuga a la plancha Lentejas guisadas Arroz con cilantro Tajada de plátano Jugo de piña	Huevo frito Frijol guisado Arroz blanco Deditos de promasa Limonada de panela	Ajuno con pollo Aguacate Arroz blanco Jugo de maracuya	Pollo al caldero Crema de espinacas Arroz blanco Tajada de plátano Ensalada de lechuga Jugo de guayaba	Sancocho con carne de res Aguacate Arroz blanco Limonada de panela
3:00 p.m. Refrigerio Media Tarde	Jugo de mango Empanada	Jugo de mango Empanada	Jugo de fruta de temporada Mantecada	Jugo de mora Mogolla integral	Mazamorra Bocadillo	Avena Buñuelo	Jugo de guayaba Galleta integral
5:00 p.m. Cena	Caldo de pescado Arepá blanca Agua de panela	Cerdo asado Arroz con verdura Mogolla Jugo de mora	Murillo-huevo Arroz blanco Platanitos Jugo de fresa	Sopa de pastas con pollo Pan integral Agua de panela	Carne en trocitos Arroz con verdura Pan integral Agua de panela	Carne sudada Arroz blanco Ensalada de lechuga Jugo de guanábana	Pollo guisado Arroz blanco Papa a la francesa Jugo de guayaba
Responsables del Menú							
 LUISA FERNANDA RAVE OROZCO Personal Asistencial HOGAMI Planificación y supervisión general		 MYRIAM BRAVO ESPAÑOL Responsable de Cocina Preparación y entrega de raciones		 ADELAIDA MORA GOMEZ Auxiliar de Enfermería Supervisión Alimentación			

Anexo 2 Minuta Novedades Diaria - Servicio de Alimentación - Obligación N° 2

HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOM					
Minuta de Supervisión Diaria - Servicio de Alimentación					
Periodo:	16 de Abril al 15 de Mayo / 2026				
Total	83	Responsable del Área:			
Instrucciones: Registre el total de raciones entregadas por día según corresponda: Desayuno, Almuerzo o Cena. Marque "X" en Sin Novedad si no hubo incidentes. Use la columna Observaciones solo si hay algo que reportar.					
Fecha	Desayuno	Almuerzo	Cena	Sin Novedad	Observaciones
16/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
17/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
18/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
19/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
20/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
21/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
22/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
23/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
24/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
25/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
26/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
27/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
28/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
29/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

30/04/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
1/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
2/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
3/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
4/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
5/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
6/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
7/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
8/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
9/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
10/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
11/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
12/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
13/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
14/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones
15/05/2026	83	83	83	X	En este periodo no se registró ninguna notificación médica que indique una dieta especial para los adultos mayores. Así mismo, no se presentó ausencia de ningún adulto mayor que implicara el No suministro de las diferentes raciones


LUISA FERNANDA RAVE OROZCO
Personal Asistencial HOGAMI

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



HOGAR AMIGO HOGANII - FUNVISCONI
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL HOGAR AMIGO HOGANII
Control de cantidades entregadas por mes - Vigencia contractual 4 meses

SIN NOVEDAD - COBERTURA DEL 100 %

Durante los dos (2) meses ejecutados del presente contrato no se registró ninguna novedad con ninguno de los adultos mayores beneficiarios. La totalidad de las raciones alimentarias fueron suministradas puntualmente a los treinta y ocho (38) adultos mayores internos y a los cincuenta y cinco (45) adultos mayores externos del HOGANII, en todos y cada uno de los cinco (5) tiempos de comida diarios establecidos contractualmente: desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena.

ITEM Contrato Página 21	DETALLE	Unidad de medida	Cant. Contratadas	Cant. Internos	Cant. Externos	CANTIDADES MENSUALES ENTREGADAS				ACUM. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO PENDIENTE
				Total 38	Total 45	Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Ejecutado)	Mes 4 (Pendiente)			
75	Ración alimentaria desayuno	Unidad	9960	38	45	2490	2490	2490	2490	7470	75.00%	2490
76	Ración alimentaria almuerzo	Unidad	9960	38	45	2490	2490	2490	2490	7470	75.00%	2490
77	Ración alimentaria cena	Unidad	9960	38	45	2490	2490	2490	2490	7470	75.00%	2490
78	Ración alimentaria media mañana	Unidad	9960	38	45	2490	2490	2490	2490	7470	75.00%	2490
79	Ración alimentaria media tarde	Unidad	9960	38	45	2490	2490	2490	2490	7470	75.00%	2490
TOTAL			49800	190	225	12450	12450	12450	12450	37350	75.00%	12450

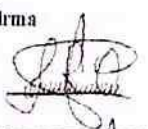
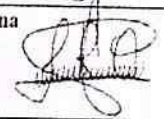
Nota: Los meses 3 y 4 se registraron conforme se van ejecutando. Sin novedad reportada, se suministraron el 100 % de las raciones en ambos meses ejecutados a la totalidad de los beneficiarios.

LUISA FERNANDA RAVE OROZCO
Personal Asistencial HOGANII
 Planificación y supervisión general



Anexo 4 Minuta diligenciada servicio de cambio de ropa diario – Obligación N° 2

HOGAR AMIGO HOGAMI – FUNVISCOM						
PLANILLA MENSUAL – SERVICIO DE CAMBIO DE ROPA DIARIO						
Mes:			16 de abril al 15 de Mayo / 2026			
Total beneficiarios internos:			38	Responsable del área: Luisa Fernanda Rave Orozco		
Instrucciones: Complete una fila por día. En "Prendas recogidas" y "Prendas entregadas" registre el total de prendas del día. Marque "X" en Sin Novedad si no hubo incidentes. Use la columna Observaciones solo si hay algo que reportar.						
Nº Día	Fecha	Responsable del turno	Prendas Recogidas (cant.)	Prendas Entregadas (cant.)	Sin Novedad	Observaciones (solo si hay novedad)
1	16/04/2026	Yeimy Mendoza	174	174		3 Se realiza cambio de camisa a tres adultos mayores, por sudoracion
2	17/04/2026	Yeimy Mendoza	171	171	X	
3	18/04/2026	Yeimy Mendoza	171	171	X	
4	19/04/2026	Claudia Herrera	171	171	X	
5	20/04/2026	Claudia Herrera	173	173		2 Se realiza cambio de canusa a dos adultos mayores, por sudoracion
6	21/04/2026	Claudia Herrera	171	171	X	
7	22/04/2026	Claudia Herrera	172	172		1 se realiza cambio de camisa y pantalon despues del almuerzo, ya que se mancho la ropa.
8	23/04/2026	Claudia Herrera	171	171	X	
9	24/04/2026	Claudia Herrera	171	171	X	
10	25/04/2026	Claudia Herrera	175	175		2 Dos Adultos mayores mancharon camisa y pantalón (2 prendas c/u).
11	26/04/2026	Maria Inés Manuel	171	171	X	
12	27/04/2026	Maria Inés Manuel	171	171	X	
13	28/04/2026	Maria Inés Manuel	171	171	X	
14	29/04/2026	Maria Inés Manuel	175	175	X	2 Dos Adultos mayores mancharon camisa y pantalón (2 prendas c/u).
15	30/04/2026	Maria Inés Manuel	171	171	X	
16	1/05/2026	Maria Inés Manuel	171	171	X	
17	2/05/2026	Maria Inés Manuel	171	171	X	
18	3/05/2026	Yeimy Mendoza	172	172		1 Adulto mayor presentó sudoración excesiva, cambio de camisa en la
19	4/05/2026	Yeimy Mendoza	171	171	X	
20	5/05/2026	Yeimy Mendoza	171	171	X	
21	6/05/2026	Yeimy Mendoza	171	171	X	
22	7/05/2026	Yeimy Mendoza	171	171	X	
23	8/05/2026	Yeimy Mendoza	171	171	X	

24	9/05/2026	Yeimy Mendoza	172	172		1	Adulto mayor derramó sopa en almuerzo, cambio de camisa y pantalón.
25	10/05/2026	Claudia Herrera	171	171	X		
26	11/05/2026	Claudia Herrera	171	171	X		
27	12/05/2026	Claudia Herrera	171	171	X		
28	13/05/2026	Claudia Herrera	171	171	X		
29	14/05/2026	Claudia Herrera	171	171	X		
30	15/05/2026	Claudia Herrera	171	171	X		
TOTALES DEL MES			5146	5146	24	12	
Responsable del área:		Nombre: LUISA FERNANDA RAVE OROZCO			Firma 		
Personal Asistencial HOGAMI:		Nombre: LUISA FERNANDA RAVE OROZCO			Firma 		

Anexo 5 Minuta Cambio general de sábanas y tendidos - Obligación N° 2

HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOM									
PLANILLA MENSUAL - CAMBIO GENERAL DE SÁBANAS Y TENDIDOS (SÁBADOS)									
Periodo:	16 de Abril al 15 de Mayo 2026			Responsable:	Karolina Latorre Abril				
Total camas:	38			Nota: el cambio de sábanas se realiza todos los sábados. Cada fila corresponde a un sábado del mes.					
Instrucciones: Registre cada sábado una fila. Indique cuántas sábanas se cambiaron (total camas atendidas ese día), si se cambiaron también fundas y cobijas, y cualquier novedad. Marque X en "Completado" al finalizar la jornada.									
N°	Fecha (Sábado)	Resp. de turno	Sábanas cambiadas (cant.)	Fundas cambiadas (cant.)	Cobijas limpiadas (cant.)	Camas no atendidas	Completo	Motivo de cama no atendida / Observaciones	Firma responsable
1er Sábado	18/04/2026	Gesny Valencia	38	38	38	0	X	No se presentaron novedades	Gesny Valencia
2° Sábado	25/04/2026	Yineth Martínez	38	38	38	0	X	No se presentaron novedades	Yineth P.
3er Sábado	2/05/2026	Elizabeth Perdomo	38	38	38	0	X	No se presentaron novedades	ELIZABETH PERDOMO
4° Sábado	9/05/2026	Elizabeth Perdomo	38	38	38	0	X	No se presentaron novedades	ELIZABETH PERDOMO
Día extraordinario	30/04/2026	Gesny Valencia	1	1	1	0	X	Se presentó un cambio anticipado de ropa de cama a raíz de una situación de higiene presentada por un adulto mayor	Gesny Valencia
	9/05/2026	Elizabeth Perdomo	1	1	1	0	X	Se presentó un cambio de ropa posterior al programado a raíz de una situación de higiene presentada por un adulto	ELIZABETH PERDOMO
TOTAL DEL MES			154	154	154	0	5		
RESUMEN MENSUAL - CUMPLIMIENTO DEL CAMBIO DE SÁBANAS									
Total sábados del mes:	4			Sábados con cambio completado:	4				
Total sábanas cambiadas:	154			Sábados sin completar:	0				
Responsable del área:		 Karolina Latorre Abril							
Personal asistencial HOGAMI:		 Luisa Fernanda Rave Orozco							

Anexo 6 Minuta elementos para aseo - Obligación N° 2

HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOM										
PLANILLA MENSUAL - ELEMENTOS DE ASEO INSTALACIONES HOGAR										
Periodo:	16 de Abril al 15 de Mayo			Responsable:				Luisa Fernanda Rave Orozco		
ITEM Contrato Página 21	DETALLE	Unidad de medida	Cant. Contrato	CANTIDADES MENSUALES ENTREGADAS				ACUM. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO PENDIENTE
				Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Ejecutado)	Mes 4 (Pendiente)			
42	Jabón de barra Azul x 300 gr	Barra	272	68	68	68	68	204	75,00%	68
43	Detergente en polvo x 500 gr	Bolsa	204	51	51	51	51	153	75,00%	51
44	Blanqueador en botella x 500ml	Botella	172	43	43	43	43	129	75,00%	43
45	Crema Lavaplates anti grasa x 900 gr	Unidad	56	14	14	14	14	42	75,00%	14
46	España en microfibra doble uso	Unidad	100	25	25	25	25	75	75,00%	25
47	España de Alambre en acero inoxidable	Unidad	96	24	24	24	24	72	75,00%	24
48	España de Brillo en Alambre Paquete x12	Paquete x 12 und	32	8	8	8	8	24	75,00%	8
49	Españilla abrasiva grano de lja p400	Unidad	56	14	14	14	14	42	75,00%	14
50	Guaite de látex natural talla 7 y 8 S	Par	80	20	20	20	20	60	75,00%	20
51	Escoba con acople plástico roscado	Unidad	40	10	10	10	10	30	75,00%	10
52	Cepillo para piso cerdas duras con mango plástico	Unidad	20	5	5	5	5	15	75,00%	5
53	Cepillo de mano universal de fibra corta	Unidad	20	5	5	5	5	15	75,00%	5
54	Bolsa plástica grande para basura 120x150	Paquete x 6 und	200	50	50	50	50	150	75,00%	50
55	Bolsa plástica pequeña para papelera 80x110 cm	Paquete x 10 und	232	58	58	58	58	174	75,00%	58
56	Papel higiénico blanco doble hoja	Unidad	332	83	83	83	83	249	75,00%	83
57	Trapero en fibra viscosa con mango de	Unidad	32	8	8	8	8	24	75,00%	8
58	Ambientador desinfectante para pisos x 100 cc	Frasco	220	55	55	55	55	165	75,00%	55
59	Susvazante para ropa Frasco x 4,8 Litros	Unidad	24	6	6	6	6	18	75,00%	6
60	Im extinguidor en aerosol x 360 ml	Frasco	16	4	4	4	4	12	75,00%	4
61	Limpion en tela toalla 36x60 cm	Unidad	16	4	4	4	4	12	75,00%	4
62	Papel Aluminio x 300 mts	Rollo	16	4	4	4	4	12	75,00%	4
63	Papel Vampel x 300	Rollo	16	4	4	4	4	12	75,00%	4
64	Bolsas transparentes para alimentos x 100 und	Paquete x 100 und	20	5	5	5	5	15	75,00%	5
65	Varaol x 3000 ml	Frasco	8	2	2	2	2	6	75,00%	2
66	Creolina x 500 ml	Frasco	8	2	2	2	2	6	75,00%	2
67	Limpia vidrios x 3800 ml con atomizador	Frasco	12	3	3	3	3	9	75,00%	3
68	Destapador químico de cañerías x 350 gr	Unidad	8	2	2	2	2	6	75,00%	2
69	Clorex granulado por Kilo	Unidad	8	2	2	2	2	6	75,00%	2
70	Lustra muebles modernos en spray x	Unidad	12	3	3	3	3	9	75,00%	3
71	Pilas de control remoto triple AAA	Par	16	4	4	4	4	12	75,00%	4
72	Bolitas clasificatorias para puntos ecológicos	Unidad	72	18	18	18	18	54	75,00%	18

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

73	Mopa Microfióra con Cabo Ancho 45 cm	Unidad	12	3	3	3	3	9	75,00%	3
74	Rastrillo mediano Plástico para Jardín 56 cm	Unidad	4	1	1	1	1	3	75,00%	1
Responsable del área:		 Luisa Fernanda Rave Orozco								
Personal Asistencial HOGAMI:		 Luisa Fernanda Rave Orozco								

Anexo 7 Acta de comité viáticos - Obligación N° 2



ACTA DE COMITÉ
Convenio de Asociación CO1.PCCNTR.9338516 (001-2026)

DATOS GENERALES

Acta N°:	001 de 2026
Fecha:	20 de marzo de 2026
Hora:	10:30 am
Lugar:	Hogar Amigo HOGAMI - San José del Guaviare
Asunto:	Establecimiento del procedimiento para la declaración y pago de viáticos en remisiones médicas fuera del municipio

ASISTENTES

Nombre	Cargo / Calidad
Nathalie Chantre	Supervisora del Convenio - Alcaldía Municipal de San José del Guaviare
Luisa Fernanda Rave Orozco	Personal Asistencial Hogami

ANTECEDENTES

El Municipio de San José del Guaviare y la Fundación Visión Compartida Alternativas para el Progreso Social y Comunitario - FUNVISCOM suscribieron el Convenio de Asociación CO1.PCCNTR.9338516 (001-2026), cuyo objeto es "Garantizar la atención y servicio integral a los adultos mayores a través del Hogar Amigo HOGAMI del Municipio de San José del Guaviare". En el marco de dicho convenio, el traslado de los adultos mayores a centros de salud y hospitales fuera del municipio implica la participación de un acompañante, quien puede ser un familiar o, en su defecto, un colaborador de HOGAMI.

OBJETO DEL COMITÉ

Dado que en el contrato no se definió cómo operaría la cobertura económica de los acompañantes de los adultos mayores en remisiones médicas, ni se contempló la realidad práctica de estas salidas, surgió la necesidad de establecer un procedimiento claro al respecto.

En la práctica, las remisiones implican variables que no siempre permiten el regreso a HOGAMI en el mismo día: la hora de la cita, la duración del procedimiento médico y otras circunstancias propias de la actividad pueden obligar tanto al adulto mayor como a su acompañante a pernoctar fuera, generando gastos de viáticos que deben ser cubiertos.

Con el fin de definir el proceso aplicable a estos casos y la manera de sustentarlos, el 20 de marzo de 2026 se realizó una reunión con la supervisora del convenio, la doctora Nathalie Chantre.

 Teléfono 5349214 - 5849483 - 5349889 Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro Nit. 200103189-2 San José del Guaviare, Guaviare Código postal 550001 juridica@san.josedelguaviare.gov.co www.san.josedelguaviare.gov.co	FR-01 Versión 2
--	--------------------------------------



ACUERDOS

Como resultado del comité, las partes acordaron lo siguiente:

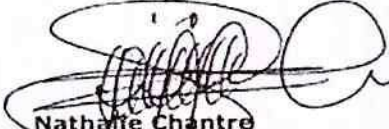
1	Aprobar el formato de declaración de viáticos como documento oficial para registrar y sustentar los gastos en que incurran los acompañantes de adultos mayores durante las remisiones médicas fuera del municipio. Dicho formato deberá ser diligenciado y firmado por el acompañante al cierre de cada comisión, con el detalle de los gastos incurridos.
2	Los viáticos serán cubiertos con cargo al ítem 81 del convenio - Viáticos para remisiones de los adultos mayores a centros de salud y/o hospitales ubicados fuera del municipio-, dentro de los límites del valor contratado.
3	FUNVISCOM deberá adjuntar el formato de declaración de viáticos debidamente diligenciado a cada informe mensual de ejecución, como soporte de los gastos reportados.

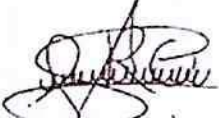
CONSTANCIA

En constancia de lo acordado, los asistentes suscriben la presente acta a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026 en el municipio de San José del Guaviare.

ANEXOS

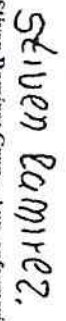
1. Formato declaración de viáticos


Nathalie Chantre
 Supervisora del Convenio


Luisa Fernanda Rave Orozco
 Personal Asistencial Hogami

 Teléfono 5249214 - 5249463 - 5240889 Calle 8 # 23 - 67, Barrio el centro I Nit. 800193159-2 San José del Guaviare, Guaviare Código postal 950091 juridica@sanjosedelguaviare.gov.co www.sanjosedelguaviare.gov.co	FR-01 Version 2
---	-----------------

José Ulpiano Daza Novoa

HOGAR AMIGO HOGAII - FUNVISCOMI			
PLANTILLA REPORTE REMISIONES - 16 DE ABRIL A 15 DE MAYO			
Remisiones de Adultos a Centros de Salud y/o Hospitales Fuera del Municipio			
Fecha:	9/04/2026		
1. DATOS DEL BENEFICIARIO / PACIENTE			
Nombres y Apellidos:	JOSE ULPIANO DAZA NOVOA	No. Identificación:	2.000.017.179
Edad:	66 Años	Género:	Masculino
Municipio de Residencia:	San José del Guaviare	Región de Salud:	Subsidiado
Dirección / Barrio:	Calle 8 # 24-135 barrio 20 de julio		
Teléfono Contacto:	31231-50243	Acudiente (si aplica):	Larriuson Silveu Ramirez
2. INFORMACIÓN DE LA REMISIÓN			
Fecha de Remisión:	9/04/2026	Hora de Salida:	10:00 a.m.
Centro de Salud / Hospital Destino:	Idine sede Avenida Américas # 69C - 84	Departamento:	Cundinamarca
Municipio Destino:	Bogotá D.C.		
Diagnóstico / Motivo de Remisión:	H49 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada. I64X Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico Z993 Problemas relacionados con persona que reside en una institución J688 Otros trastornos cerebrovasculares en enfermedades clasificadas en otra parte. I500 Insuficiencia cardíaca congestiva		
Especialidad / Servicio Requerido:	Internación en unidad de cuidados intensivos adultos.		
Médico que Remite:	Lina Esperanza Cruz Tejedo	Código Habilitación:	110A01
3. DOCUMENTOS SOPORTE ADJUNTOS			
Marque con X los documentos anexados:			
☒ Orden de remisión médica			
☒ Copia del documento de identidad del paciente			
☒ Documento que certifique atención: (Comprobante cita, resultados exámenes, etc)			
☒ Facturas / recibos de gastos (transporte, alojamiento, alimentación)			
☒ Declaración de gastos (cuando no hay factura)			
☐ Otro:			
4. OBSERVACIONES			
5. FIRMAS Y APROBACIONES			
 Larriuson Silveu Ramirez Cruz - Aux. enfermería HOGAII		 Steven Ramirez,	
Luisa Fernanda Raye Orozco - Personal Asistencial HOGAII			

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani - Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia





HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOMI

PLANTILLA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO - VIÁTICOS PARA REMISIONES DE ADULTOS MAYORES FUERA DEL MUNICIPIO										
Informe	Periodo	Valor viáticos contratados	Valor unitario viático	Valor ejecutado real	Valor a cobrar	Viáticos acumulados	% Ejec.	Saldo viáticos	# de viáticos gastados reales	# de viáticos gastados a cobrar
1	16/02/2026			\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	25,00%	\$ 7.500.000	10.000	10
	15/03/2026			\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	25,00%	\$ 5.000.000	10.00	10
2	16/03/2026	\$ 10.000.000	\$ 250.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 6.750.000	17,50%	\$ 3.250.000	7.00	10
3	15/04/2026			\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 6.750.000	0,00%	\$ -	0	
4	16/05/2026			\$ 0		\$ -				
	17/06/2026						67,50%	\$ 5.000.000	27.000	30
TOTALES		\$ 10.000.000	\$ 250.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000					

Luisa Fernanda Rave Orozco
Personal Asistencial HOGAMI

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Anexo 10 Declaración de viáticos con soportes - Obligación N° 2

HOGAR AMIGO HOGAMI – FUNVISCOM						
FORMATO PARA DECLARACION DE VIÁTICOS						
FECHA:		19/05/2026				
Por el presente, adjunto el detalle de los gastos incurridos durante el viaje de remisión que me fue asignado para movilización y acompañamiento desde San José del Guaviare hasta la ciudad de Villavicencio por motivos de remisión médica del paciente Jose Urpiano Daza Novoa, al Hospital Departamental de Villavicencio, en donde solicitaron acompañante permanente durante el tiempo de Hospitalización, el paciente recibe acompañamiento por parte del auxiliar de enfermería. Viáticos del día 14/05/2026 al 19/05/2026 Nota 1. Reporto los gastos incurridos sin soporte Nota 2. El acompañamiento termina el día 19 de Mayo por deceso del paciente.						
1. HOSPEDAJE						
N°	FECHA		DETALLE	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DE	HASTA				
1	14/05/2026	19/05/2026	Se requiere servicio de Hospedaje para el descanso del Auxiliar, durante los días de acompañamiento al señor Jose Daza	5	\$ 100.000	\$ 500.000
SUBTOTAL					\$ 100.000	\$ 500.000
2. ALIMENTACIÓN						
N°	FECHA	LUGAR	DETALLE	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14/05/2026	Villavicencio - META	2 almuerzos - se debió suministrar el almuerzo al adulto mayor y al acompañante. Bebida adicional	2	\$ 25.000	\$ 50.000
2	14/05/2026	Villavicencio - META	1 Cena - Se debió suministrar la cena al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
3	15/05/2026	Villavicencio - META	1 Desayuno - Se debió suministrar el desayuno al acompañante.	1	\$ 25.000	\$ 25.000
4	15/05/2026	Villavicencio - META	1 almuerzo - se debió suministrar el almuerzo al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
5	15/05/2026	Villavicencio - META	1 Cena - Se debió suministrar la cena al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
6	16/05/2026	Villavicencio - META	1 Desayuno - Se debió suministrar el desayuno al acompañante.	1	\$ 25.000	\$ 25.000
7	16/05/2026	Villavicencio - META	1 almuerzo - se debió suministrar el almuerzo al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
8	16/05/2026	Villavicencio - META	1 Cena - Se debió suministrar la cena al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
9	17/05/2026	Villavicencio - META	1 Desayuno - Se debió suministrar el desayuno al acompañante.	1	\$ 25.000	\$ 25.000
10	17/05/2026	Villavicencio - META	1 almuerzo - se debió suministrar el almuerzo al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
11	17/05/2026	Villavicencio - META	1 Cena - Se debió suministrar la cena al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
12	18/05/2026	Villavicencio - META	1 Desayuno - Se debió suministrar el desayuno al acompañante.	1	\$ 25.000	\$ 25.000
13	18/05/2026	Villavicencio - META	1 almuerzo - se debió suministrar el almuerzo al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
14	18/05/2026	Villavicencio - META	1 Cena - Se debió suministrar la cena al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
15	19/05/2026	Villavicencio - META	1 almuerzo - se debió suministrar el almuerzo al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
16	19/05/2026	Villavicencio - META	1 Cena - Se debió suministrar la cena al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000
17	19/05/2026	Trayecto de camino Villavicencio - San José de Guaviare	1 cena - Teniendo en cuenta que el trayecto desde la ciudad de Villavicencio a San José del Guaviare es de 6 horas aproximadamente, se debió suministrar la cena al acompañante. Bebida adicional	1	\$ 25.000	\$ 25.000

SUBTOTAL					\$	450.000
3. MOVILIDAD						
N°	FECHA		DETALLE	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALIDA	ROUTA				
1	19/05/2026	Trayecto de camino Villavicencio - San José del Guaviare	Transporte Regreso Villavicencio - San José del Guaviare	1	\$ 90.000	\$ 90.000
2						\$ -
SUBTOTAL					\$	90.000
4. OTROS GASTOS						
N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	DETALLE	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14/05/2026	Hidratación	Se brindo hidratación al adulto mayor y al acompañante	2	15.000	30.000
2	14/05/2026	Implementos de aseo personal	Elementos varios solicitados por el HDV: 3 Almohadas, 1 Cobija, crema de cuerpo, Desodorante en Spray, Humectante para labios, 2 máquinas de afeitar, paños húmedos, entre otros	1	400.000	400.000
3	14/05/2026	Servicio de taxi Hospital Departamental de Villavicencio - Hotel en el Centro de Villavicencio	Este valor se justifica por la distancia entre el hospital y el centro de Villavicencio y la hora de los desplazamientos ya que se debe garantizar la seguridad del acompañante durante el tiempo de la remisión.	1	10.000	10.000
4	15/05/2026	Servicio de taxi Hospital Departamental de Villavicencio - Hotel - Hospital	Este valor se justifica por la distancia entre el hospital y el centro de Villavicencio y la hora de los desplazamientos ya que se debe garantizar la seguridad del acompañante durante el tiempo de la remisión.	2	10.000	20.000
5	15/05/2026	Hidratación	Se brindo hidratación al adulto mayor y al acompañante	2	15.000	30.000
6	16/05/2026	Hidratación	Se brindo hidratación al adulto mayor y al acompañante	2	15.000	30.000
7	16/05/2026	Servicio de taxi Hospital Departamental de Villavicencio - Hotel - Hospital	Este valor se justifica por la distancia entre el hospital y el centro de Villavicencio y la hora de los desplazamientos ya que se debe garantizar la seguridad del acompañante durante el tiempo de la remisión.	2	10.000	20.000
8	17/05/2026	Hidratación	Se brindo hidratación al adulto mayor y al acompañante	2	15.000	30.000
9	17/05/2026	Servicio de taxi Hospital Departamental de Villavicencio - Hotel - Hospital	Este valor se justifica por la distancia entre el hospital y el centro de Villavicencio y la hora de los desplazamientos ya que se debe garantizar la seguridad del acompañante durante el tiempo de la remisión.	2	10.000	20.000
10	18/05/2026	Hidratación	Se brindo hidratación al adulto mayor y al acompañante	2	15.000	30.000
11	18/05/2026	Servicio de taxi Hospital Departamental de Villavicencio - Hotel -	Este valor se justifica por la distancia entre el hospital y el centro de Villavicencio y la hora de los desplazamientos ya que se debe garantizar la seguridad del acompañante durante el tiempo de la remisión.	2	10.000	20.000
12	19/05/2026	Hidratación	Se brindo al acompañante	1	15.000	15.000
13	19/05/2026	Servicio de taxi Hospital Departamental de Villavicencio - Hotel -	Este valor se justifica por la distancia entre el hospital y el centro de Villavicencio y la hora de los desplazamientos ya que se debe garantizar la seguridad del acompañante durante el tiempo de la remisión.	1	10.000	10.000
14	19/05/2026	Servicio de Taxi Hospital Departamental de Villavicencio - Terminal de transportes	Este valor se justifica por la distancia entre el hospital y el terminal de transporte.	1	25.000	25.000

15	19/05/2026	Servicio de Taxi Macarena - Vivienda	Este valor se justifica por la hora de llegada a San Jose del Guaviare	1	13 300	13 300
SUBTOTAL						703.300
TOTAL					\$	1.743.300
RESUMEN		Descripción		Cant	Valor unitario	Valor del viático
MONTO RECIBIDO		Entrega de viáticos de un adulto mayor y un cuidador		7	\$ 250.000	\$ 1.750.000
MONTO RENDIDO						\$ 1.743.300
DEVOLUCION						\$ 6.700
PENDIENTE DE RENDICIÓN						\$ -
Stiven Ramirez. FIRMA LARRINSON STIVEN RAMIREZ CRUZ Auxiliar de enfermería						



[illegible]

Hemoglobina g/dL	Hombres: 11.0 - 16.0	11.9
	Mujeres: 11.8 - 15	
Hematocrito %	Hombres: 37.0 - 54.0	36.5
	Mujeres: 35.0 - 50	
Vol. Corpuscular Medio fL	80.0 - 100.0	86.3
Ht. Corpuscular Media fL	27.0 - 34.0	28.2
Con Ht. Corpuscular Medio g/dL	32.0 - 36.0	32.5
A. Hematocrito Teórico %	11.5 - 16.0	13.6
Reserva de Plaquetas X10 ³ /L	150 - 450	428
Volumen Plaquetario Medio fL	6.5 - 12.0	9.9
Ancho de Distribución Plaquetas (PDW)	0.00 - 99.9	16.2
Plaquetocritia %	0.00 - 9.99	0.435
A. de Distribución Teórica (SD) fL		45.1

Fecha resultado: 30/04/2016 6:51:21 a. m.

Servicio: (003859) GANAS ARTERIALES CON RIPOSO E INTERCUIO
GANAS ARTERIALES

Tipo de Muestra: Arterial

Resultados Claves:

pH: 7.350 - 7.450 7.390

pO₂ arterial: 55.0 - 85.0 30.2

Page: 5/0

119 - ANCLATA LORENA COCITA MORENO

WISSON DE DIAGNOSTICO - USO NO COMERCIAL. Para Consultar con Solicitud y Asesoría de Cobertura

pO ₂ arterial	83.0 - 106.0	
pH arterial	7.35 - 7.45	7.39
BE arterial	-2.0 - -3.0	-4.3
BE arterial	-2.0 - -3.0	-2.4
BE arterial	-2.0 - -3.0	19
BE arterial	22 - 29	96.1
BE arterial	94 - 98	66
BE arterial	4.0 - 80.0	55
BE arterial	0.0 - 80.0	55
BE arterial	1 - 101	55
BE arterial	0.56 - 1.59	126
BE arterial	11.5 - 13.5	123
BE arterial		36.2
BE arterial		21

Fecha resultado: 30/04/2016 7:35:51 a. m.

Servicio: (003859) SODIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS

SODIO
MMOL/L: 134 - 146 142

Adiós: 138 - 146

Neutrofilos: 134 - 144

Page: 4/0

119 - ANCLATA LORENA COCITA MORENO

WISSON DE DIAGNOSTICO - USO NO COMERCIAL. Para Consultar con Solicitud y Asesoría de Cobertura

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisenani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: fundviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

www.fundacionvisiocompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

[illegible]

PARARI

PROCESO: HISTORIA CLINICA

Página 1 de 2

FECHA: Da Mes AÑO

VE: ☐ derivación con C. No ☐ derivación con C. No ☐ derivación con C. No

del paciente: ☐ Paciente ☐ Asociado ☐ Registrado ☐ No

ACTUALIZADO (Evaluación de la evolución de la enfermedad)

☐ Diagnóstico (DM)

☐ Medicación (FM)

Resumen de la evolución

Se ha observado que durante el último periodo de observación, como parte de la evolución de la enfermedad, se han presentado los siguientes cambios:

Problemas de salud que se han presentado durante el periodo de observación:

- Cambios de los síntomas
- Aumento de los síntomas
- Disminución de los síntomas
- Aparición de nuevos síntomas
- Evolución de la enfermedad
- Cambios en la medicación
- Cambios en la conducta
- Cambios en la calidad de vida

Declaración: El presente documento es una copia fiel de la información contenida en el expediente clínico del paciente, y no debe ser utilizado para fines distintos a los previstos.

Fecha de la última revisión: 17/09/2025

Elaborado por: Asesor de Ciudad

Revisado por: Líder Asistencial

Copia Centralizada

Aprobado por: Gerencia

Fecha de última revisión: 17/09/2025

Personal de salud: ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud

Nombre: ☐ Nombre ☐ Nombre ☐ Nombre

Apellido: ☐ Apellido ☐ Apellido ☐ Apellido

Fecha: ☐ Fecha ☐ Fecha ☐ Fecha

Personal de salud: ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud

Nombre: ☐ Nombre ☐ Nombre ☐ Nombre

Apellido: ☐ Apellido ☐ Apellido ☐ Apellido

Fecha: ☐ Fecha ☐ Fecha ☐ Fecha

Personal de salud: ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud

Nombre: ☐ Nombre ☐ Nombre ☐ Nombre

Apellido: ☐ Apellido ☐ Apellido ☐ Apellido

Fecha: ☐ Fecha ☐ Fecha ☐ Fecha

Personal de salud: ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud

Nombre: ☐ Nombre ☐ Nombre ☐ Nombre

Apellido: ☐ Apellido ☐ Apellido ☐ Apellido

Fecha: ☐ Fecha ☐ Fecha ☐ Fecha

Personal de salud: ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud ☐ Personal de salud

Nombre: ☐ Nombre ☐ Nombre ☐ Nombre

Apellido: ☐ Apellido ☐ Apellido ☐ Apellido



MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

ANEXO TÉCNICO No. 1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REFERENCIA DE PACIENTES

EVOLUCIÓN DE URGENCIAS WEB

FECHA: 11 de mayo de 2025 07:41 a.m.

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

NO. 123456789

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisenani - Celular 321454 7208-3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



Resultados

17 - 59

Fecha resultado: 30/04/2026 7:19:21 a.m.

Servicio: (903856) CREATININA EN SUERO (COTROS) TIPO'S
CREATININA 1.38
MG/DL

Valores de Referencia:

Hombres: 0.7 - 1.4 mg/dl

Mujeres: 0.6 - 1.1 mg/dl

MÉTODO: ENZIMÁTICO

Observaciones:
CONFIRMADO EN LA MISMA MUESTRA DATO

Fecha resultado: 30/04/2026 8:18:02 a.m.

Servicio: (903856) NITROGENO UREICO
Nitrogeno Ureico - BUN 34.5
MG/DL Valor Ref: 7.0 - 21.0

Observaciones:
CONFIRMADO EN LA MISMA MUESTRA DATO

Fecha resultado: 30/04/2026 8:18:02 a.m.

Servicio: (906914) PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO
PCR Cuantitativa 109.7
MG/L Hasta 6 mg/L

Método: Turbidimétrico

Observaciones:
CONFIRMADO EN LA MISMA MUESTRA DATO

Fecha resultado: 30/04/2026 8:18:03 a.m.

Interconsultas:

INSTITUCIÓN A LA QUE SE REMITE

Método Remitido: Fala, Cama, IPS, Remite

Nombre reporte: HCEReport-OBuse

Página 5/9

314 - ANDELIA LORENA CUESTA
NOELAND

VERSIÓN DE DEMOSTRACIÓN - USO NO COMERCIAL. Favor Comunicarse Con Soporte y Asesoría de Colombia.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani - Celular 321454 7208 - 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
DAZA NOVOA

NUIP 2.000.017.179

Nombres
JOSE ULPIANONacionalidad
COLEstatura
1.60Sexo
MFecha de nacimiento
30 ABR 1957G.S.
A+Lugar de nacimiento
MACANAL (BOYACA)Fecha y lugar de expedición
18 AGO 2023, SAN JOSE DEL GUAVIARE

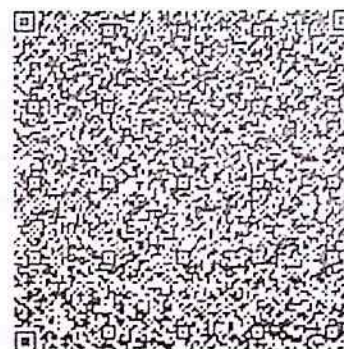
Firma

NO FIRMA

Fecha de expiración
18 AGO 2033

.CO

029627725


REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
 ICCOL029627725054001<<<<<<<<<<
 5704303M3308187COL2000017179<3
 DAZA<NOVOA<<JOSE<ULPIANO<<<<<<

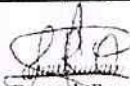
Anexo 11 Transporte reportado 16 de abril a 15 de mayo - Obligación N° 2

HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOM								
PLANTILLA REPORTE PERIODO SERVICIO DE TRANSPORTE - 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO								
PLANTILLA REPORTE PERIODO 16 DE ABRIL A 15 DE MAYO								
Fecha	Paciente(s)	Motivo / Tipo de cita	Centro médico / Destino	Pasajes (ida y vuelta por paciente)	Total pasajes consumidos	Valor pasaje	Nombre Auxiliar que realiza el acompañamiento	Firma auxiliar que realiza el acompañamiento
16-04-2026	Henry Montoya	Servicio de Urgencias	HSJG	2	2	\$ 26.600	Tatiana Espitia	Tatiana Espitia
17-04-2026	Arcadio Bravo	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	4	\$ 26.600	Yineth Martinez	Yineth P.
20-04-2026	Eduardo Pimentel	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	6	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
20-04-2026	Patricio Cifuentes	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	8	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
20-04-2026	Reinaldo Ruiz	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	10	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
20-04-2026	Domingo Fonseca	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	12	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
20-04-2026	Maria Hernandez	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	14	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
21-04-2026	Angel Quitan	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	16	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
21/04/2026	Jose Ulpiano Daza	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	18	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
21/04/2026	Guillermo Granados	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	20	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
22/04/2026	Alberto Berrio	Traslado Urgencias	HSJG	2	22	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
23/04/2026	Jorge Heli Dimate	Doppler	HSJG	2	24	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
23/04/2026	Pablo Gomez e Ivan Vinasco	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	26	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
24/04/2026	Alberto Berrio	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	28	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
24/04/2026	Heliodoro Bohorquez	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	30	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
24/04/2026	Gustavo del Rio	Servicio de Urgencias	HSJG	2	32	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
25/04/2026	Jorge Heli Dimate	Cirugia circuncision	HSJG	2	34	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
27/04/2026	Jairo Cardenas y Daniel Martinez	Toma de electrocardiograma	HSJG	2	36	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora

27.04/2026	Domingo Fonseca y Alberto Berrio	Toma de electrocardiograma	HSJG	2	38	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
27.04/2026	Jose Antonio Bejarano / Lorenzo Gonzalez / Angel Quitian	Toma de muestras	HSJG	2	40	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
27.04/2026	Erasmo Bermudez	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	42	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
28.04/2026	Libardo Bejarano	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	44	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
28.04/2026	Jose del Carmen	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	46	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
29.04/2026	Eva María Flórez	Oftalmología	SESMAS	2	48	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
29.04/2026	Roberto Ramirez	Oftalmología	SESMAS	2	50	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
30.04/2026	Daniel Martinez	Oftalmología	SESMAS	2	52	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
30.04/2026	Erasmo Bermudez	Oftalmología	SESMAS	2	54	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
1.05/2026	Roberto Ramirez	Servicio de Urgencias	HSJG	2	56	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
2/05/2026	María Ines Méndez	Nefrología	HSJG	2	58	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
3/05/2026	Libardo Bejarano	Servicio de Urgencias	HSJG	2	60	\$ 26.600	Tatiana Espitia	Tatiana Espitia
5/05/2026	Patricio Cifuentes	Servicio de Urgencias	HSJG	2	62	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
6/05/2026	Orlando Muñoz y Jairo Cardenas	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	64	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
6/05/2026	José Hoyer Ramirez	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	66	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
6/05/2026	Jorge Heli Dumate	Consulta Urología	HSJG	2	68	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
7/05/2026	Domingo Fonseca	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	70	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
7/05/2026	Criselio A. Gutiérrez	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	72	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
7/05/2026	Avelino Avila	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	74	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora
7/05/2026	Pastor Medina	Consulta Medicina Interna	HSJG	2	76	\$ 26.600	Adelaida Mora	Adelaida Mora

7/05/2026	Eduardo Pimentel	Ecografía de abdomen Total	CMG	2	78	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
8/05/2026	Alberto Berrio	Muestra de laboratorio	HSJG	2	80	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
8/05/2026	Arcadio Bravo	Cita Otorrino	HSJG	2	82	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
9/05/2026	Domingo Fonseca	Toma de muestras de laboratorio	HSJG	2	84	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
11/05/2026	Manuel Canache	Cita Nutricion	HSJG	2	86	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
12/05/2026	Reinaldo Ruiz	Consulta Medicina General	HSJG	2	88	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
13/05/2026	Manuel Canache	Radiografía de cadera	CMG	2	90	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
14/05/2026	Maria Hernandez	Toma de muestras de laboratorio	HSJG	2	92	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
15/05/2026	Eduardo Pimentel	CX Vascular	HSJG	2	94	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
15/05/2026	Libardo Bejarano	Consulta Medicina General	HSJG	2	96	\$ 26.600	Adelaida Mora	<i>Adelaida Mora</i>
TOTAL PASAJES ACREDITADOS EN EL INFORME No. 3 (MES 3):				96		\$ 1.276.800		

Anexo 12 Control y seguimiento Transporte

HOGAR AMIGO HOGAMI – FUNVISCOM									
PLANTILLA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO – ÍTEM 80 SERVICIO DE TRANSPORTE									
Mes	Periodo	Pasajes contratados por mes	Pasajes ejecutados	Valor unitario contratado	Valor ejecutado	Pasajes acumulados	% Ejec. acumulada	Saldo pasajes	Observaciones / Soporte
1	16/02/2026 – 15/03/2026	98	101	\$ 13.300	\$ 1.343.300	101	26%	291	Se acreditan 101 pasajes reportados en el Informe No. 1 – Acta de Pago No. 2. Soporte: registro fotográfico (Imágenes 12-18) y descripción narrativa de traslados a citas médicas en centros de salud del municipio.
2	16/03/2026 – 15/04/2026	98	98	\$ 13.300	\$ 1.303.400	199	26%	193	Se acreditan 98 pasajes reportados en el Informe No. 2 – Acta de Pago No. 3. Soporte: registro fotográfico con imágenes 13-18 y 66-73 que muestran transporte en taxi a citas con neurología, nefrología, ortopedia, ecocardiograma, RX, TAC, fonoaudiología, entre otros.
3	16/04/2026 – 15/05/2026	98	96	\$ 13.300	\$ 1.276.800	295	24%	97	Se acreditan 96 pasajes reportados en el Informe No. 3 – Acta de Pago No. 4. Soporte: registro fotográfico en la sección 2.2.4 con imágenes 1 - 6 que muestran transporte en taxi a citas con Medicina General, Nutrición, nefrología, ortopedia, ecocardiograma, RX, fonoaudiología, entre otros.
4	16/05/2026 – 17/06/2026	98		\$ 13.300	0		0%	97	Pendiente de ejecución y reporte.
TOTALES		392	295		\$ 3.923.500		75,26%		Informe No. 1: 101 pasajes Informe No. 2: 98 pasajes Informe No. 3: 96 pasajes Meses + pendientes
Responsable del área:		 Luisa Fernanda Rave Orozco							
Coordinador HOGAMI:		 Luisa Fernanda Rave Orozco							

HOMA		HOMA	FAH	FCR	FCR	DECONTAMINETS	PMVA
O	M	A	kg	min	100		
08.05.2006	13.14.3	104.2	88.1	38.2	5.00	95%	tolman
08.05.2006	14.1.5	116%	90	34.1	5.02	98	tolman
10.05.2006	14.17.0	117.1	89.3	36	99		tolman
11.05.2006	14.19.0	117.2	89.3	36	99		tolman
12.05.2006	12.15.2	104.2	88.1	38.2	5.00	95%	tolman
13.05.2006	15.17.2	104.2	88.1	38.2	5.00	95%	tolman
14.05.2006	14.13.0	116%	90	34.1	5.02	98	tolman
15.05.2006	15.17.0	117.1	89.3	36	99		tolman
16.05.2006	08.18.0	116%	90	34.1	5.02	98	tolman
17.05.2006	14.15.5	116%	90	34.1	5.02	98	tolman

www.furriel.com.co or parts@furriel.com.co • E-mail: furrielcom@gmail.com • Yopal, Casanare - Colombia

www.elljournals.com or elljournals@elljournals.com • Typeset, Casanueva • Colombia

Ctra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE COMPLETO: José Juan Vinasco EDAD: 1

FECHA	HORA	LATITUD N	LONGITUD W	COORDENADAS	OTROS
08.05.2006	13:00	22°14'	70°13.5'	SPD, 987.	Voluntad
08.05.2006	14:00	19°18'	11°16'	SPD, 978.	Voluntad
10.05.2006	14:10	19°46'	54°36'	975	Voluntad
11.05.2006	14:38	18°46'	60°36'	SPD, 974.	Voluntad
12.05.2006	13:33	17°10'	70°12.3'	977.	Voluntad
13.05.2006	14:15	15°30'	73°36'	SPD, 981.	Voluntad
14.05.2006	14:17	15°17'	65°32'	SPD, 978.	Voluntad
15.05.2006	14:28	14°28'	65°32'	SPD, 978.	Voluntad
16.05.2006	08:18	14°18'	65°32'	SPD, 978.	Voluntad
17.05.2006	14:30	14°30'	65°32'	SPD, 978.	Voluntad

ACTIVIDADES PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

C/114 42a No 80-28 Barrio Getsemaní, Catedral 521 104 7208 - 3102300000
www.banadecolor.com/pdfs/rbca.com E-mail: rbca.com@gmail.com • Mopel Creations - Colombia

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani. Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE COMPLETO: Guillermo González Mula EDAD: 65

FECHA	NOMBRE	TAMPO Kg	F.C. min	T.C. °C	OBSERVACIONES	PRIMA
06/04/2006	14/100	72/10	37	38.0	99	Clonch
13/04/2006	14/115	72/10	36	38.0	99	Clonch
18/04/2006	14/120	72/10	35	38.0	99	Clonch
19/04/2006	14/115	72/10	36	38.0	98	Clonch
20/04/2006	14/120	72/10	36	38.0	98	Clonch
21/04/2006	14/120	72/10	36	38.0	99	Clonch
22/04/2006	14/125	72/10	36	38.0	98	Clonch
23/04/2006	14/130	72/10	36	38.0	99	Clonch
24/04/2006	14/130	72/10	36	38.0	99	Clonch
25/04/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
26/04/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
27/04/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
28/04/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
29/04/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
30/04/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
01/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
02/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
03/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
04/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
05/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
06/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
07/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
08/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
09/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
10/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
11/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
12/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
13/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
14/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
15/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
16/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
17/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
18/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
19/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
20/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
21/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
22/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
23/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
24/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
25/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
26/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
27/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
28/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
29/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
30/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch
31/05/2006	14/130	72/10	36	38.0	98	Clonch

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE COMPLETO: Guillermo González Mula EDAD: 60 años

FECHA	NOMBRE	TAMPO Kg	F.C. min	T.C. °C	OBSERVACIONES	PRIMA
08/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
09/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
10/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
11/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
12/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
13/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
14/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
15/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
16/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
17/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
18/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
19/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
20/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
21/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
22/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
23/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
24/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
25/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
26/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
27/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
28/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
29/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
30/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch
31/05/2006	08/140	72/10	36	38.0	99	Clonch

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Giesemani - Celular 321454 7208-3102904095
www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: fundviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Giesemani - Celular 321454 7208-3102904095
www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: fundviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Giesemani - Celular 321454 7208-3102904095
www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: fundviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



CONTROL DE SIGNOS VITALES
NOMBRE COMPLETO: Stiven Buzalot EDAD: 8 años

FECHA	HORA	Tª axil	F.C.	TA	CR	OBSERVACIONES	FIJAS
01-04-2016	14:00	37.8	69	351	80/2	qd	clinch
02-04-2016	14:00	37.9	71	373	80/2	97%	Genoviv
03-04-2016	14:30	37.6	80	362	80/2	97%	Genoviv
04-04-2016	14:00	37.8	78	365	80/2	97%	Genoviv
05-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
06-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
07-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
08-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
09-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
10-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
11-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
12-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
13-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
14-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
15-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
16-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
17-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
18-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
19-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
20-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
21-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
22-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
23-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
24-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
25-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
26-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
27-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
28-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
29-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
30-04-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
01-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
02-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
03-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
04-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
05-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
06-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
07-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
08-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
09-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
10-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
11-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
12-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
13-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
14-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
15-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
16-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
17-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
18-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
19-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
20-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
21-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
22-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
23-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
24-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
25-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
26-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
27-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
28-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
29-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
30-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv
31-05-2016	14:00	37.6	78	365	80/2	97%	Genoviv

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42a No 60-29 Barrio Gelsenani Celular 321454 7208-3102904095
www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: fundacom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



CONTROL DE SIGNOS VITALES
NOMBRE COMPLETO: Stiven Buzalot EDAD: 8 años

FECHA	HORA	Tª axil	F.C.	TA	CR	OBSERVACIONES	FIJAS
01-05-2016	13:18	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
02-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
03-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
04-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
05-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
06-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
07-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
08-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
09-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
10-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
11-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
12-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
13-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
14-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
15-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
16-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
17-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
18-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
19-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
20-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
21-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
22-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
23-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
24-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
25-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
26-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
27-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
28-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
29-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
30-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv
31-05-2016	14:15	37.8	70	351	80/2	95%	Genoviv

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42a No 60-29 Barrio Gelsenani Celular 321454 7208-3102904095
www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: fundacom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Gelsenani Celular 321454 7208-3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: fundacom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

CONTROL DE SIGNOS VITALES
NOMBRE COMPLETO: José Del Carmen Sánchez EDAD: 83 años

REGA		MOA	TAMM kg	✓FCX mm	T °C	OBSERVACIONES	FILMA
O	M						
	A						
08 05	20%	73123	9464	88x136	500.981		Polim E
09 05	20%	14115	9160	31	515.802	49	fructose
10 05	20%	14400	10066	32	26	94	fructose
11 05	20%	15710	10770	20	36	580	fructose
12 05	20%	14124	1460	90x	36	934	fructose
13 05	20%	15125	1156	30	36	580	fructose
14 05	20%	14118	1196	28	31	580	fructose
15 05	20%	1375	1080	31	36	580	fructose
16 05	20%	08142	8194	36x50	849	881	fructose
17 05	20%	14150	9160	80	36	580	fructose

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

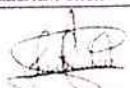
CR# 42a No 60-29 Barrio Cosemari-Caballero 321454 7208-3102304095

www.fundacionis.com/partida.com E-mail: Nutris.com@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani. Celular 321454 7208-3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com - E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

Anexo 14 Seguimiento novedades Personal - Obligación N° 2

HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOM								
Reporte novedades personal 16 de abril al 15 de Mayo de 2026								
ITEM	Detalle	Unidad de Medida	Cant x 4 meses	Nombre del personal	Novedad de retiro	Novedad de Ingreso	Personal reemplazo	
82	PERSONAL ASISTENCIAL: Una (1) Persona natural, profesional en psicología, con experiencia de mínimo de dos (2) años de trabajo con población adulto mayor, por el término de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Personal asistencial	1	KAROLINA LATORRE ABRIL	NO	NO	NO	
83	PERSONAL ASISTENCIAL: Una (1) Persona natural, profesional en Ingeniería, con experiencia de mínimo de un (1) año(s) de trabajo en áreas administrativas, por el término de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Personal asistencial	1	LUISA FERNANDA RAVE OROZCO	NO	NO	NO	
84	PERSONAL ATENCIÓN EN SALUD. Cinco (5) Auxiliares de Enfermería al mes, con Un (1) año de experiencia laboral, por el término de duración es decir, cuatro (4) meses.	Aux de enfermería	1	GESSY SORAYA VALENCIA BOLIVAR	SI 30.04.2026	NO	NO	
		Aux de enfermería	1	ADELAIDA MORA GOMEZ	NO	NO	NO	
		Aux de enfermería	1	TATIANA ESPITIA OLIVEIRA	NO	SI 1/5/2026	NO	
		Aux de enfermería	1	FRANCISCO JAVIER GARCIA SANCHEZ	NO	NO	NO	
		Aux de enfermería	1	YINETH MARTINEZ	NO	NO	NO	
		Aux de enfermería	1	ELIZABETH PERDOMO TORRES	NO	NO	NO	
85	PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE MENSAJERIA: Una (1) Persona natural con aprobación de Estudios de Educación Básica, certificados por una institución competente, con seis (6) meses de experiencia laboral, por el término de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Personal de mensajería	1	LARRINSON STIVEN RAMIREZ CRUZ	NO	NO	NO	
86	PERSONAL PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS: Seis (6) Personas naturales con aprobación de Estudios de Educación Básica, certificados por una institución competente, con seis (6) meses de experiencia laboral, por el término de duración del convenio, es decir, cuatro (4) meses.	Personal operativo	1	BIANEY TAO IBARRA	NO	NO	NO	
		Personal operativo	1	MYRIAM BRAVO ESPAÑOL	NO	NO	NO	
		Personal operativo	1	LUZ YANIRA JIMENEZ VERGARA	NO	NO	NO	
		Personal operativo	1	CLAUDIA MARCELA HERRERA OSSA	NO	NO	NO	
		Personal operativo	1	YEFIMY FRANCELIA MENDOZA MURILLO	NO	NO	NO	
		Personal operativo	1	MARIA INES MANUEL RAMIREZ	NO	NO	NO	
Responsable del área:				PERSONAL ASISTENCIAL HOGAMI:				
Nombre Luisa Fernanda Rave Orozco				Nombre Luisa Fernanda Rave Orozco				
Firma: 				Firma: 				

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOM										
PLANILLA MENSUAL - ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL (ÍTEM 28 AL 41)										
Periodo:		16 de Abril al 15 de Mayo		Responsable:				Luisa Fernanda Rave Orozco		
ÍTEM	DETALLE	Unidad de medida	Cant. Contrato	CANTIDADES MENSUALES ENTREGADAS				ACUM. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO PENDIENTE
Contrato				Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Ejecutado)	Mes 4 (Pendiente)			
28	Pañal desechable para adulto unisex	Unidad	2393	598	601	600		1799	75%	594
29	Jabón de baño antibacterial x 140g	Barra	36	9	9	9		27	75%	9
30	Crema Dental x 100 ml	Unidad	148	37	37	37		111	75%	37
31	Cepillo de dientes con cerdas suaves	Unidad	88	21	22	22		65	74%	23
32	Presostocoma maquina de afeitar 2 boquillas	Unidad	172	43	43	43		129	75%	43
33	Gel afeitar anti-irritación x 400 ml	Frasco	20	5	5	5		15	75%	5
34	Esponja menbrada de uso externo x 330 gr	Frasco	16	4	4	4		12	75%	4
35	Crema para peinar Hidratación Intensa x 275 ml	Unidad	24	6	6	6		18	75%	6
36	Desodorante en spray antitranspirante x 175 ml	Frasco	120	30	30	30		90	75%	30
37	Desodorante en crema x 100 gr	Unidad	120	30	30	30		90	75%	30
38	Jabón líquido manos x 300 gm	Frasco	36	9	9	9		27	75%	9
39	Pañitos húmedos x 100 unid	Paquete	44	11	11	11		33	75%	11
40	Cortauñas grande de marca reconocida	Unidad	16	4	4	4		12	75%	4
41	Lima suave para uñas frágiles	Unidad	8	2	2	2		6	75%	2
TOTALES									75%	

Nota: El mes 4 se registrará conforme se vaya ejecutando. Sin novedad reportado, se suministraron el 100% de los elementos en los dos meses ejecutados a la totalidad de los beneficiarios.

Responsable del área:
Nombre: Luisa Fernanda Rave Orozco
Firma: 

Coordinador HOGAMI:
Nombre: Luisa Fernanda Rave Orozco
Firma: 

Nota: El mes 4 se registrará conforme se vaya ejecutando. Sea sumistraron el 100% de los elementos en los dos meses ejecutados a la totalidad de los beneficiarios.

Responsable del área:
Nombre: Luisa Fernanda Rave Orozco
Firma:

Coordinador HOGAMI:
Nombre: Luisa Fernanda Rave Orozco
Firma:

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisiocompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



CONTROL DE ENTREGA - MATERIAL PARA CURACIONES Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Convenio ESAL No. 001-2026
Periodo: 16 de Abril al 15 de Mayo de 2026

Durante el periodo de tiempo, la totalidad de los insumos para atención primaria en salud fueron suministrados conforme a las cantidades contratadas. No se registró ninguna novedad en el suministro.

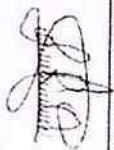
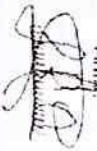
Item	DETALLE	Unidad medida	Cant. Contratado	Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Ejecutado)	Acum. Ejecutado	Saldo Pendiente	% Ejecutado
1	Guanos estériles de cirugía - Lâtex. Caja x 50 pares	Caja x 50 pares	80	20	20	20	60	20	75%
2	Jeringa 5 ml con aguja G21 de 0,8 mm x 40 ml	Unidad	136	34	34	34	102	34	75%
3	Jeringa 3P 10 ml 21x1	Unidad	136	34	34	34	102	34	75%
4	Pomos de algodón x 100 g	Paquete	48	12	12	12	36	12	75%
5	Vaselina blanca x 120 g	Frasco	32	8	8	8	24	8	75%
6	Alcohol antiséptico x 700 ml	Frasco	48	12	12	12	36	12	75%
7	Sonda vesical tipo Foley dos vías No. 18	Unidad	116	29	29	29	87	29	75%
8	Sonda vesical tipo Nelaton No. 8	Unidad	68	17	17	17	51	17	75%
9	Bolsa recolectora de orina Cystofo 2000 ml	Unidad	60	15	15	15	45	15	75%
10	Tapabocas desechable auto-filtrante. Caja x 50 unidades	Caja x 50	32	8	8	8	24	8	75%
11	Frasco para análisis de orina	Unidad	76	19	19	19	57	19	75%
12	Gasa aséptica 1 x 5 yardas	Unidad	72	17	18	18	53	19	74%
13	Cinta Micropore color piel 2 cm x 5 mm	Roll	60	14	15	15	44	16	73%
14	Gel antibacterial x 500 ml	Frasco	44	10	11	11	32	12	73%
15	Frasco para análisis coprológico	Unidad	84	20	21	21	62	22	74%
16	Acetaminofén 500 mg. Caja x 24 comprimidos	Caja x 24	40	10	10	10	30	10	75%
17	Buscapina Compositum NF. Caja x 10 comprimidos	Caja x 10	20	5	5	5	15	5	75%
18	Loperamida 2 mg. Caja x 6 tabletas	Caja x 6	20	5	5	5	15	5	75%
19	Metoprolol 10 mg. Caja x 30 tabletas	Caja x 30	16	4	4	4	12	4	75%
20	Lidocaína en gel x 30 ml	Unidad	40	10	10	10	30	10	75%
21	Beclometasona+Clorhidrato+ Neomicina Crema. Tubo x 40 gr	Unidad	32	8	8	8	24	8	75%

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia



22	Crema Yodora máxima protección. Pote x 80 gr	Unidad	32	8	8	8	24	8	75%
23	Tubos lila para muestra de examen	Unidad	60	16	15	15	46	14	77%
24	Tubos tapa azul muestra de examen	Unidad	64	17	16	16	49	15	77%
25	Noxpin Junior (150+2.5+5) mg. Frasco x 120 ml	Unidad	40	10	10	10	30	10	75%
26	Guardian recolector purzantes 3 litros	Unidad	4	1	1	1	3	1	75%
27	Cuchillas quirúrgicas de bisturi No. 21. Caja x 100	Caja x 100	4	1	1	1	3	1	75%
Responsable del área:									
Nombre: Luisa Fernanda Rave Orozco				Coordinador HOGAMI:					
Firma:				Firma:					
									

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisiocompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
HOGAR GERIÁTRICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR –
HOGAR AMIGO (HOGAMI)**

Lugar: Hogar Geriátrico de Atención Integral al Adulto Mayor – Hogar Amigo (HOGAMI)

Fecha: 19 de mayo de 2026

Hora: 10:00 a.m.

Objetivo: Dejar constancia del recibo a satisfacción del servicio de alimentación brindado a los adultos mayores internos y externos del Hogar Amigo (HOGAMI), verificando el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad, continuidad e higiene en la prestación del servicio.

Descripción del servicio:

Por medio de la presente acta se certifica que el servicio de alimentación suministrado a los adultos mayores del Hogar Amigo (HOGAMI), tanto internos como externos, ha sido prestado de manera continua y satisfactoria, cumpliendo con los estándares requeridos.

El servicio incluye:

- Tres (3) comidas principales diarias: desayuno, almuerzo y cena.
- Dos (2) refrigerios diarios: media mañana y media tarde.
- Prestación del servicio de lunes a domingo, sin interrupciones.

Se deja constancia de que el servicio ha sido brindado bajo condiciones adecuadas de calidad, cantidad e higiene, garantizando una alimentación balanceada y acorde a la población beneficiaria, en el marco de la atención brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa a través del convenio ESAL No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516.

Periodo evaluado:

El presente documento certifica la prestación del servicio durante el periodo comprendido entre el **16 de abril de 2026 y el 15 de mayo de 2026**, sin que se haya presentado suspensión o afectación en la continuidad del mismo.

Soportes y anexos:

A continuación, se relacionan las listas de beneficiarios tanto internos como externos:

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



LISTADO DE ADULTOS MAYORES INTERNOS BENEFICIARIOS

ITEM	NOMBRES	DOCUMENTO	EDAD
1	ALBERTO DE JESUS BERRIO SUCERQUILA	8.241.360	86
2	ARCADIO BRAVO	7.507.919	77
3	AVELINO AVILA CUESTA	4.073.238	86
4	CESAR JASPE RICAURTE	498.076	91
5	CRISELIO ANTONIO GUTIERREZ MERLANO	8.030.112	88
6	DANIEL MARTÍNEZ OCAMPO	4.473.335	85
7	DOMINGO FONSECA	2.077.156	92
8	EDUARDO PIMENTEL BERMEJO	4.911.816	83
9	ELIAS ANGEL GONZÁLEZ GUZMÁN	7.502.425	80
10	ERASMO BERMUDEZ	499.765	82
11	ERNESTO DE JESUS MUÑOZ	598.369	91
12	EVA MARIA FLÓREZ	41.243.366	76
13	GUILLERMO GRANADOS MESA	91.101.807	65
14	JORGE HELI DIMATE GARZON	19.361.229	75
15	JOSE ANTONIO BEJARANO CASTILLO	3.131.290	68
16	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑEDA	19.168.324	83
17	JOSÉ HOVER RAMIREZ	1.106.777.149	65
18	JOSE IVAN VINASCO BATERO	97.600.713	69
19	JOSE JAIRO CARDENAS MARTINEZ	19.058.531	79
20	JOSE ULPIANO DAZA NOVOA	2.000.017.179	68
21	LIBARDO BEJARANO REYES	2.240.013	80
22	LORENZO GONZÁLEZ SILVA	494.912	89
23	LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ	1.120.570.645	79
24	LUIS HELIODORO BOHORQUEZ CORDERO	74.353.063	91
25	LUIS HUMBERTO VILLADA CASTAÑEDA	10.191.848	72
26	MAMERTO CUERO REGNIFO	6.154.275	82
27	MARÍA DOMINGA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	28.505.402	92
28	MARIA HERNANDEZ ESPAÑA	22.358.453	82
29	MARÍA INES MENDEZ LÓPEZ	40.276.861	75
30	MIGUEL ANGEL QUITIAN MATEUS	91.360.059	70
31	ORLANDO VARGAS SANCHEZ	5.149.768	81
32	PABLO ANTONIO GOMEZ GOMEZ	3.291.707	83
33	PASTOR MEDINA CAMACHO	199.103	93
34	PATRICIO ANTONIO CIFUENTES CIFUENTES	74.984.15	81
35	PEDRO PABLO ROZO SIERRA	17.290.657	71
36	REINALDO RUIZ MURCIA	444.522	91
37	ROBERTO RAMIREZ HERRERA	12.489.575	78
38	WILSON CASTRILLON ALZATE	4.400.607	82

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



LISTADO DE ADULTOS MAYORES EXTERNOS BENEFICIARIOS

ITEM	NOMBRES	DOCUMENTO	F	M	EDAD	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
1	Alonso Sánchez Oyola	79265269		X	62	Carrera 28 # 5 - 47 Barrio: 20 de Julio
2	Álvaro Granados Marin	10091661		X	72	Urbano mza a esa 52 brj san andres
3	Amelio Torres Vargas	3293241		X	80	Barrio: 20 de julio
4	Ana Yive Farfán Alumnada	20791788	X		73	Barrio: 1 de octubre
5	Ángel María Muñoz	6315152		X	77	Barrio: 20 de julio
6	Carlos Arturo Alonso	14982470		X	73	Calle 28 # 23 -57 Barrio: San Jorge 1
7	Carlos Julio Guzmán Ortiz	11293686		X	74	Calle 19 # 28 - 77 Barrio: Divino niño
8	Edgar Ramos Valencia	10246797		X	70	Calle 5 #30A -110 Barrio: Piraquive
9	Emilio Gómez Rodríguez	6655475		X	82	Barrio: 20 de julio
10	Esteban Gonzalez Toro	97601198		X	63	Calle 22 No. 22-91 barrio bello horizonte
11	Evelio de Jesús Rendon	2459317		X	77	Barrio: 20 de julio frente a la unidad de victimas
12	Fabio Hernán Lozano Lozano	17351371		X	75	Calle 6 # 18 - 134 Barrio: 1 de octubre
13	Guillermo Ayala	2834379		X	83	Barrio: Santo Domingo
14	Guillermo Silva Doctor	17110249		X	81	Calle 18 #12 -72 -75 Barrio: Modelo
15	Héctor Morales	14267734		X	72	Calle 9 # 12 - 124 Barrio: El centro
16	Henry Montoya Arias	16340685		X	79	Barrio: 1 de octubre
17	Hugo Muñoz	16268429		X	64	Carrera 19c # 27 - 15 Barrio: El triunfo
18	Jesús Adelfo García	10117400		X	62	Carrera 17 #3-32 Barrio: 1 de octubre
19	Jorge Antonio Pizarro Moutaña	6656398		X	69	Barrio: 20 de julio
20	Jorge Enrique Morales	18934885		X	70	Carrera 24 #6-20
21	Jorge Washington Palacios Rios	17065857		X	84	Trocha ganadera
22	José Abadengo Villa Villamil	97601548		X	61	Barrio: Piraquive
23	José Abedut Rodríguez Quintero	17290259		X	74	Carrera 7 # 22 - 10 Barrio: Porvenir
24	José Armando Solano Amado	10168509		X	63	Cra 20#7-65 (residencia)
25	José Gober Loaiza	6.243.853		X	82	Calle 5 #29-52 Barrio: 20 de julio
26	José Salomón Jiménez Calderón	17410125		X	69	Calle 7 # 20 -03 Barrio: El centro
27	Joselin Pineda Luengas	17125846		X	80	Calle 6 # 25-10 Barrio: 20 de Julio

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



28	Juan José Monzón	17313617	X	72	Calle 7 # 18 - 10 Barrio: 1 de octubre
29	Julio Alberto González Garzón	3273168	X	62	Posada Guaviare
30	Libardo Correa Buitrago	4466481	X	67	Barrio: 20 de julio
31	Luis Albeiro Montoya bedoya	6655474	X	76	Cra 25 # 5-73 Barrio: 20 de julio
32	Luis Andrés López	3281811	X	80	Calle 21 #28-26 Barrio: Popular
33	Luis Carlos Vargas Contreras	1097601430	X	72	Barrio: Bella Vista 2
34	Luis Eberto Rodríguez Toro	3293778	X	79	Calle 17 # 22 -38 Barrio: Bello Horizonte
35	Luis Gustavo Ángel Rincón	14993283	X	72	Carrera 22 # 10 -99 Barrio: La esperanza
36	Manuel Antonio Camacho Suarez	19174441	X	80	Calle 7#24-216 Barrio: 20 de julio.
37	Maria Eugenia Salazar	42960379	X	70	Barrio: el modelo
38	Maria Nelly Perez Bedoya	25077893	X	66	Cra 25 # 5-73 Barrio: 20 de julio
39	Maria Nohora González Ortega	21221809	X	78	Carrera 23 # 8 -58 Barrio: El centro
40	Melco Isidro Urrea	3100007	X	59	Altos de san Jorge - Restaurante Cabo de hacha
41	Pomplilio Valencia Tovar	10395069	X	73	Barrio: 20 de julio
42	Rafael Pérez Velásquez	3298973	X	71	Carrera 24 #6-20
43	Ramón Castrillón Valencia	3289000	X	83	Barrio: Brisas del Guaviare MZ F #27
44	Santiago Ospina Patiño	10238143	X	67	Carrera 28 # 5-77 Barrio: 20 de julio
45	Walter Saa	2530353	X	72	Carrera 26 # 5 -25 Barrio: 20 de julio

Cabe resaltar que estos listados presentan diferencias respecto a los incluidos en el Informe No. 2, debido a que se registraron algunos egresos del servicio en las modalidades de internos y externos.

Para efectos de verificación y respaldo, se anexan los siguientes documentos:

- Acta de registro de egresos de beneficiarios, en la cual se mencionan los nuevos ingresos.
- Listados semanales de asistencia de los adultos mayores externos, debidamente firmados por cada beneficiario.

Estos documentos forman parte integral de la presente acta.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Cierre:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados, dejando evidencia del cumplimiento del servicio de alimentación en el Hogar Amigo (HOGAMI).

Para constancia, firma:

MARTÍN VELANDIA MENDIVELSO

7.174.345 de Tunja Boyacá

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS
PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO - FUNVISCOM

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare · Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare · Colombia

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionivisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																						
#	NOMBRES	JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO				OBSERVACIONES	
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT		C
5	Angel Maria Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	 No fue
6	Carlos Arturo Alonso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Carlos Julio Guzman Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	Edgar Ramos Valencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																						
#	NOMBRES	JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	
9	Emilio Gomez Rodriguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma	
		Firma/huella:																				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
10	Evelio de Jesus Rendón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma	
		Firma/huella:																				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
11	Fabio Hernán Lozano Lozano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma	
		Firma/huella:																				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
12	Guillermo Ayala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma	
		Firma/huella:																				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208 - 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																						
#	NOMBRES	JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	
13	Guillermc Gonzalez Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Firma/huella: 					No firma
14	Guillermo Silva Doctor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Firma/huella: 					
15	Hector Morales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Firma/huella: 					
16	Henry Montoya Arias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Firma/huella: 					No firma

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

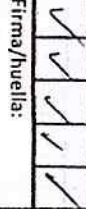
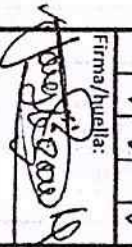
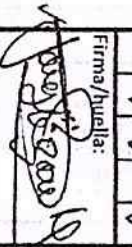
Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208-3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																				
#	NOMBRES	JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES		
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
17	Hugo Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma		
Firma/huella: 																				
18	Jesus Adelfo Garcia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jesus & Torcia		
Firma/huella: 																				
19	Jorge Antonio Pizarro Montaña	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Firma/huella: 																				
20	Jorge Enrique Morales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Firma/huella: 																				

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																						
#	NOMBRES	JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO				OBSERVACIONES	
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT		C
21	Jorge Washington Palacios Rios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisenani Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																								
#	NOMBRES	JUEVES					VIERNES					SABADO					DOMINGO				OBSERVACIONES			
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT		C		
25	Jose Gober Lealta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Firma/huella:						No firma
26	Jose Salomón Jimenez Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Firma/huella:	✓	✓	✓	✓	✓	
27	Josefin Pineda Luengas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Firma/huella:	✓	✓	✓	✓	✓	
28	Juan José Monzon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Firma/huella:	✓	✓	✓	✓	✓	

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																						
#	NOMBRES	JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	
29	Julio Alberto Gonzalez Garzon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma	
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
30	Libardo Correa Buitrago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma	
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
31	Luis Alberto Montoya Becerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
32	Luis Andres Lopez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma	
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani - Celular 321454 7208 - 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																						
#	NOMBRES	JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO				OBSERVACIONES	
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT		C
33	Luis Carlos Vargas Contreras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
34	Luis Eberto Rodriguez Toro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma
35	Luis Gustavo Angel Rincon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
36	Manuel Antonio Camacho Suarez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208 - 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

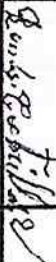
SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani. Celular 321454 7208- 3102904095



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																						
#	NOMBRES	JUEVES					VIERNES					SABADO					DOMINGO				OBSERVACIONES	
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT		C
41	Pompilio Valencia Tovar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma
		Firma/huella: 																				
42	Rafael Perez Velasquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/huella: 																				
43	Ramón Castriñón Valencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/huella: 																				
44	Santiago Ospina Patiño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/huella: 																				

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 16 AL 19 DE ABRIL 2026																		
#	NOMBRES	JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C		
45	Walter Saa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

Firma/huella
Walter Saa

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																											
#	NOMBRES	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACI				
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	ONES
1	Alonso Sanchez Oyola	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Alvaro Granados Marin	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Amelio Torres Vargas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Ana Yve Farfan Alumada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firmó

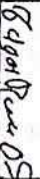
ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
5	Angel Maria Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma			
		Firma/huella:																												
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
6	Carlos Arturo Alonso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:																												
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
7	Carlos Julio Guzman Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:																												
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
8	Edgar Ramos Valencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:																												
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisenani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
9	Emilio Gomez Rodriguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma			
		Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				
10	Evelio de Jesús Rendon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				
11	Fabio Hernán Lozano Lozano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma			
		Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				
12	Guillermo Ayala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma			
		Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
13	Guillermo González Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma					
14	Guillermo Silva Doctor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
15	Hector Morales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
16	Henry Montoya Arias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma					

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia

[illegible]

ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
#	NOMBRES	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D		RM	A	RT	C																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
21	Jorge Washington Palacios Ríos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisenani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia





ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
25	Jose Gober Loaliza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma					
26	Jose Salomón Jimenez Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
27	Joselin Pineda Luengas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
28	Juan José Monzon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani · Celular 321454 7208 - 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SABADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
29	Julio Alberto Gonzalez Garron	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma					
			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓						
			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
30	Libardo Correa Buitrago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma					
			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓						
			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
31	Luis Albeiro Montoya Bedoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓						
			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
32	Luis Andres Lopez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma					
			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓						
			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisenani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
33	Luis Carlos Vargas Contreras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
34	Luis Eberto Rodríguez Toro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma					
35	Luis Gustavo Ángel Rincon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
36	Manuel Antonio Camacho Suarez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma					

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



#	NOMBRES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERVACIONES
		D RM A RT C	D Rm A RT C	D Rm A RT C	D Rm A RT C	D Rm A RT C	D Rm A RT C	D Rm A RT C	
37	Maria Eugenia Salazar	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	Firma/huella: Maria Eugenia Salazar	
38	Maria Nelly Perez Bedoya	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	Firma/huella: <i>[Signature]</i>	
39	Maria Nohora Gonzalez Ortega	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	Firma/huella: <i>[Signature]</i>	
40	Meiko Isidro Urraca	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	/ / / / /	Firma/huella: <i>[Signature]</i>	

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

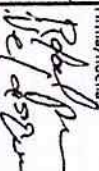
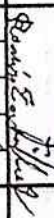
Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani. Celular 321454 7208-3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2016																																				
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SABADO					DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C					
41	Pomplio Valencia Tovar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Abg puma					
42	Rafael Perez Velasquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
		Firma/Huella: 																																		
43	Ramón Castañón Valencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
		Firma/Huella: 																																		
44	Santiago Ospina Patiño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Firma/Huella: 																																				

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisenani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

SEMANA DEL 20 AL 26 DE ABRIL 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
45	Walter Saa	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/						

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani · Celular 321454 7208-3102904095
www.fundacionvisioncomparrida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
1	Alonso Sánchez Oyola.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
		Alonso					Alonso					Alonso					Alonso					Alonso					Alonso					Alonso					
2	Alvaro Granados Marín	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
		Alvaro					Alvaro					Alvaro					Alvaro					Alvaro					Alvaro					Alvaro					
3	Amelio Torres Vargas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
		Amelio					Amelio					Amelio					Amelio					Amelio					Amelio					Amelio					
4	Ana Yire Farfan Ahumada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
		No firma					No firma					No firma					No firma					No firma					No firma					No firma					

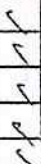
ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
5	Angel Maria Muñoz	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	 Firma/huella: No firma			
6	Carlos Arturo Alonso	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	 Firma/huella:			
7	Carlos Julio Guzman Ortiz	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	 Firma/huella:			
8	Edgar Ramos Valencia	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	 Firma/huella: Edgar Ramos			

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsenani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

[illegible]

Cta 42 a No 60-29 Barrio Getsemani. Celular 321454 7208-3102904095

www.fundacionvisiorcompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
13	Guillermo Silva Doctor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/Huella:																												
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓												



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS

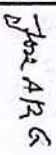


SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																											
#	NOMBRES	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES				
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D		RM	A	RT	C
17	Jesus Ade to Garcia	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
		Firma/huella:																									
		Jesus A Garcia																									
		✓✓✓✓✓																									
18	Jorge Antonio Pizarro Montaña	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/huella:																									
		Jorge Antonio Pizarro Montaña																									
		✓✓✓✓✓																									
19	Jorge Enrique Morales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/huella:																									
		Jorge Enrique Morales																									
		✓✓✓✓✓																									
20	Jorge Washington Palacios Ros	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
		Firma/huella:																									
		Jorge Washington Palacios Ros																									
		✓✓✓✓✓																									



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																											
#	NOMBRES	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES				
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D		RM	A	RT	C
21	Jose Abdenago Villa Villanil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/Huella: 																									
22	Jose Abecut Rodriguez Quintana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/Huella: 																									
23	Jose Armando Solano Amado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/Huella: 																									
24	Jose Gober Loajza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Firma/Huella: 																									
		No firmo.																									

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
25	Jose Salorín Jimenez Calcerón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:																												
26	Josefin Pinanda Lucerga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:																												
27	Juan José Menzon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma			
		Firma/huella:																												
28	Julio Alberto Gonzalez Garzon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma			
		Firma/huella:																												

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cita 42 a No 60-29 Barrio Geisemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia

Page 10 of 10

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani. Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
33	Luis Eberico Rodríguez Toro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma						
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
34	Luis Gustavo Angel Rincon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma						
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
35	Manuel Antonio Camacho Suarez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma						
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
36	Maria Eugenia Salazar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma						
		Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					Firma/huella:					
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
37	Maria Nelly Perez Bedoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
38	Maria Nohora Gonzalez Ortega	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
39	Melco Isidro Urrea	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
40	Pomplilio Valencia Tovar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 27 ABRIL AL 03 DE MAYO 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
41	Rafael Perez Velasquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella: 																												
42	Ramon Castillon Valencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella: 																												
43	Santiago Ospina Patiño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella: 																												
44	Walter saa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella: 																												

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia

Firma/Huella: 

Ctra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

[illegible]



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 04 AL 10 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SABADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
5	Angel Ma ^{ta} Muñoz	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	No firma						
		Firma/huella:																																			
		✓✓✓✓✓																																			
6	Carlos Arturo Alonso	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/								
		Firma/huella:																																			
		✓✓✓✓✓																																			
7	Carlos Julio Guzman Ortiz	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/								
		Firma/huella:																																			
		✓✓✓✓✓																																			
8	Edgar Rarros Valencia	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/								
		Firma/huella:																																			
		✓✓✓✓✓																																			

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Gesemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



#	NOMBRES	LUNES						MARTES						MIÉRCOLES						JUEVES						VIERNES						SÁBADO						DOMINGO						OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C								
9	Emilio Gomez Rodriguez	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	No firma							
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/									
		/	/	/	/	/</																																						

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Geisemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Firma/huella:

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

[illegible]



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 04 AL 10 DE MAYO 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
25	Jose Salorón Jimenez Calderon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
		Firma/huella:																												
26	Josefin Pincha Luengas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
		Firma/huella:																												
27	Juan José Macaron	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
		Firma/huella:																												
28	Julio Alberto Gonzalez Garzon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No firma		
		Firma/huella:																												

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsenani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia

[illegible]

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

[illegible]

SEMANA DEL 04 AL 10 DE MAYO 2026																												
#	NOMBRES	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES					
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D		RM	A	RT	C	
41	Rafael Perez Velasquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
42	Ramon Castillon Valencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
43	Santiago Ospina Pardo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
44	Walter Sosa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		✓	✓</																									

游

[illegible]



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	Alonso Sanchez Oyola	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																												
#	NOMBRES	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES					
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D		RM	A	RT	C	
5	Angel Maria Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No firma
6	Carlos Arturo Alonso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella:
7	Carlos Julio Guzman Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella:
8	Edgar Ramos Valencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella:

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani. Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																													
#	NOMBRES	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			OBSERVACIONES						
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D		RM	A	RT	C		
9	Emilio Gomez Rodriguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella:						No firma
10	Evelio de Jesús Rendon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella:						
11	Fabio Hernán Lozano Lozano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella:						
12	Guillermo Ayala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella:						No firma

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cta 42 a No 60-29 Barrio Geisemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
17	Jesus Adeilo García	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
		Firma/Inscripción: Jesus A Garcia																																			
18	Jorge Antonio Pizarro Montaña	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
		Firma/Inscripción: 																																			
19	Jorge Enrique Morales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
		Firma/Inscripción: 																																			
20	Jorge Washington Palacios Rios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
		Firma/Inscripción: 																																			

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
21	Jose Abdenago Villa Villamil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				
		NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				
22	Jose Abedut Rodriguez Quintero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				
		NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				
23	Jose Armando Solano Amado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				
		NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				
24	Jose Gober Loaita	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				Firma/huella:				
		NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				NA NA NA NA				

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

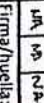
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia





ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
25	Jose Salomón Jimenez Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
		Firma/huella: 																																			
26	Joselin Pineda Luengas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA							
		Firma/huella: 																																			
27	Juan José Monzon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA							
		Firma/huella: 																																			
28	Julio Alberto Gonzalez Garzon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA							
		Firma/huella:  																																			
		No firma																																			

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																																			
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES					
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C									
29	Libardo Correa Buitrago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No firma
30	Luis Albeiro Montoya Bedoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No firma	
31	Luis Andres Lopez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No firma	
32	Luis Carlos Vargas Contreras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No firma	

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

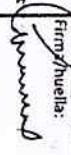
Cta 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com · E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
33	Luis Eberro Rodríguez Toro	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella: 					No firma					
34	Luis Gustavo Angel Rincon	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella: 										
35	Manuel Antonio Camacho Suarez	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella: 					No firma					
36	Maria Eugenia Salazar	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/huella: Maria Eugenia Salazar										

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																														
#	NOMBRES	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C				
37	Maria Nelly Perez Bedoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA		Firma/huella: <i>Maria Nelly</i>							
38	Maria Nohora Gonzalez Ortega	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA		Firma/huella: <i>Lidia Gonzalez</i>							
39	Metco Isidro Urrea	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA		Firma/huella: <i>Metco Isidro</i>							
40	Pomplio Valencia Tovar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA		Firma/huella: <i>No firma</i>							

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SABADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
41	Rafael Perez Velazquez	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/Inicia: Rafael Perez Velazquez															
42	Ramon Castañón Valencia	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/Inicia: Ramon Castañón Valencia															
43	Santiago Ospina Patiño	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/Inicia: Santiago Ospina Patiño															
44	Walter saa	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	NA	NA	NA	NA	NA	Firma/Inicia: Walter saa															

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cita 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionmisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ASISTENCIA ADULTOS MAYORES EXTERNOS



SEMANA DEL 11 AL 17 DE MAYO 2026																																					
#	NOMBRES	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES					SÁBADO					DOMINGO					OBSERVACIONES
		D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C	D	RM	A	RT	C						
45	Esteban Gonzalez Toro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
																					</																

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



**ACTA DE REGISTRO DE EGRESOS DE BENEFICIARIOS
HOGAR GERIÁTRICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR –
HOGAR AMIGO (HOGAMI)**

Lugar: Hogar Geriátrico de Atención Integral al Adulto Mayor – Hogar Amigo (HOGAMI)

Fecha: 19 de mayo de 2026

Hora: 11:00 a.m.

Objetivo: Dejar constancia de las novedades y modificaciones presentadas en los listados de adultos mayores beneficiarios en las modalidades de internos y externos, derivadas de fallecimientos, egresos e ingresos al servicio durante el periodo evaluado.

Descripción del servicio:

Durante el periodo comprendido entre el 16 de abril y el 15 de mayo de 2026, en el marco de la ejecución del convenio ESAL No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516 se presentaron las siguientes novedades en los listados de beneficiarios:

- El día 18 de abril de 2026, en horas de la madrugada, se registró el fallecimiento del adulto mayor interno Álvaro Morales Tenjo. Como consecuencia de esta novedad, el mismo día ingresó al servicio en modalidad de adulto mayor interno el señor Gustavo Adolfo del Río Mesa.
- El día 21 de abril de 2026, en horas de la tarde-noche, egresó del servicio el adulto mayor externo Guillermo González Rojas. Posteriormente, el día 22 de abril de 2026, en horas de la mañana, ingresó al servicio el señor Pedro Pablo Rozo Sierra en modalidad de adulto mayor externo.
- El día 25 de abril de 2026, en horas de la tarde-noche, se presentó el fallecimiento del adulto mayor interno Gustavo Adolfo del Río Mesa. En razón a esta novedad, el día siguiente el señor Pedro Pablo Rozo Sierra, quien se encontraba registrado en la modalidad de externos, realizó cambio de modalidad a adulto mayor interno.
- Como resultado del cambio anterior, quedó habilitado un cupo en la modalidad de externos, el cual fue asignado al señor Esteban González Toro.

Soportes y anexos:

Se anexan a la presente acta los certificados de defunción correspondientes a:

- Álvaro Morales Tenjo
- Gustavo Adolfo del Río Mesa

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Estos documentos forman parte integral de la presente acta.

Cierre:

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados, dejando evidencia del cumplimiento del servicio de alimentación en el Hogar Amigo (HOGAMI).

Para constancia, firma:

MARTÍN VELANDIA MENDIVELSO
7.174.345 de Tunja Boyacá

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS
PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO - FUNVISCOM

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

150647728090910

Este documento es el antecedente para el registro civil de la defunción. Se debe presentar en el registro civil para el registro de la defunción.



Lugar de la defunción		Municipio	
COLOMBIA		SAN JORDÉ DEL GUAVARE	
Lugar donde ocurrió la defunción		Centro Poblado (Incapacidad, contingencia o destino)	
Tipo de defunción		Fecha de la defunción	
No Suicida		15-04-2024	
Hora de la defunción		15:30:00	
Edad del fallecido		Número de defunción	
15 años		150647728090910	
Identificación		Identificación	
APellidos y nombres del fallecido (en caso de registro de defunción)		Identificación	
FERNÁNDEZ		ALVARO	
Paterno		Materno	
FERNÁNDEZ		ALVARO	
Identificación		Identificación	
150647728090910		150647728090910	
Lugar de la defunción		Municipio	
COLOMBIA		SAN JORDÉ DEL GUAVARE	
Lugar donde ocurrió la defunción		Centro Poblado (Incapacidad, contingencia o destino)	
Tipo de defunción		Fecha de la defunción	
No Suicida		15-04-2024	
Hora de la defunción		15:30:00	
Edad del fallecido		Número de defunción	
15 años		150647728090910	
Identificación		Identificación	
APellidos y nombres del fallecido (en caso de registro de defunción)		Identificación	
FERNÁNDEZ		ALVARO	
Paterno		Materno	
FERNÁNDEZ		ALVARO	
Identificación		Identificación	
150647728090910		150647728090910	

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

www.fundacionvisiconcompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 18 Acta N° 105 - Actividad el compromiso del buen vivir – Obligación N° 2



ACTA No. 105

ACTIVIDAD EL COMPROMISO DEL BUEN VIVIR

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)

Fecha: 12 de mayo de 2026

Hora: 8:30 a. m. a 11:00 a. m.

Dependencia que convoca: Área psicosocial

Responsable: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

1. Objetivo

Fortalecer en las personas adultas mayores la responsabilidad, la autonomía y el reconocimiento de sus derechos y deberes, promoviendo la reflexión personal y la convivencia armónica en comunidad.

2. Agenda

1. Bienvenida y explicación de la actividad.
2. Dinámica participativa "El compromiso del buen vivir".
3. Reflexión individual y grupal sobre derechos y deberes.
4. Socialización de experiencias personales.
5. Elaboración de compromisos individuales.
6. Cierre de la actividad.

3. Desarrollo de la actividad

La actividad se desarrolló en un ambiente participativo y de integración, iniciando con la conformación de un círculo entre los participantes. El facilitador explicó la dinámica "El compromiso del buen vivir", la cual tuvo como propósito promover la reflexión sobre los derechos y deberes en la vida cotidiana.

Posteriormente, se introdujeron papelitos con diferentes acciones relacionadas con la convivencia, tales como: "escuchar a los demás", "cuidar mi salud", "participar en mi comunidad", "respetar las opiniones" y "expresar mis ideas". Cada participante tomó un papel al azar, lo leyó en voz alta y reflexionó sobre cómo podía aplicar dicha acción en su vida diaria.

Los participantes compartieron brevemente sus experiencias, generando un espacio de diálogo, escucha activa y reconocimiento mutuo. Se evidenció interés, participación y disposición para la reflexión personal.

Participantes

1. Alberto Berrio
2. Arcadio Bravo
3. Eduardo Pimentel
4. Henry Montoya
5. Jorge Heli Dimate

4. Conclusión general

La actividad permitió fortalecer la conciencia sobre la importancia de los derechos y deberes en la vida cotidiana de los adultos mayores. Se promovió la autonomía, la participación activa y el reconocimiento de la responsabilidad individual en la

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

Powered by CamScanner

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

convivencia comunitaria. Además, se evidenció un ambiente de respeto, integración y aprendizaje significativo.

5. Registro fotográfico



6. Decisiones y compromisos

Cada participante expresó un compromiso personal orientado al fortalecimiento del buen vivir, entre ellos:

- Participar más activamente en su comunidad.
- Cuidar mejor su salud y bienestar personal.
- Tratar a los demás con respeto y empatía.
- Mejorar su yo personal, para tener una mejor convivencia.
- Expresar sus ideas de manera asertiva.
- Mantener una actitud de escucha y convivencia positiva.

Por constancia firman,


Karolína Latorre Abril
Psicóloga HOGAMI

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 19 Acta N° 097 – Actividad: el valor en acción– Obligación N° 2°



ACTA No. 097
ACTIVIDAD: EL VALOR EN ACCION

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)
Fecha: 29 de abril de 2026
Hora: 8:30 a. m. a 9:30 a. m.
Dependencia que convoca: Área Psicosocial
Responsable: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

OBJETIVO

Promover la reflexión y práctica de valores fundamentales en los adultos mayores, fortaleciendo la convivencia, el respeto y la integración social a través de actividades participativas y creativas enfocadas en los valores de amistad, paz, humildad, tolerancia, igualdad y paciencia.

AGENDA

1. Bienvenida e introducción a la actividad.
2. Explicación de los valores a trabajar.
3. Desarrollo de la dinámica "El valor en acción".
4. Actividad creativa de coloreado.
5. Reflexión y cierre de la jornada.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La actividad inició con un espacio de bienvenida e integración, donde se explicó a los participantes la importancia de fortalecer valores que contribuyen a una sana convivencia y al bienestar emocional.

Posteriormente, se desarrolló la actividad denominada "El valor en acción", la cual consistió definir algunos valores y posteriormente leer diferentes situaciones cotidianas para que los adultos mayores identificaran el valor representado en cada una de ellas. Esta dinámica permitió incentivar la participación activa, la reflexión personal y el diálogo grupal. Las situaciones trabajadas fueron:

- "Juan espera tranquilo su turno para hablar en clase."
Valor identificado: Paciencia.
- "Ana ayuda a una compañera nueva para que se sienta bienvenida."
Valor identificado: Amistad.
- "Dos amigos resuelven un problema hablando sin pelear."
Valor identificado: Paz.
- "Pedro acepta las opiniones diferentes de sus compañeros."
Valor identificado: Tolerancia.
- "María trata a todos por igual sin importar cómo sean."
Valor identificado: Igualdad.
- "Sofía reconoce que se equivocó y pide disculpas."
Valor identificado: Humildad.

Durante la actividad, los participantes compartieron opiniones y experiencias relacionadas con los valores abordados, fortaleciendo la comunicación, el respeto mutuo y la participación grupal.

Como complemento, se realizó una actividad creativa en la que se entregó a cada adulto mayor un dibujo relacionado con un valor diferente, el cual fue coloreado de manera individual. Esta actividad permitió estimular la creatividad, la concentración y la motricidad fina de los asistentes.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

La jornada contó con la participación de:

- Alberto Berrio
- Eduardo Pimentel
- Julio González
- José del Carmen Sánchez
- Pedro Pablo Sierra
- Pablo Gómez

CONCLUSIÓN GENERAL

La actividad se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando una participación activa y positiva por parte de los adultos mayores. A través de las dinámicas realizadas, los participantes lograron identificar y reflexionar sobre la importancia de practicar valores como la amistad, la paz, la tolerancia, la igualdad, la humildad y la paciencia en su vida diaria. Asimismo, la actividad fortaleció espacios de integración social, expresión emocional y convivencia, contribuyendo al bienestar integral de los asistentes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1:

Actividad de identificación de valores.



Descripción:

Participantes desarrollando la dinámica "El valor en acción".

Fotografía 2:

Actividad creativa de coloreado.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare · Colombia



Descripción:
Adultos mayores coloreando dibujos relacionados con los valores trabajados.

Fotografía 3:
Cierre de la jornada.



Descripción:
Espacio de Integración y socialización final de la actividad.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 20 Acta N° 093 - Actividad Muévete al parque - Alcaldía municipal de San José del Guaviare – Obligación N° 2



**ACTA No. 093
MUÉVETE AL PARQUE ACTIVIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DEL GUAVIARE**

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)
Fecha: 17 de abril de 2026
Hora: 2:00 p. m. a 5:00 p. m.
Responsable: Alcaldía municipal de San José del Guaviare
Apoyo: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

MUÉVETE AL PARQUE

En el municipio de San José del Guaviare, siendo las 2:00 p.m. del día 17 de abril de 2026, se dio inicio a la actividad denominada "Muévete al Parque", organizada por la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare en articulación con el Hogar Geriátrico de Atención Integral al Adulto Mayor – Hogar Amigo HOGAMI.

La actividad estuvo dirigida a los adultos mayores del hogar geriátrico y comunidad en general, con el propósito de fomentar espacios de integración, recreación y actividad física que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. Esta iniciativa se enmarca en las estrategias institucionales orientadas a promover el envejecimiento activo, la participación social y el bienestar integral de esta población.

Durante la jornada, desarrollada entre las 2:00 p.m. y las 5:00 p.m., se realizaron actividades lúdicas, ejercicios de movilidad, dinámicas recreativas y espacios de esparcimiento, los cuales favorecieron la interacción social, el fortalecimiento de habilidades motrices y la estimulación emocional de los participantes. Estas acciones resultan fundamentales para prevenir el sedentarismo, fortalecer la salud física y mental, y generar entornos que dignifiquen el proceso de envejecimiento.

Se contó con la participación de los siguientes adultos mayores:

1. Alberto Berrio
2. Arcadio Bravo
3. Avelino Ávila
4. César Jaspe
5. Eduardo Pimentel
6. Elías González
7. Erasmo Bermúdez
8. Jorge Helí Dimate
9. José Antonio Bejarano
10. José del Carmen Sánchez
11. José Daza
12. Libardo Bejarano
13. Lorenzo González
14. Dominga Gutiérrez
15. Inés Méndez
16. Miguel Ángel Quitián
17. Pablo Gómez
18. Pastor Medina

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Powered by CamScanner

19. Roberto Ramírez
20. Amelio Torres
21. Carlos Arturo Ortiz
22. Carlos Julio Guzmán
23. Edgar Ramos
24. Henry Montoya
25. Jorge Palacios
26. José Villa Villamil
27. José Gober Loaiza
28. Joselin Pineda
29. Pompilio Valencia
30. Rafael Pérez
31. Evelio de Jesús Rendón
32. Guillermo Silva

La jornada se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando una alta participación y disposición por parte de los asistentes, quienes manifestaron agrado y motivación frente a este tipo de actividades. Se resalta la importancia de continuar implementando estos espacios, dado su impacto positivo en el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores.

Siendo las 5:00 p.m., se da por finalizada la actividad, dejando constancia del cumplimiento de los objetivos propuestos y del desarrollo exitoso de la jornada.

Para constancia, se firma la presente acta.


Karolina Latorre Abril
Psicóloga HOGAMI

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 21 Acta N° 101 – Evento “popular económico para la vida” - Obligación N° 2



ACTA No. 101

EVENTO “POPULAR ECONÓMICO PARA LA VIDA”

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)

Fecha: 8 de mayo de 2026

Hora: 9:00 a. m. a 10:30 a. m.

Dependencia que convoca: Área Psicosocial

Responsable: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

OBJETIVO

Promover espacios de integración comunitaria, participación social y fortalecimiento económico mediante la asistencia al evento “Popular Económico para la Vida”, incentivando el reconocimiento de emprendimientos, actividades deportivas, expresiones culturales, entidades públicas y muestras gastronómicas y artesanales.

AGENDA

1. Bienvenida y desplazamiento al evento.
2. Recorrido por las muestras de emprendimiento y artesanías.
3. Observación de actividades deportivas y culturales.
4. Interacción con empresas y entidades públicas participantes.
5. Espacio de integración y socialización grupal.
6. Cierre de la actividad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 8 de mayo de 2026 se llevó a cabo la participación en el evento denominado “Popular Económico para la Vida”, actividad orientada a la promoción de iniciativas comunitarias, emprendimientos locales y espacios de integración social. Durante la jornada, los participantes realizaron un recorrido por diferentes stands y muestras organizadas en el evento, donde se presentaron emprendimientos, actividades deportivas, participación de empresas, entidades públicas, artesanías y muestras gastronómicas. La actividad permitió a los asistentes conocer iniciativas productivas y culturales, así como fortalecer la interacción comunitaria y el aprovechamiento de espacios recreativos y sociales.

Asimismo, se evidenció interés y participación activa por parte de los asistentes en cada una de las actividades desarrolladas, promoviendo la integración grupal, la convivencia y el intercambio de experiencias.

Los participantes de la actividad fueron:

1. Erasmo Bermúdez
2. Guillermo Doctor Silva
3. Henry Montoya
4. José del Carmen Sánchez
5. José Antonio Bejarano
6. José Gober Loaiza
7. Joselin Pineda
8. Luis Carlos Vargas
9. María Eugenia Salazar

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

- 10 Pedro Pablo Rozo
- 11 Pastor Medina Camacho
- 12 Rafael Pérez

La actividad se desarrolló en un ambiente de respeto, participación y sana convivencia, favoreciendo el bienestar social y recreativo de los asistentes.

CONCLUSIÓN GENERAL

La participación en el evento "Popular Económico para la Vida" permitió fortalecer espacios de integración social, recreación y reconocimiento de iniciativas comunitarias y económicas. Los asistentes mostraron interés en las actividades desarrolladas y participaron activamente en los recorridos y espacios de interacción. Además, la jornada contribuyó al fortalecimiento de la convivencia, el sentido de pertenencia y el aprovechamiento de actividades culturales, deportivas y comunitarias orientadas al bienestar integral de los participantes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1:

Participación en actividades del evento.



Descripción:

Asistentes compartiendo espacios recreativos y comunitarios durante la jornada.

Fotografía 2:

Integración grupal.



Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



Descripción:

Momento de convivencia e interacción de los participantes en el evento.

DECISIONES

- Continuar incentivando la participación en actividades comunitarias y eventos de integración social.
- Promover espacios que fortalezcan el reconocimiento de emprendimientos y actividades culturales locales.
- Fomentar la asistencia a jornadas recreativas y comunitarias orientadas al bienestar integral de los participantes.

Por constancia firman,

Karolina Latourre Abril
Psicóloga HOGAMI

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Powered by  CamScanner

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 22 Acta N° 094 – Actividad Inderg Coordinación y equilibrio – Obligación N° 2



**ACTA No. 094
ACTIVIDAD COORDINACION Y EQUILIBRIO**

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)
Fecha: 22 de abril de 2026
Hora: 8:30 a. m. a 11:00 a. m.
Responsable: Soranyi Carolina Bonilla Monroy, INDERG
Apoyo: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la coordinación motora, el equilibrio y la orientación espacial en los adultos mayores, mediante actividades lúdico-recreativas que contribuyan al mantenimiento de la autonomía funcional, la prevención de caídas y la promoción del envejecimiento activo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar la coordinación viso-manual mediante ejercicios de precisión.
- Estimular el equilibrio dinámico a través de desplazamientos controlados.
- Fortalecer la orientación espacial y la planificación motriz.
- Promover la concentración, la destreza y la participación activa mediante juegos recreativos y tradicionales.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La actividad se ejecutó de acuerdo con la planeación establecida, desarrollándose en tres momentos:

3.1 Ejercicio de lanzamiento de pelota a aro

Los participantes realizaron lanzamientos de pelota con el objetivo de encestar en un aro. Esta actividad permitió trabajar la coordinación viso-manual, la precisión, la atención y el control de movimientos.

3.2 Actividad de desplazamiento con aros y palo

Se implementó un ejercicio en el cual los adultos mayores debían desplazarse utilizando dos aros y un palo, moviéndolos de manera progresiva. Este ejercicio contribuyó al fortalecimiento del equilibrio, la coordinación motora gruesa y la orientación espacial.

3.3 Juego tradicional de la rana

Se desarrolló el juego tradicional de la rana, en el cual los participantes lanzaban aros pequeños con el propósito de introducirlos en los orificios del tablero. Esta actividad favoreció la motricidad fina, la concentración, la precisión y el rescate de tradiciones lúdicas.

PARTICIPANTES

1. Daniel Martínez
2. Reinaldo Ruiz
3. Pablo Gómez
4. Luis Muñoz
5. Eduardo Pimentel
6. Arcadio Bravo
7. Heliodoro Bohórquez
8. José Daza

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Powered by CamScanner

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

4. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La jornada se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciándose participación activa, disposición e interés por parte de los adultos mayores. Se observó un adecuado desempeño en las actividades propuestas, reflejando avances en la coordinación, el equilibrio y la atención.

Se destaca el impacto positivo de este tipo de intervenciones en el bienestar físico, cognitivo y emocional de los participantes, promoviendo la integración social y el envejecimiento activo.

5. CONCLUSIONES

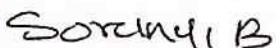
Se cumplieron los objetivos propuestos en la actividad, evidenciando la efectividad de las estrategias lúdico-recreativas en el fortalecimiento de las capacidades funcionales del adulto mayor. Se recomienda la continuidad de este tipo de actividades, incrementando progresivamente su nivel de complejidad.

8. CIERRE

Siendo las 11:00 a.m., se da por finalizada la actividad, dejando constancia de su desarrollo conforme a lo planeado.

Para constancia, se firma la presente acta.


Karolina Latorre Abril
Psicóloga HOGAMI


Soranyi Carolina Bonilla Monroy
INDERG

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 23 Acta N° 095 – Jornada de pagos programa Colombia Mayor – Obligación N° 2



ACTA No. 095
PAGO PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)
Fecha: 27 de abril de 2026
Hora: 2:30 p. m. a 3:30 p. m.
Responsable: Andrés Ferrer, Súper Giros
Apoyo: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

1. Objetivo de la actividad

Garantizar la entrega oportuna del subsidio económico correspondiente a los adultos mayores beneficiarios del Hogar Amigo –HOGAMI, mediante el desplazamiento y atención de la atención de la entidad Súper Giros dentro de las instalaciones del hogar.

2. Descripción de la actividad

En las instalaciones del Hogar Geriátrico de Atención Integral al Adulto Mayor – Hogar Amigo HOGAMI, el día 27 de abril de 2026, siendo las 2:30 p.m., se dio inicio a la jornada de entrega de subsidios económicos correspondientes al programa Colombia Mayor, dirigida a los beneficiarios residentes en la institución.

La actividad tuvo como propósito garantizar la entrega oportuna, transparente y segura de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, contribuyendo al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos del programa.

La jornada se desarrolló de manera continua hasta las 3:30 p.m. del día siguiente, contando con la participación activa de los siguientes beneficiarios:

1. Avelino Ávila Cuesta
2. Criselio Antonio Gutiérrez Merlano
3. Domingo Fonseca
4. Eduardo Pimentel Bermeo
5. Ernesto de Jesús Muñoz
6. Eva María Flórez
7. José Hoyer Ramírez
8. José Ivan Vinasco Baturo
9. José Jairo Cárdenas Martínez
10. Lorenzo González Silva
11. Luis Alberto Muñoz Pérez
12. Luis Humberto Villada Castañeda
13. María Dominga Gutierrez Gutierrez
14. María Hernández España
15. María Inés Méndez López
16. Miguel Ángel Quintan Mateus
17. Orlando Vargas Sánchez
18. Pastor Medina Camacho

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

Powered by CamScanner

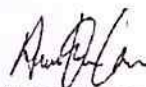
19. Patricio Antonio Cifuentes Cifuentes
20. Roberto Ramírez Herrera
21. Wilson Castrillón Alzate

Se deja constancia de que el proceso se realizó en un ambiente de respeto, orden y acompañamiento institucional, garantizando la transparencia y el adecuado manejo de los recursos públicos.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizada la jornada, dejando constancia para los fines pertinentes.

Para constancia, se firma la presente acta.


Karolina Latorre Abril
Psicóloga HOGAMI


Andrés Ferrer
Caja- Súper Giros

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



DECISIONES

- Continuar desarrollando actividades lúdicas y pedagógicas enfocadas en valores y convivencia.
- Promover espacios participativos que fortalezcan la integración y el bienestar emocional de los adultos mayores.
- Incentivar la realización de actividades creativas y recreativas en futuras jornadas.

Por constancia firman,

Karolina Latorre Abril
Psicóloga HOGAMI

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



ACTA No. 103

DÍA DE LA MADRE – ENTREGA DE DETALLES A LAS ADULTAS MAYORES

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)

Fecha: 10 de mayo de 2026

Hora: 9:00 a. m. a 10:30 a. m.

Dependencia que convoca: Área Psicosocial

Responsable: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

Objetivo

Brindar un espacio de integración, reconocimiento y celebración a las adultas mayores internas y externas del hogar, mediante entrega de detalles con motivo del Día de la Madre, fortaleciendo los lazos de afecto, alegría y bienestar emocional.

Agenda

1. Bienvenida a las participantes.
2. Serenata en conmemoración del Día de la Madre.
3. Entrega de detalles a las adultas mayores internas y externas.
4. Espacio de integración y compartir.
5. Cierre de la actividad.

Desarrollo de la Actividad

El día 10 de mayo de 2026, en las instalaciones del Hogar de Adulto Mayor, se llevó a cabo la actividad denominada "Día de la madre", desarrollada entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m.

La jornada inició con una bienvenida dirigida a las adultas mayores participantes, resaltando la importancia de reconocer y valorar su papel dentro de la comunidad. Durante la actividad se hizo entrega de detalles a las adultas mayores tanto internas como externas del hogar, promoviendo un ambiente de afecto, respeto y compañerismo.

Participantes

1. Ana Yive Farfán
2. Eva María Flórez
3. María Dominga Gutiérrez
4. María Inés Méndez
5. María Hernández
6. María Nelly Bedoya
7. María Nora González
8. María Eugenia Salazar

Conclusión General

La actividad se desarrolló de manera organizada y con una participación activa de las adultas mayores, quienes disfrutaron de la entrega de detalles. Se evidenció un ambiente de alegría, integración y agradecimiento, cumpliéndose satisfactoriamente el objetivo propuesto.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Registro Fotográfico



Decisiones

- Continuar promoviendo actividades recreativas y de integración para las adultas mayores.
- Fortalecer espacios de reconocimiento y bienestar emocional dentro del hogar.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

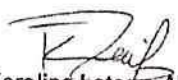
Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



- Programar futuras celebraciones que fomenten la participación activa de las beneficiarias.

Por constancia firman,


Karolina Letorre Abril
Psicóloga HOGAMI

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 25 Acta N° 099 Actividad preservación del medio ambiente: siembra de plantas ornamentales - Obligación N° 2



**ACTA No. 099
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: SIEMBRA DE PLANTAS
ORNAMENTALES**

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)
Fecha: 5 de mayo de 2026
Hora: 8:30 a. m. a 10:30 a. m.
Dependencia que convoca: Área psicosocial
Responsable: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

1. OBJETIVO:

Promover la preservación del medio ambiente mediante la siembra de plantas ornamentales, incentivando la participación activa de los adultos mayores en actividades ecológicas, recreativas y terapéuticas que fortalezcan su bienestar emocional, físico y social.

2. AGENDA

1. Bienvenida y explicación de la actividad.
2. Sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente.
3. Preparación del terreno y materiales.
4. Siembra de plantas ornamentales.
5. Reflexión sobre la importancia de la agricultura y el cuidado de las plantas.
6. Cierre de la actividad.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 9:00 a.m. del día 5 de mayo de 2026, se dio inicio a la actividad denominada "Preservación del Medio Ambiente: Siembra de Plantas Ornamentales", desarrollada en las instalaciones del Hogar Gerontológico, con la participación del adulto mayor:

- Jorge Heli Dimate

Durante la jornada se realizó una sensibilización acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente, resaltando cómo las pequeñas acciones contribuyen al bienestar colectivo y a la conservación de los espacios naturales.

El señor Jorge Heli Dimate participó de manera activa y motivada, demostrando gran interés y conocimiento en temas relacionados con la agricultura, debido a su experiencia personal como propietario de una finca en la que desarrolla actividades de cultivo. Su experiencia permitió enriquecer la actividad, compartiendo recomendaciones sobre el cuidado de las plantas, la preparación de la tierra y la importancia de mantener hábitos de conservación ambiental.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

Powered by CamScanner

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



Posteriormente, se llevó a cabo la siembra de plantas ornamentales en los espacios asignados dentro del hogar, fomentando el trabajo participativo, la estimulación motriz y el fortalecimiento emocional a través del contacto con la naturaleza.

La actividad finalizó a las 10:00 a.m., evidenciando un ambiente de integración, motivación y satisfacción por parte del participante.

4. CONCLUSIÓN GENERAL

La actividad permitió fortalecer la conciencia ambiental y promover espacios de participación significativa para el adulto mayor, favoreciendo su bienestar integral. Asimismo, se evidenció que las actividades relacionadas con la agricultura y el cuidado de las plantas generan motivación, sentido de utilidad y bienestar emocional en los participantes, especialmente en aquellos que poseen experiencias previas en labores del campo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



- Evidencia fotográfica de la siembra de plantas ornamentales.
- Evidencia fotográfica de la participación activa del adulto mayor durante la actividad.

6. DECISIONES

1. Continuar desarrollando actividades ambientales y de jardinería con los adultos mayores.
2. Incentivar la participación de los residentes que poseen conocimientos en agricultura para fortalecer el aprendizaje colectivo.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

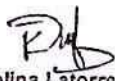
Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



3. Realizar seguimiento y cuidado periódico de las plantas sembradas como parte de las actividades ocupacionales del hogar.

Por constancia firman,


Karolína Latorre Abril
Psicóloga HOGAMI



Anexo 26 Acta N° 100 – Día de juegos: dominó y ajedrez – Obligación N° 2



ACTA No. 100

DÍA DE JUEGOS: DOMINO Y AJEDREZ

Lugar: Hogar Geriátrico de atención Integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)

Fecha: 7 de mayo de 2026

Hora: 8:30 a. m. a 11:00 a. m.

Dependencia que convoca: Área psicosocial

Responsable: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

1. OBJETIVO

Promover espacios de integración, recreación y sana convivencia mediante la realización de actividades lúdicas como el dominó y el ajedrez, con el fin de fortalecer habilidades cognitivas, estratégicas y sociales en los participantes.

2. AGENDA

1. Registro y bienvenida de participantes
2. Socialización de reglas de los juegos
3. Organización de mesas de juego
4. Desarrollo de partidas de dominó
5. Desarrollo de partidas de ajedrez
6. Espacio de integración y recreación
7. Cierre de la actividad

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 2:00 p.m., se da inicio a la actividad "Tarde de Juegos", con la participación de los adultos mayores:

1. Arcadio Bravo
2. Eduardo Pimentel
3. Jose Antonio Bejarano
4. Pedro Pablo Roza
5. Pablo Gómez

Se realiza la bienvenida formal y la socialización de las reglas básicas del dominó y el ajedrez, con el propósito de garantizar el correcto desarrollo de la actividad y promover el respeto por las normas establecidas.

Posteriormente, los participantes se organizan en mesas de juego para el desarrollo de las diferentes partidas. Durante la jornada se evidencia un ambiente de respeto, participación activa y sana competencia.

El dominó contribuyó al fortalecimiento de la agilidad mental y la toma rápida de decisiones, mientras que el ajedrez permitió el desarrollo del pensamiento estratégico, la concentración y la planificación de jugadas.

La actividad se desarrolla de manera ordenada hasta las 4:00 p.m., hora en la cual se da por finalizada sin novedad.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia

Powered by  CamScanner

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com Yopal, Casanare - Colombia

5. CONCLUSIÓN GENERAL

La actividad cumplió con el objetivo propuesto, generando un espacio de integración y recreación que favoreció el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales. Se destaca la participación activa, el buen comportamiento y la adecuada interacción entre los asistentes.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



7. DECISIONES

- Continuar promoviendo actividades recreativas como estrategia de integración.
- Fortalecer el uso de juegos de mesa para el desarrollo de habilidades cognitivas.
- Programar nuevas jornadas de integración en fechas posteriores.

Por constancia firman,


Karolina Latorre Abril
Psicóloga HOGAMI



Anexo 27 Acta N° 098 – Actividad: Proyección de película “si yo fuera diputado” Cantinflas (Colegio de Agua Bonita) – Obligación N° 2



ACTA No. 098

**ACTIVIDAD: PROYECCIÓN DE PELÍCULA “SI YO FUERA DIPUTADO” – CANTINFLAS
(COLEGIO AGUA BONITA)**

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)

Fecha: 2 de mayo de 2026

Hora: 8:30 a. m. a 11:00 a. m.

Dependencia que convoca: Colegio Agua Bonita

Responsable: Docente Adriana Aparicio y Docente Piedad Montoya

Apoyo: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

OBJETIVO

Fomentar espacios de recreación, integración y reflexión en los adultos mayores mediante la proyección de la película “Si yo fuera diputado” de Cantinflas, promoviendo el análisis de valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad y el respeto a través del cine.

AGENDA

1. Bienvenida a los participantes.
2. Presentación de la película y contextualización.
3. Proyección de la película “Si yo fuera diputado”.
4. Espacio de diálogo y reflexión sobre la temática observada.
5. Cierre de la actividad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La jornada inició con un saludo de bienvenida a los participantes y una breve introducción sobre la película “Si yo fuera diputado”, protagonizada por el reconocido actor mexicano Cantinflas, resaltando la importancia del cine como herramienta de entretenimiento, aprendizaje y reflexión.

Posteriormente, se realizó la proyección de la película en un ambiente de tranquilidad y participación. Durante la actividad, los adultos mayores mostraron interés y atención frente a las situaciones presentadas en la historia, las cuales abordaron temas relacionados con la justicia social, la honestidad, la ayuda a los demás y la defensa de los derechos de las personas más vulnerables.

Al finalizar la película, se generó un espacio de diálogo donde los adultos mayores compartieron opiniones, experiencias y reflexiones sobre los mensajes transmitidos en la trama, destacando valores como el respeto, la solidaridad y la importancia de actuar con integridad en la vida cotidiana.

La actividad contó con la participación de:

1. Alberto Berrio
2. Avelino Ávila
3. Guillermo Granados
4. Jorge Heli Dimate
5. Pedro Pablo Roza
6. Pablo Gómez

La jornada se desarrolló de manera organizada y participativa, favoreciendo la integración grupal y el sano esparcimiento.

CONCLUSIÓN GENERAL

La actividad permitió generar un espacio recreativo y de reflexión para los adultos mayores, fortaleciendo la convivencia y la participación grupal a través del cine. La película facilitó el

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

análisis de valores y situaciones sociales que motivaron el intercambio de opiniones y experiencias entre los participantes. Asimismo, se evidenció interés y disposición por parte de los asistentes, quienes participaron activamente en el espacio de reflexión posterior a la proyección, fortaleciendo procesos de integración social y bienestar emocional.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1:
Proyección de la película.

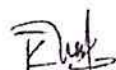


Descripción:
Adultos mayores observando la película "Si yo fuera diputado" en un ambiente de integración y recreación.

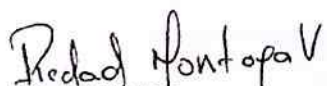
DECISIONES

- Continuar promoviendo actividades cinematográficas y recreativas dirigidas a los adultos mayores.
- Realizar espacios de reflexión grupal después de cada proyección para fortalecer la participación y el análisis de valores.
- Incentivar actividades culturales que contribuyan al bienestar emocional y social de los participantes.

Por constancia firman,


Karolina Latofre Abril
Psicóloga HOGAMI


Adriana Aparicio Duran
Docente del Colegio Agua Bonita


Piedad Montoya
Docente del Colegio Agua Bonita

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare · Colombia

ACTA No. 102
ACTIVIDAD – SÉPTIMA CLASE COLEGIO AGUA BONITA

Lugar: Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor - Hogar Amigo (HOGAMI)

Fecha: 9 de mayo de 2026

Hora: 8:30 a. m. a 11:00 a. m.

Dependencia que convoca: Colegio Agua Bonita

Responsable: Docente Adriana Aparicio y Docente Piedad Montoya

Apoyo: Karolina Latorre Abril, Psicóloga del HOGAMI

Objetivo

Fortalecer en los estudiantes el conocimiento sobre los órganos de los sentidos, su funcionalidad en el cuerpo humano, y el reconocimiento de los números primarios mediante actividades pedagógicas dinámicas que favorezcan el aprendizaje significativo y la participación activa.

Agenda

1. Saludo e inicio de la clase.
2. Explicación teórica de los órganos de los sentidos y su función.
3. Actividad práctica de reconocimiento sensorial.
4. Introducción a los números primarios.
5. Ejercicios de identificación numérica.
6. Cierre de la clase y retroalimentación.

Desarrollo de la Actividad

El día 9 de mayo de 2026, entre las 8:30 a.m. y las 11:00 a.m., se llevó a cabo la séptima clase del Colegio Agua Bonita en el aula de clases asignada.

La jornada inició con un saludo general y la activación de conocimientos previos de los estudiantes. Posteriormente, se abordó el tema de los órganos de los sentidos, explicando su importancia en la percepción del entorno y su funcionalidad en la vida diaria, reforzando conceptos mediante ejemplos prácticos y participación activa.

Seguidamente, se desarrolló una actividad lúdica orientada a identificar y relacionar los sentidos con diferentes estímulos del entorno, permitiendo reforzar el aprendizaje de manera dinámica.

En la segunda parte de la clase, se introdujo el tema de los números primarios, explicando su definición y características principales. Se realizaron ejercicios básicos de identificación para reforzar la comprensión del tema.

La clase finalizó con una breve retroalimentación, en la que se resolvieron dudas y se evaluó la participación de los estudiantes.

Participantes

1. Alberto Berrio
2. Amelio Torreas
3. José del Carmen Sánchez
4. José Villa Villamil
5. Pedro Pablo Roza
6. Jesús Adelfo García

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Conclusión General

La actividad pedagógica se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los objetivos propuestos. Se evidenció participación activa del estudiante, así como comprensión progresiva de los temas abordados, especialmente en la identificación de los órganos de los sentidos y el reconocimiento inicial de los números primarios.

Registro Fotográfico

Se realizó registro fotográfico durante el desarrollo de la clase como evidencia del proceso pedagógico y la participación en las actividades realizadas.



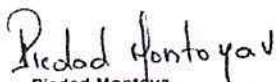
Decisiones

- Continuar reforzando los temas de ciencias naturales y matemáticas de forma lúdica y participativa.
- Implementar más actividades prácticas para fortalecer el aprendizaje de conceptos básicos.
- Realizar seguimiento al avance del estudiante en los temas vistos.

Por constancia firman,


Karolina Latorre Abril
Psicóloga HOGAMI


Adriana Aparicio Duran
Docente del Colegio Agua Bonita


Piedad Montoya
Docente del Colegio Agua Bonita

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 29 Hoja de vida trabajadora Tatiana Espitia Oliveira



TATIANA ESPITIA OLIVEIRA

C.C. 52.929.392

DE BOGOTÁ D.C.

PERFIL

Técnico en Auxiliar de enfermería, con gran experiencia en IPS de primer y segundo nivel de atención en los servicios de urgencias, pediatría, hospitalizados, obstetricia y consulta externa, con gran conocimiento en manejo de protocolos y guías clínicas, diligenciamientos de registros clínicos y en especial de referencia y contra referencia.

HABILIDADES: Trabajo en equipo, compromiso, capacidad de priorización de tareas; facilidad y disposición por el aprendizaje continuo, criterio en la toma de decisiones, liderazgo, manejo en la confiabilidad de la información y en las relaciones interpersonales, manejo de herramientas Microsoft Word, Excel, Power Point e internet.

CONTACTO

✉ tatianaespitia1020@gmail.com

☎ 3174459520

📍 Calle 12A #19-48 / barrio modelo

EXPERIENCIA LABORAL

• Digital solución salud S.A.S. – auxiliar de enfermería

Duración: 5 años, 5 meses
Teléfono: 3106254104

• E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Fomeque – auxiliar de enfermería

Duración: 3 meses
Teléfono: PBX (571) 8485024
Ciudad: Medellín, Antioquia.

• E.S.E. Hospital de Gacheta – auxiliar de enfermería

Duración: 27 días
Teléfono: PBX (571) 8535342
Ciudad: Gachetá, Cundinamarca

• E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Fomeque – auxiliar de enfermería

Duración: 6 meses
Teléfono: PBX (571) 8485024
Ciudad: Medellín, Antioquia.

• E.S.E. Hospital San José del Guaviare – auxiliar de enfermería

Duración: 1 año, 2 meses
Teléfono: (608) 584 0531
Ciudad: San José del Guaviare, Guaviare.

• E.S.E. Hospital San José del Guaviare – auxiliar de enfermería

Duración: 1 año, 5 meses
Teléfono: (608) 584 0531
Ciudad: San José del Guaviare, Guaviare.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208 - 3102904095
<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



EDUCACIÓN

- Bachiller académico
Institución Educativa Jorge Isaac
Diciembre 2020
- Técnico Auxiliar en enfermería
Instituto los Andes, Villavicencio
Diciembre 2003

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en el presente formato son veraces

Tatiana Espitia Oliveira

TATIANA ESPITIA OLIVEIRA

C.C. 52.929.392 de Bogotá D.C.



HUELLA INDICE DERECHO

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani - Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani - Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208 - 3102904095
<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Este carne es válida en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

FOR MY Y FOR COLOMBIA YO ME VACUNO

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Certificado de Vacunación GRI A.3.1.0

Nombre: **TELIANA**

Apellido: **CAJIO**

Documento de Identificación: **4201029392**

Fecha de Vacunación: **15/03/1982**

Nombre	Apellido	Fecha	Documento de Identificación	Firma
TELIANA	CAJIO	15/03/1982	4201029392	

Nombre	Apellido	Fecha	Documento de Identificación	Firma
TELIANA	CAJIO	15/03/1982	4201029392	

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

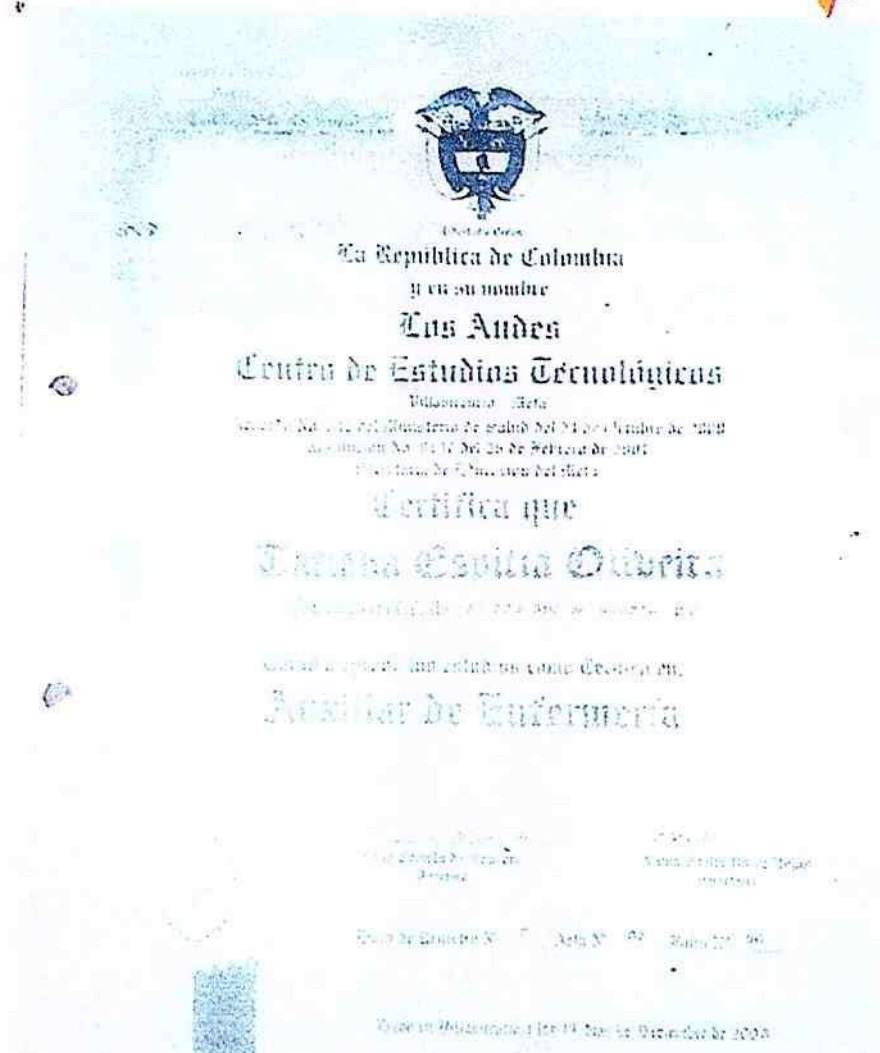
Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

GOBERNACION DEL META

Secretaría de
Salud

RESOLUCION NUMERO 50-2876 DEL 2004
Barrancabermeja, Meta, Colombia, 14 de Mayo de 2004

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO, INSPECCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL**

En uso de las facultades y en especial las conferidas en el Decreto 1472 de 1994 y la Ley 1712 de 2003, emitida por el Ministerio de Salud, y en uso de las atribuciones de esta Jefatura.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el Estado garantiza el derecho a la salud, entendida en su sentido más amplio, como el estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Que, de acuerdo con el artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el Estado garantiza el derecho a la salud, entendida en su sentido más amplio, como el estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Que, de acuerdo con el artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el Estado garantiza el derecho a la salud, entendida en su sentido más amplio, como el estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Se declara de utilidad pública y necesidad urgente la construcción de la Unidad de Salud Bucal de Barrancabermeja.

ARTICULO SEGUNDO. Se declara de utilidad pública y necesidad urgente la construcción de la Unidad de Salud Bucal de Barrancabermeja.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE:

En la ciudad de Barrancabermeja, Meta, Colombia, a 14 de Mayo de 2004.

**LA JEFERA DEL DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO,
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**
Dra. Rosa María Rodríguez Buitrago

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD
CALLE 44-1000000000

TATIANA
ESPINOZA OLIVEIRA
52523352
Registro No 34 2074 META

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

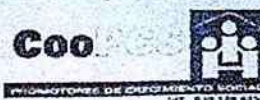
Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA

HACE CONSTAR

Que TATIANA ESPITIA OLIVEIRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.928.392, laboró para esta entidad en la ESE Hospital San José del Guaviare, desde el primero (01) de Septiembre de 2007, hasta el treinta y uno (31) de Julio de 2008, desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería.

La presente constancia se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de Agosto 2008.


CARLOS JAVIER GUILLEN RUIZ
C.C. No. 5.948.800 del Líbano Tel.

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



NIT 900600242-3

CERTIFICACION LABORAL

NOMBRES Y APELLIDOS: **FATIANA ESPINOLA OLIVEIRA**

CEBULA DE CIUDADANIA N°: **52.929.392 DE BOGOTA**

FECHA DE INGRESO: **01 DE JULIO DE 2016**

FECHA DE RETIRO: **15 DE DICIEMBRE DE 2016**

CARGO: **AYUDANTE DE ENFERMERIA**

OBSERVACIONES: **Ninguna.**

Cualquier informacion adicional favor comunicarse con la persona firmante de la presente certificación, en días hábiles de Lunes a Viernes en el horario de 08:00am a las 12:00pm y de 02:00pm a las 06:00pm, al numero: 312 379 2806

La presente se expide en San José del Guaviare, a solicitud de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2016

Atentamente,

SANDRA MILENA GIRALDO PANQUEVA
 Coordinadora Administrativa y Financiera

desosaderechos@fundacion.com

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208 - 3102904095
<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



NIT 909608242-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DIGAL SOLUCION SALUD IPS SAS

CERTIFICA

TATIANA ESPITIA OLIVEIRA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.929.392 expedida en Bogotá, LABORÓ al servicio de esta empresa desde 08 de agosto de 2018 hasta el 22 de diciembre de 2024, con tipo de contrato a término indefinido y desempeñándose como Auxiliar de Enfermería.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado, el día 21 del mes de julio de 2.025, para ser presentado como constancia laboral.

Cardinalmente,

GABRIEL FERNANDO VIDAL HUELGO
Gerente

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



HOSPITAL SAN JOSE

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ENFERMERIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAPIARE II NIVEL

CERTIFICA QUE

La señora TATIANA ESPINA OLIVERA identificada con cedula No. 52026092 de Bogotá, D.C., es una persona que se encuentra en el proceso de atención en el Hospital San José del Guapiare II Nivel, en el departamento de Casanare, por ser una persona vulnerable, por lo tanto, se le otorga el beneficio de atención prioritaria en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

En fe de lo cual, se extiende el presente certificado en el Hospital San José del Guapiare II Nivel, el día 10 de Agosto de 2017.

GABRIEL GARDENAS BEJARANO
COORDINADOR DE ENFERMERIA
ESE - Hospital San José

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani - Celular 321454 7208 - 3102904095
E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani - Celular 321454 7208 - 3102904095
<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare · Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



POR UNA ATENCIÓN CENTRADA EN EL PACIENTE
Código de prestación
de servicios
001-0000001
001-0000001

CERTIFICADO

LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAUVIARE

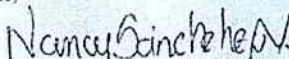
CERTIFICA QUE:

La señora **TATIANA ESPITIA OLIVEIRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 9.999.999 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. ejento, los contratos de prestación de servicios entre el 01 de Agosto de 2008 y 31 de enero de 2009; según especificaciones de la contratación en relación:

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	DURACION
1	Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería	\$ 1.300.000	1 mes
2	Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería	\$ 2.600.000	2 meses
3	Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería	\$ 1.300.000	1 mes
4	Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería	\$ 1.300.000	1 mes
5	Prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería	\$ 1.300.000	1 mes

Los contratos antes mencionados se ejecutaron de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80, 93 de 1993 y el Decreto 2109, 98 y a la fecha se encuentran liquidados, sin observaciones de la Contraloría.

En consecuencia, a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2009.


NANCY SANCHEZ NIETO

San José del Guaviare, Calle 12 Carrera 70 - B. La Esperanza
Tel: (57) 3240045 - 3240105 FAX: 3240531 - 3241243
Dirección Electrónica: www.saludguaviare.gov.co
Correo Electrónico: cs@saludguaviare.gov.co

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia



Soluciones

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **ESPITIA OLIVEIRA TATIANA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **52929392** laboró para **SOLUCIONES GTH S.A.S. NIT. 900.127.659-4**, como trabajador en **MISIÓN** en nuestra empresa usuaria **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE** Con un contrato de trabajo POR OBRA O LABOR, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** devengando un salario básico de **(\$616000)** desde el **04/09/2014** hasta el **28/12/2014** y su retiro cuando la terminación de obra o labor.

Se expide a solicitud del interesado el día 03 de febrero de 2015.

En cumplimiento,

Maria Yuviel Chacón O.
MARIA YUVIEL CHACÓN O.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208 - 3102904095
<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



CONCIENCIA SOCIAL Y GERENCIA TÉCNICA
Código de prestador
05 001 0000101
N.º - 81290194-2
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

San José del Guaviare 01 de Agosto 2013.

CERTIFICACION

El presente Coordinador de Enfermería certifica que la señora ESPITIA OLIVEIRA identificada con cedula de ciudadanía 8808392 de Bogotá, laboro en la ESE Hospital San José del Guaviare, en el cual se desempeño como Auxiliar de Enfermería en los servicios de Hospitalización Adultos, Pediatría y urgencias, durante el periodo comprendido del 2 de Abril del 2012 al 26 de Junio del 2013. Demostrando honestidad y buena actitud en la prestación de los servicios asignados.

HUGO ROSANIA ARRIETA
Coordinador de Enfermería

San José del Guaviare, Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
TEL: (05) 5549005 - 5549145 FAX: 5540031 - 5541243
Correo Electrónico: www.hospitalguaviare.gov.co
Correo Electrónico: esahosp@netmail.com

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208 - 3102904095
<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com - Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani- Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Tip Identificación	Nro Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	52929392	TATIANA		ESPITIA	OLIVEIRA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2010, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) TATIANA ESPITIA OLIVEIRA identificado(a) con CC 52929392 registra la siguiente información:

2026-04-23 11:24:27 AM

Información Académica

AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2004-12-20	2876	GOBERNACION DEL META
-----	-------	------------------------	------------	------	----------------------

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



San José del Guaviare, 20 de marzo de 2026

Señores:

FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA
La Ciudad.

REFERENCIA: Carta de compromiso

Yo, **TATIANA ESPITIA OLIVEIRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.929.392** expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca), me comprometo a tener dedicación asistencial y administrativa del 100% del tiempo para con la FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO "FUNVISCOM" durante el periodo comprendido entre 22 de marzo al 20 de abril del presente año, cubriendo la incapacidad de la señora ADELAIDA MORA GOMEZ, quien labora dentro del marco del CONV-ESAL No 001 de 2026 cuyo objeto corresponde a CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, desempeñando el cargo de personal de atención primaria en salud.

En constancia de lo anterior firmo como aparece al pie de mi nombre.

Tatiana Espitia Oliveira
TATIANA ESPITIA OLIVEIRA

C.C. 52.929.392 de Bogotá D.C. (Cundinamarca)
Auxiliar de Enfermería

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208 - 3102904095

<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Anexo 30 Contrato laboral Tatiana Espitia Oliveira

CONTRATO INDIVIDUAL No. 040 DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR 2026 - CONVENIO CO1.PCCNTR.9338516		Páginas 1 al 11
IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
<u>DATOS DEL EMPLEADOR</u>		
RAZÓN SOCIAL:	FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO - FUNVISCOM	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	830.128.504-2	
DOMICILIO PRINCIPAL:	Carrera 42 A No 60-29 Barrio Getsemani	
CIUDAD:	Municipio de San José del Guaviare	
CORREO ELECTRÓNICO:	funviscom@gmail.com	
TELEFONOS:	321454 7208 – 3102904095	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MARTIN VELANDIA MENDIVELSO	
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 7.174.345	
<u>DATOS DEL/LA EMPLEADO (A)</u>		
NOMBRE:	TATIANA ESPITIA OLIVEIRA	
IDENTIFICACIÓN:	52.929.392	
DOMICILIO:	Calle 12A #19-48 / barrio modelo	
CIUDAD:	San José del Guaviare	
CORREO ELECTRÓNICO:	tatianaespitia1020@gmail.com	
TELEFONOS:	3174459520	
<u>DATOS GENERALES DEL CONTRATO</u>		
CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
PERÍODOS DE PAGO:	Mensual	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Hogar Amigo HOGAMI / San José del Guaviare - Guaviare	

MODALIDAD DE CONTRATO:	OBRA O LABOR
FECHA DE INICIO LABORES:	01 de mayo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES:	Duración sujeta a la finalización de la obra o labor.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	La que determine la vigencia y ejecución del convenio CO1.PCCNTR.9338516 (001-2026).

Entre los suscritos, a saber: **EL EMPLEADOR** y **EL TRABAJADOR**, mayores de edad e identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:"

PRIMERA. - OBJETO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del/la EMPLEADO (A), quien se desempeña como Auxiliar de Enfermería, para la ejecución de las funciones relacionadas con la atención primaria en salud y los servicios de enfermería en el marco del Convenio de Asociación CO1.PCCNTR.9338516 (001-2026), suscrito entre el EMPLEADOR y el municipio de San José del Guaviare.

Por lo cual, se obliga a colocar al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad de trabajo de manera subordinada, con ajenidad y exclusividad, en el desempeño de las funciones para el cargo contratado. Quedando EL (LA) EMPLEADO (A) obligado (a) a obedecer el conjunto de órdenes e instrucciones que le sean impartidas por el EMPLEADOR o sus representantes. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EXCLUSIVIDAD:** EL (LA) EMPLEADO (A) se obliga a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, en vigencia de este contrato y/o relación laboral. Por lo cual, el incumplimiento de esta condición será tenido como falta grave y justa causa de despido imputable a EL (LA) EMPLEADO (A). **PARÁGRAFO SEGUNDO. - CAMBIO DE FUNCIONES:** EL (LA) EMPLEADO (A) acepta los cambios de oficio o funciones de trabajo que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, dadas las necesidades del servicio, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le sean causados perjuicios que transgredan sus derechos laborales, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES Y FUNCIONES DEL/LA EMPLEADO(A): Además de las obligaciones determinadas en la Ley, en el Reglamento Interno de Trabajo y/o en las Políticas, Manuales, Códigos y Procedimientos que actualmente existan



o que a futuro establezca el empleador. Igualmente, EL (LA) EMPLEADO (A) tendrá como obligaciones, funciones y responsabilidades especiales las siguientes:

1. Bañar a los pacientes en condición de discapacidad.
2. Cambiar las sábanas sucias de pacientes sin control de esfínteres.
3. Tomar muestras de laboratorio.
4. Entregar muestras al laboratorio.
5. Recoger diariamente y entregar al área de lavandería la ropa y sábanas sucias de los adultos mayores del Centro.
6. Recoger y entregar toallas al área de lavandería.
7. Organizar en recipientes individuales, así como suministrar a cada adulto mayor los diferentes medicamentos según fórmula médica.
8. Tomar diariamente los signos vitales a todos los adultos mayores internos beneficiados en el convenio.
9. Organizar oportunamente los comedores y distribuir los alimentos servidos en caliente en cada hora de ración a todos los beneficiarios, tanto internos como externos, en el marco del convenio: Desayuno, Almuerzo, Cena y Refrigerios.
10. Asistir en la alimentación y en el aseo personal de los adultos mayores que lo requieran.
11. Gestionar las citas médicas a nivel local y nacional.
12. Realizar traslados a nivel urbano y desde el Hogar en vehículos particulares o de servicio público a distintas diligencias que buscan garantizar la atención primaria en salud de los adultos mayores dentro de los turnos correspondientes de apoyo.
13. Programar y planificar las citas médicas necesarias para mantener el stop de los medicamentos, miples y demás insumos médicos que se requieren para garantizar los tratamientos en cada adulto mayor.
14. Acompañar a citas médicas tanto a nivel local como a remisiones para especializaciones de nivel nacional.
15. Asistir y acompañar a pacientes hospitalizados en centros de salud del nivel local.
16. Realizar procedimientos clínicos menores: Cambio de Sonda, Desocupar systofflo, cambiar pañales, curaciones, inyectología, suturas, retiro de puntos, actividades físicas, toma de laboratorios, administrar oxígeno, toma de tensión, toma de saturación.
17. Mantener la carpeta con historia clínica y documentación médica de cada adulto mayor interno, así mismo, archivar la documentación día a día según el caso en sus respectivas carpetas.
18. Limpiar y desinfectar: sillas de ruedas, chancas, piscingos, caminadores, bastones de adultos mayores discapacitados.
19. Limpiar y desinfectar las camas.



20. Afeitar y realizar corte de uñas en manos y pies a los adultos mayores en situación de discapacidad, así mismo, velar por que los demás adultos mayores funcionales realicen su aseo personal.
21. Brindar información de cada uno de los pacientes, novedades y diagnósticos al realizar la entrega de turno, así mismo generar registro de actividades ejecutadas tanto en el grupo de Whatsapp determinado para envío de la información, como en el libro de actas designado.
22. Hacer uso correcto de los elementos de dotación en la sala de enfermería.
23. Portar y hacer uso correcto del celular de enfermería y atender oportunamente las llamadas.
24. Velar por el aseo y pulcritud de la sala de enfermería y sus elementos (baño, armarios, ventanales, escritorio, camilla, dispensador de agua, mesas de noche, etc.).
25. Entregar mensualmente un informe escrito con material fotográfico.
26. Y las demás funciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

TERCERA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO: EL (LA) EMPLEADO (A) se obliga a laborar la jornada de trabajo ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. La jornada de trabajo no puede ser mayor a la jornada máxima legal, no obstante, si la dinámica de trabajo de la fundación y la naturaleza del servicio así lo exigiera. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Las partes podrán convenir expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo de Trabajo, teniendo en cuenta que las secciones de descanso entre las jornadas de trabajo, no se computan dentro de la misma, conforme lo prescribe el artículo 167 del mismo estatuto.

CUARTA. SALARIO Y COSTOS A CARGO DEL EMPLEADOR:

1. **Salario Básico:** EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR, como remuneración por sus servicios, un salario básico mensual de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (1.930.828) pagaderos en forma mensual.
2. **Auxilio de Transporte:** Adicionalmente al salario, EL TRABAJADOR recibirá un auxilio de transporte mensual por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$249.045).
3. **Obligaciones Adicionales del Empleador:** Las partes entienden y aceptan que, además de las sumas mencionadas en los numerales 1 y 2, EL EMPLEADOR asumirá el pago total de los siguientes conceptos, los cuales no constituyen salario y son de su exclusiva responsabilidad:



- a. Los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) en la proporción que le corresponde por ley.
- b. Los aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar).
- c. Las provisiones para el pago de Prestaciones Sociales (Prima de Servicios, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías) y Vacaciones.
- d. El suministro de la Dotación legal correspondiente.
- e. Cualquier recargo que se llegare a causar por trabajo suplementario (horas extras, trabajo nocturno, dominical o festivo), los cuales se liquidarán con base en el salario básico establecido en el numeral 1 y se pagarán conforme a su causación.

PARÁGRAFO PRIMERO: COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN (INFORMATIVO):
Para efectos exclusivos de control financiero, contable e imputación presupuestal al Convenio, se deja constancia expresa de que el costo total mensual que asume EL EMPLEADOR por esta vinculación asciende a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.261.974).

ACLARACIÓN: Las partes comprenden y aceptan que dicho valor NO CONSTITUYE SALARIO, ni oferta remuneratoria a favor de LA TRABAJADORA. Esta cifra agrupa el salario básico pactado, más la totalidad de los costos de ley que debe asumir la empresa (Aportes a Seguridad Social, Parafiscales y provisiones de Prestaciones Sociales). En consecuencia, LA TRABAJADORA percibirá únicamente el salario básico estipulado en el numeral 1 y 2 de esta cláusula, y se liquidarán las prestaciones sociales al terminar la obra o labor.

SUELDO BÁSICO	1.930.828
Transporte	249.045
Total Salario + Auxilio de transporte	2.179.873
PRESTACIONES SOCIALES	
Cesantías	181.583
Intereses sobre cesantías (12% de las cesantías)	21.790
Primas	181.583
Vacaciones	80.516
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	465.472
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
Pensiones (AFP) (12%)	231.699
Salud (EPS) (8.5%)	164.120
Riesgos Laborales (ARL) (riesgo III 2.436%)	47.035
TOTAL APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	442.855



PARAFISCALES	
SENA E ICBF Parágrafo 2 art 65 ley 1819 de 2016 (5%)	96.541
Caja de compensación familiar (4%)	77.233
TOTAL PARAFISCALES	173.774
TOTAL COSTO EMPLEADO	3,261,974

PÁRAGRAFO SEGUNDO: EL EMPLEADOR no suministrará a favor de EL (LA) EMPLEADO (A) ninguna clase de salario en especie.

PÁRAGRAFO TERCERO: De manera anticipada, EL (LA) EMPLEADO (A) autoriza, expresa, voluntaria y conscientemente que durante y/o a la terminación de la relación laboral, el EMPLEADOR retenga deduzca o compense de su liquidación final, prestaciones sociales, vacaciones y/o indemnizaciones, las sumas que ha dicho momento EL (LA) EMPLEADO (A) adeude al EMPLEADOR por cualquier concepto. De conformidad con lo estipulado en el artículo 149 del Código Sustantivo del Trabajo y los límites establecidos en la Ley 1527 de 2012.

QUINTA. - PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba EL (LA) EMPLEADO (A) o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios por mera liberalidad o auxilios habituales u ocasionales, tales como medios de transporte, primas extralegales, gratificaciones ocasionales, alimentación, habitación o vestuario, educación, planes de telefonía celular, equipos o dispositivos electrónicos, bonos por cumplimiento de objetivos y metas, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba para la ejecución de sus funciones, como gastos de representación, elementos de trabajo y similares; durante la vigencia del contrato, en dinero o especie, *no constituyen ni constituirán salario ni factor salarial* de acuerdo con lo estipulado en el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo.

SEXTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es la establecida por la ejecución de la obra o labor contratada, la cual corresponde a la ejecución de las actividades de Auxiliar de Enfermería del Convenio CO1.PCCNTR.9338516 (001-2026).

En consecuencia, y conforme a la naturaleza de este contrato, la relación laboral finalizará automáticamente una vez se cumpla la totalidad de la obra o labor contratada (definida por la terminación del mencionado convenio), sin que para ello se requiera preaviso o notificación especial por parte de EL EMPLEADOR.

PARÁGRAFO ÚNICO. - PRÓRROGA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA OBRA: Toda vez que el objeto de este contrato depende directamente de la ejecución del Convenio CO1.PCCNTR.9338516 (001-2026), las partes acuerdan expresamente que:



1. Si el Convenio CO1.PCCNTR.9338516 (001-2026) es prorrogado, el presente contrato de obra o labor podrá igualmente ser prorrogado por el tiempo exacto que dure la prórroga de la obra o labor encomendada.

2. Si el Convenio CO1.PCCNTR.9338516 (001-2026) se termina de manera anticipada por cualquier causa ajena a EL EMPLEADOR, el presente contrato de trabajo finalizará en la misma fecha por terminación de la obra o labor contratada, sin que esto constituya una terminación unilateral sin justa causa.

SEPTIMA. PERIODO DE PRUEBA: La quinta parte de la duración del presente contrato se considera como período de prueba, sin que exceda de dos (2) meses contados a partir de la fecha de inicio y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período.

OCTAVA. - PROHIBICIONES ESPECIALES DEL/LA EMPLEADO (A): Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentarias, y dada la naturaleza sensible del cargo de Auxiliar de Enfermería, EL (LA) EMPLEADO (A) tendrá las siguientes prohibiciones especiales, cuya violación se considera Falta Grave:

(i) Ejecutar cualquier acto de maltrato físico, verbal, psicológico, o cualquier forma de abuso o humillación contra los residentes del Hogar Amigo HOGAMI.

(ii) Incurrir en negligencia en el cuidado de los residentes, incluyendo, pero no limitándose a: omitir la administración de medicamentos en los horarios formulados, no realizar las curaciones requeridas, no atender los llamados de los residentes o no reportar al supervisor cambios críticos en el estado de salud de un residente.

(iii) Realizar procedimientos médicos, diagnósticos, prescribir medicamentos o modificar tratamientos que excedan su competencia legal y funcional como Auxiliar de Enfermería.

(iv) Retirar, sustraer, apropiarse o consumir, sin autorización expresa, insumos médicos y de cuidado personal (ej. pañales, jeringas, sondas, guantes, lidocaína, medicamentos), alimentos, ropa, o cualquier bien propiedad de EL EMPLEADOR, de los residentes o de terceros.

(v) Solicitar préstamos, exigir ayuda económica, o aceptar donaciones, propinas o regalos de cualquier clase (en dinero o en especie) a los residentes, sus familias o proveedores.

(vi) Establecer relaciones de índole sentimental, romántica o de negocios financieros con cualquiera de los residentes del Hogar o sus familiares directos.

(vii) Suministrar a terceros, sin autorización expresa de EL EMPLEADOR, datos relacionados con la historia clínica, salud, diagnósticos, dietas, condiciones o cualquier información personal y confidencial de los residentes (pacientes) del Hogar.



(viii) No informar a EL EMPLEADOR oportunamente acerca de cualquier circunstancia que impida el cumplimiento de sus funciones, especialmente si son razones relacionadas con problemas de salud. EL (LA) EMPLEADO (A) deberá informar de manera inmediata cualquier estado de salud, dificultad médica (especialmente virales, gripales o gastrointestinales) o incapacidad a EL EMPLEADOR, por razones de seguridad sanitaria de los residentes.

(ix) La ejecución de labores remuneradas al servicio de terceros sin la autorización previa, expresa y por escrito de EL EMPLEADOR.

(x) La inasistencia a laborar sin excusa suficiente que lo justifique.

(xi) Las demás prohibiciones contenidas el Reglamento Interno de Trabajo y/o en el Manual de Ética y Conducta que establezca EL EMPLEADOR.

NOVENA. – JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 61 y 62 del Código Sustantivo del Trabajo, y el incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones por parte de EL (LA) EMPLEADO (A). Así como las descritas y consagradas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT).

Dentro de las justas causas de terminación, se tienen también incluidas las siguientes faltas que para el efecto se califican como **FALTAS GRAVES**, dando lugar a la terminación inmediata del contrato:

(i) Incurrir en cualquier acto de maltrato físico, verbal, psicológico, abuso, humillación o cualquier conducta que atente contra la dignidad de los residentes del Hogar.

(ii) Incurrir en negligencia grave en el cuidado de los residentes, incluyendo, pero no limitándose a: omitir la administración de medicamentos en los horarios formulados, no realizar las curaciones requeridas, o no reportar al supervisor cambios críticos en el estado de salud de un residente.

(iii) Realizar procedimientos médicos, diagnósticos, prescribir medicamentos o modificar tratamientos que excedan su competencia legal y funcional como Auxiliar de Enfermería (Malpraxis).

(iv) El hurto o sustracción, bajo cualquier modalidad, de insumos médicos, de curación o de cuidado personal (ej. pañales, jeringas, sondas, lidocaína, medicamentos), así como de alimentos, ropa o cualquier bien propiedad de EL EMPLEADOR o de los residentes.

(v) La violación de la obligación de confidencialidad y reserva de la información o historia clínica de los residentes (pacientes).



(vi) Presentarse en el lugar de trabajo bajo el influjo total o parcial del consumo de bebidas embriagantes o alucinógenas, o que las consuma durante la jornada laboral.

(vii) El abandono del sitio de trabajo o del turno sin justificación válida alguna y sin el permiso de EL EMPLEADOR.

(viii) La no asistencia completa y/o parcial a la jornada de trabajo (inasistencia) o la no asistencia puntual (impuntualidad) sin justificación suficiente, a juicio de EL EMPLEADOR.

(ix) El daño intencional y/o el abuso injustificado en la utilización de los elementos de trabajo, equipos, herramientas, utensilios e insumos puestos a su disposición.

(x) La violación por parte de EL (LA) EMPLEADO (A) de cualquiera de las demás obligaciones y/o prohibiciones contenidas en este contrato, en el Reglamento Interno de Trabajo y/o en los Manuales y Códigos de Ética que establezca EL EMPLEADOR.

DÉCIMA. – OBLIGACIÓN A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Al momento de la terminación del Contrato de Trabajo, por cualquier causa EL (LA) EMPLEADO (A) se obliga a:

(i) Legalizar, soportar y/o rembolsar la totalidad de los gastos, anticipos y/o préstamos que EL EMPLEADOR le haya efectuado u otorgado.

(ii) Hacer entrega formal y detallada a EL EMPLEADOR o a la persona que este delegue, de todos los bienes, información y activos a su cargo, incluyendo, pero no limitándose a: a. El estado y novedades de los pacientes a su cargo, incluyendo bitácoras, notas de enfermería y las historias clínicas físicas. b. El inventario físico de insumos médicos, de curación y de cuidado (ej. pañales, jeringas, sondas, guantes, gasas) que tuviese en su poder o en el stock de enfermería. c. Los equipos y herramientas médicas puestas a su disposición.

(iii) Entregar los elementos de dotación (uniforme) que contengan signos distintivos de EL EMPLEADOR.

(iv) Dejar al día sus actividades y relevos de turno, para lo cual EL EMPLEADOR designará persona a la cual se le hará la entrega del cargo mediante acta, en un término no mayor a cinco (5) días antes de dar por terminada anticipadamente la relación contractual.

(v) Mantener la confidencialidad enunciada en el presente contrato y en la Cláusula Décima Primera, por un período de cinco (5) años luego de la terminación por cualquier causa del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: EL (LA) EMPLEADO (A) deberá mantener en estricta y absoluta confidencialidad y reserva toda la



información que reciba de parte del EMPLEADOR, de los pacientes y/o de los terceros clientes a quienes EL EMPLEADOR ofrezca y preste sus servicios. Esta información no podrá ser revelada a terceros en ninguna circunstancia, sin que medie autorización escrita de estos, a menos que sea de público conocimiento. En caso de que EL (LA) EMPLEADO (A) sea requerido a dar esa información por orden de autoridad competente, esta deberá notificar inmediatamente a EL EMPLEADOR de tal situación.

DÉCIMA SEGUNDA. - PROPIEDAD INTELECTUAL: EL (LA) EMPLEADO (A) entiende y acepta que EL EMPLEADOR es titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales creados y utilizados por ambas partes en la ejecución del presente contrato y de aquellos que resulten de la evolución de estos mismos, los cuales de ningún modo son objeto de transferencia o cesión en favor de EL (LA) EMPLEADO (A). **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL (LA) EMPLEADO (A) se abstendrá de usar o explotar de cualquier forma los derechos de propiedad intelectual de EL EMPLEADOR, incluidos sus signos distintivos (es decir, marcas, enseñas y lemas), y todos aquellos de los que tenga conocimiento por razón del contrato de trabajo o por cualquier otra causa. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los términos de esta cláusula estarán vigentes durante la ejecución de este contrato y, una vez terminado el presente contrato por cualquier causa, por un término igual al de la prescripción de las acciones, por tanto, la violación de EL (LA) EMPLEADO (A) de estas obligaciones se considera igualmente falta grave en vigencia de este y después de este, será fuente de indemnización de perjuicios a favor de EL EMPLEADOR, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA TERCERA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: EL (LA) EMPLEADO (A) se compromete a cumplir la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al desarrollo de sus funciones; buscando garantizar que la información objeto de tratamiento no sea usada, comercializada, cedida, transferida y/o sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo relacionado al desarrollo del objeto del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. - AUTORIZACIÓN SUMARIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL (LA) EMPLEADO (A) autoriza de manera libre y voluntaria a EL EMPLEADOR a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que ha suministrado al Empleador, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable. Conforme las finalidades relacionadas con la afiliación al sistema general de seguridad social, cumplimiento de obligaciones laborales, análisis por parte del área de seguridad y salud en el trabajo, entre otras finalidades que EL EMPLEADOR establezca y que sean necesarias e inherentes para el cumplimiento del objeto del presente contrato, previa información a EL (LA) EMPLEADO (A). **PARÁGRAFO ÚNICO:** EL (LA)

10



EMPLEADO podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar su autorización de datos personales ante los canales de comunicación establecidos para ello.

DÉCIMA QUINTA. - NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN: Este contrato genera vinculación laboral entre las partes. En consecuencia, EL (LA) EMPLEADO (A) tendrá todos los derechos laborales que le asistan según las normas en materia de trabajo vigentes y aplicables.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL (LA) EMPLEADO (A) no podrá en ninguna circunstancia ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - INCORPORACIÓN NORMATIVA: Las partes declaran de manera espontánea, libre y voluntaria que en el presente contrato se entienden incorporadas las prescripciones legales que regulan las relaciones entre la entidad y sus empleados, a partir de lo consagrado en el Código Sustantivo de Trabajo y normas especiales anexas.

DÉCIMA OCTAVA. - PREVALENCIA: El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DÉCIMA NOVENA. - ANEXOS: Los siguientes documentos, forman parte integral del presente Contrato de Trabajo, para todos los efectos legales: Reglamento Interno de Trabajo y/o Políticas, Manuales, Códigos y Procedimientos que actualmente existan o que a futuro establezca EL EMPLEADOR.

VIGÉSIMA. - DISPOSICIONES FINALES: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en documento anexo a este contrato, indicando nombres y firmas de las partes, documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación con la finalidad de hacer parte integral de este contrato de trabajo. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Con la firma de este contrato, se mantienen las disposiciones vigentes y acordadas por las partes, a partir del día efectivo de inicio de esta relación de trabajo.

Para constancia de lo anterior, se firma en por las partes, una vez leído y aprobado su contenido En San José Del Guaviare, a los (01) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

EL EMPLEADOR:	EL (LA) EMPLEADO (A):
 MARTIN VELANDIA MENDIVELSO C.C. No. 7.174.346	 TATIANA ESPITIA OLIVEIRA C.C No. 52.929.392



Anexo 30 Certificación cumplimiento sujetos de especial protección constitucional



San José del Guaviare, 19 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Yo **MARTIN VELANDIA MENDIVELSO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA "FUNVISCOM"**, declaro bajo la gravedad del juramento que durante la ejecución del convenio **ESAL No. 001 de 2026 C01.PCCNTR.9338516**, se ha garantizado la provisión de bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje no superior al 10% ni inferior del 5% de los bienes y servicios requeridos en la operatividad del contrato, dando así cumplimiento a la obligación contractual número 7.

MARTÍN VELANDIA MENDIVELSO
7.174.345 de Tunja Boyacá

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO
SOCIAL Y COMUNITARIO

CEL 321 454 7208 - 3102904095

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 31 Cédula adulto mayor Maria Manuel



ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208 · 3102904095
<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia



Anexo 32 Certificado de residencia Maria Manuel (perteneciente a resguardo indigena)



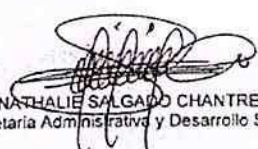
LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que la señora MARIA INES MANUEL RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.240.560 expedida en San José del Guaviare, se hizo presente en este Despacho y manifestó bajo juramento que reside en el Municipio de San José del Guaviare, en el Resguardo Indígena, desde hace aproximadamente sesenta (60) años.

La presente se expide a solicitud del interesado, para trámites ante la empresa de Fundación Visión Compartida FUNVISCOM.

Dada en San José del Guaviare, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiséis - 2026.


NATHALIE SALGADO CHANTRE
Secretaria Administrativa y Desarrollo Social

Dado: Mery Erika Cotto, Auxiliar Administrativa

Teléfono: 5819224 - 5849483 - 5840089
Calle R # 23 - 87, Barrio Getsemaní | Tel: 800301280-2
San José del Guaviare, Guaviare | Código postal: 950001
adm.instruccion@sanjosedelguaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare.gov.co

PA-01 Versión 2

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 321454 7208 - 3102904095
<http://www.fundacionvisioncompartida.com> email: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare -
Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 321454 7208- 3102904095
www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Anexo 33 Entrega de dotación personal a los trabajadores HOGAMI

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC_FT_15
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-004 Fecha de entrega: 20/04/2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa.

La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial.

Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre completo: ELIZABETH PERDOMO TORRES
 Cédula de ciudadanía: 26 593 928
 Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA
 Centro de trabajo: HOGAR GERIÁTRICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAMI
 Fecha de ingreso: 16 / FEB / 2026
 Ciudad: SAN JOSE GUAYARE

☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación)
☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)

3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA

Fecha de entrega: 20 / ABR / 2026

Periodo legal correspondiente:
☒ 30 de abril
☐ 31 de agosto
☐ 20 de diciembre

4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	2X2	Verde turquesa	
Pantalon	1	2X2	Verde turquesa	
Zapatos	1 Par	37	Blancos	

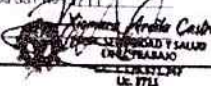
5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

El trabajador declara que:

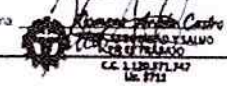
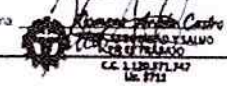
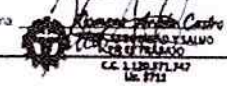
- Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor.
- Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral.
- Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado.
- Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso.
- Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial.
- Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.

6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

7. FIRMAS

Trabajador(a): Nombre: <u>ELIZABETH PERDOMO TORRES</u> Firma: <u>Elizabeth Perdomo Torres</u> Fecha: <u>20 / FEB / 2026</u>	Quien entrega la dotación: Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVA</u> Firma: <u>Luisa Fernanda Rave Orozco</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST: Nombre: <u>XIMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No.: <u>2711</u> Firma: <u>Ximara Ardila Castro</u>  LIC. 1714
--	---	---

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC-FT-15		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-003 Fecha de entrega: 20/04/2026		
1. FUNDAMENTO LEGAL				
La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa. La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial. Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.				
2. DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombre completo: <u>FRANCISCO JAVIER GARCIA SANCHEZ</u> Cédula de ciudadanía: <u>1.006.700.850</u> Cargo: <u>AUXILIAR DE ENFERMERIA</u> Centro de trabajo: <u>HOGAR GERIATRICO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGANI</u> Fecha de ingreso: <u>18 / FEB / 2026</u> Ciudad: <u>SAN JOSE GUAVIARE</u> ☐ Devenga hasta 2 SMLMV (Aplica dotación) ☒ Devenga más de 2 SMLMV (No aplica dotación legal)				
3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA				
Fecha de entrega: <u>20 / ABR / 2026</u> Período legal correspondiente: ☒ 30 de abril ☐ 31 de agosto ☐ 20 de diciembre				
4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)				
ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	L	Verde turquesa	
Pantalón	1	L	Verde turquesa	
Zapatos	1 Par	40	Blancos	
5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR				
El trabajador declara que: - Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor. - Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral. - Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado. - Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que implique su adecuado uso. - Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial. - Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.				
6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA				
7. FIRMAS				
Trabajador(a) Nombre: <u>FRANCISCO JAVIER GARCIA SANCHEZ</u> Firma:  Fecha: <u>20 / FEB / 2026</u>	Quien entrega la dotación Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVA</u> Firma: 	Responsable SG-SST / Profesional SST Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No.: <u>3711</u> Firma:  C.C. 1.129.571.341 U.E. 3713		

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC-FT-15																				
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-001 Fecha de entrega: 20/04/2026																				
1. FUNDAMENTO LEGAL La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa. La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial. Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.																						
2. DATOS DEL TRABAJADOR Nombre completo: <u>GESNY SORAYA VALENCIA BOLIVAR</u> Cédula de ciudadanía: <u>1.133.934.477</u> Cargo: <u>AUXILIAR DE ENFERMERIA</u> Centro de trabajo: <u>HOGAR GERIATRICO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAMI</u> Fecha de ingreso: <u>16 / FEB / 2025</u> Ciudad: <u>SAN JOSE GUAVIARE</u> ☒ Devenga hasta 2 SMLMV (Aplica dotación) ☐ Devenga más de 2 SMLMV (No aplica dotación legal)																						
3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA Fecha de entrega: <u>20 / ABR / 2026</u> Periodo legal correspondiente: ☒ 30 de abril ☐ 31 de agosto ☐ 20 de diciembre																						
4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) <table border="1"> <thead> <tr> <th>ELEMENTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TALLA</th> <th>COLOR</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Camisa</td> <td>1</td> <td>XL</td> <td>Verde turquesa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pantalón</td> <td>1</td> <td>XL</td> <td>Verde turquesa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Zapatos</td> <td>1 Par</td> <td>38</td> <td>Blancos</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES	Camisa	1	XL	Verde turquesa		Pantalón	1	XL	Verde turquesa		Zapatos	1 Par	38	Blancos	
ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES																		
Camisa	1	XL	Verde turquesa																			
Pantalón	1	XL	Verde turquesa																			
Zapatos	1 Par	38	Blancos																			
5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR El trabajador declara que: - Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor. - Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral. - Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado. - Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso. - Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial. - Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.																						
6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA																						
7. FIRMAS <table border="1"> <tr> <td> Trabajador(a) Nombre: <u>GESNY SORAYA VALENCIA BOLIVAR</u> Firma: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u> </td> <td> Quien entrega la dotación Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE ORCZO</u> Cargo: <u>1.007.897.338</u> Firma: <u>[Firma]</u> </td> <td> Responsable SG-SST / Profesional SST Nombre: <u>XIMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No.: <u>2711</u> Firma: <u>[Firma]</u>  </td> </tr> </table>			Trabajador(a) Nombre: <u>GESNY SORAYA VALENCIA BOLIVAR</u> Firma: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>	Quien entrega la dotación Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE ORCZO</u> Cargo: <u>1.007.897.338</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST Nombre: <u>XIMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No.: <u>2711</u> Firma: <u>[Firma]</u> 																	
Trabajador(a) Nombre: <u>GESNY SORAYA VALENCIA BOLIVAR</u> Firma: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>	Quien entrega la dotación Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE ORCZO</u> Cargo: <u>1.007.897.338</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST Nombre: <u>XIMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No.: <u>2711</u> Firma: <u>[Firma]</u> 																				

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC- FT- 15
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 25 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-005 Fecha de entrega: 20/04/2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa.

La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial.

Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre completo: JENNIFER DAY MARTINEZ RODRIGUEZ
Cédula de ciudadanía: 1.002.704.761
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Centro de trabajo: HOGAR GERIATRICO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAR
Fecha de ingreso: 16 / FEB / 2026
Ciudad: SAN JOSE GUAYCERE

☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación)
☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)

3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA

Fecha de entrega: 20 / ABR / 2026

Periodo legal correspondiente:
☐ 30 de abril
☐ 31 de agosto
☐ 20 de diciembre

4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	S	Verde turquesa	
Pantalón	1	S	Verde turquesa	
Zapatos	1 Par	37	Blancos	

5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

El trabajador declara que:

- Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor.
- Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral.
- Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado.
- Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso.
- Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial.
- Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.

6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

8. FIRMAS

Trabajador(a)	Quien entrega la dotación	Responsable SG-SST / Profesional SST
Nombre: <u>JENNIFER DAY MARTINEZ RODRIGUEZ</u>	Nombre: <u>LUIS FERNANDO RAVE CRONICO</u>	Nombre: <u>SIDMARIA ARIZA CASTRO</u>
Firma: <u>Jennifer Rodriguez</u>	Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</u>	Licencia SST No: <u>3711</u>
Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>

CC-ESTR-141
de 1711

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC- FT- 15
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Version 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-002 Fecha de entrega: 20/04/2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa.

La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial.

Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre completo: ADELAIDA MORA GOMEZ
 Cédula de ciudadanía: 412.432.91
 Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA
 Centro de trabajo: HOGAR GERIÁTRICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAMI
 Fecha de ingreso: 10 / FEB / 2025
 Ciudad: SAN JOSE GUAYABE

☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación)
☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)

3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA

Fecha de entrega: 20 / ABR / 2026

Periodo legal correspondiente:
☒ 30 de abril
☐ 31 de agosto
☐ 30 de diciembre

4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	XL	Verde turquesa	
Pantalón	1	XL	Verde turquesa	
Zapatos	1 Par	36	Blancos	

5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

El trabajador declara que:

- Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor.
- Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral.
- Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado.
- Informará oportunamente cualquier deterioro o anomalía que impida su adecuado uso.
- Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial.
- Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.

6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

8. FIRMAS

Trabajador(a) Nombre: <u>ADELAIDA MORA GOMEZ</u> Firma: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>	Quien entrega la dotación Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE GROSZ</u> Cargo: <u>Asistencial (Administrativa)</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No.: <u>3751</u> Firma: <u>[Firma]</u>  C.C. 1.124.571.747 M. 5711
---	--	--

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC-FT-15
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-007 Fecha de entrega: 20/04/2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa.

La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial.

Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre completo: MYRIAM BRAVO ESPAÑOL
Cédula de ciudadanía: 41.212.287
Cargo: OPERARIA COCINA
Centro de trabajo: HOGAR GERIATRICO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAMI
Fecha de ingreso: 16 / FEB / 2026
Ciudad: SAN JOSE GUAVIARE

☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación)
☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)

3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA

Fecha de entrega: 20 / ABR / 2026

Periodo legal correspondiente:
☒ 30 de abril
☐ 31 de agosto
☐ 20 de diciembre

4. DETALLE DE DOTACION (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	M	Azul cielo	El uniforme se da entrega con 1 gorro antifujo
Pantalón	1	M	Azul cielo	
Zapatos	1 Par	37	Negro	

5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

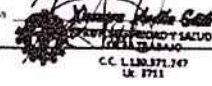
El trabajador declara que:

- Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor.
- Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral.
- Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado.
- Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso.
- Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial.
- Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.

6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

7. FIRMAS

Trabajador(a) Nombre: <u>MYRIAM BRAVO ESPAÑOL</u> Firma: <u>Myriam Bravo Español</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>	Quien entrega la dotación Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENCIAL ADMINISTRATIVA</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No.: <u>3711</u> Firma: <u>[Firma]</u>  C.C. 1.128.571.147 LIC. 8721
---	---	--

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC- FT- 15		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No DOT-2026-08 Fecha de entrega: 20/04/2026		
1. FUNDAMENTO LEGAL				
La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa. La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial. Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralaboral otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.				
2. DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombre completo: <u>LUZ YANIRA JIMENEZ VERGARA</u> Cédula de ciudadanía: <u>41 226 147</u> Cargo: <u>OPERATIVA COCINA</u> Centro de trabajo: <u>HOGAR GERIÁTRICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAMI</u> Fecha de ingreso: <u>16 / FEB / 2026</u> Ciudad: <u>SAN JOSE GUAYARÉ</u> ☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación) ☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)				
3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA				
Fecha de entrega: <u>20 / ABR / 2026</u> Periodo legal correspondiente: ☒ 30 de abril ☐ 31 de agosto ☐ 20 de diciembre				
4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)				
ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	M	Azul cielo	El uniforme se da entrega con 1 gorro antifujo.
Pantalon	1	M	Azul cielo	
Zapatos	1 par	39	Negro	
5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR				
El trabajador declara que: - Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor. - Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral. - Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado. - Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso. - Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial. - Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.				
6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA				
7. FIRMAS				
Trabajadora: Nombre: <u>LUZ YANIRA JIMENEZ VERGARA</u> Firma: <u>LUZ YANIRA JIMENEZ</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>	Quien entrega la dotación Nombre: <u>LUIS FERNANDO RIVERA GARCIA</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No: <u>377</u> Firma: <u>[Firma]</u>  CC: 1.180.371.747 UK: 1711		

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC- FT- 15		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No. DOT-2026-006 Fecha de entrega: 20/04/2026		
1. FUNDAMENTO LEGAL				
La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa. La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial. Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio estrallegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.				
2. DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombre completo: <u>BIANEY TAO IBARRA</u> Cédula de ciudadanía: <u>52.141.319</u> Cargo: <u>OPERATIVA - COCINA</u> Centro de trabajo: <u>HOGAR GERIÁTRICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAMI</u> Fecha de ingreso: <u>16 FEBR 2026</u> Ciudad: <u>SAN JOSE GUAVIARE</u> ☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación) ☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)				
3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA				
Fecha de entrega: <u>20 ABR 2026</u> Periodo legal correspondiente: ☒ 30 de abril ☐ 31 de agosto ☐ 20 de diciembre				
4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)				
ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	2X	Azul cielo	El uniforme se da entrega con 1 gomo antihuido
Pantalón	1	2XL	Azul cielo	
Zapatos	1 Par	40	Negro	
5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR				
El trabajador declara que: - Recibe así y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor. - Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral. - Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado. - Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso. - Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial. - Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.				
6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA				
8. FIRMAS				
Trabajador(a)	Quien entrega la dotación	Responsable SG-SST / Profesional SST		
Nombre: <u>BIANEY TAO IBARRA</u>	Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE GROSZO</u>	Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u>		
Firma: <u>[Firma]</u>	Cargo: <u>ASISTENCIAL - ADMINISTRATIVA</u>	Licencia SST No. <u>3711</u>		
Fecha: <u>20 ABR 2026</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>		

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC- FT- 15																				
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No. DOT-2026-009 Fecha de entrega: 20/04/2026																				
1. FUNDAMENTO LEGAL La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa. La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial. Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.																						
2. DATOS DEL TRABAJADOR Nombre completo: <u>CLAUDIA MARCELA HERRERA OSSA</u> Cédula de ciudadanía: <u>1.122.237.014</u> Cargo: <u>OPERATIVA - SERVICIO GENERAL</u> Centro de trabajo: <u>HOGAR GERIÁTRICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGANI</u> Fecha de ingreso: <u>16 FEB 2025</u> Ciudad: <u>SAN JOSE GUAYARÉ</u> ☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación) ☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)																						
3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA Fecha de entrega: <u>20 / ABR / 2026</u> Período legal correspondiente: ☒ 30 de abril ☐ 31 de agosto ☐ 20 de diciembre																						
4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) <table border="1"> <thead> <tr> <th>ELEMENTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TALLA</th> <th>COLOR</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Camisa</td> <td>1</td> <td>M</td> <td>Azul Oscuro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pantalón</td> <td>1</td> <td>M</td> <td>Azul Oscuro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Zapatos</td> <td>1 Par</td> <td>38</td> <td>Negro</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES	Camisa	1	M	Azul Oscuro		Pantalón	1	M	Azul Oscuro		Zapatos	1 Par	38	Negro	
ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES																		
Camisa	1	M	Azul Oscuro																			
Pantalón	1	M	Azul Oscuro																			
Zapatos	1 Par	38	Negro																			
5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR El trabajador declara que: - Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor. - Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral. - Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado. - Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso. - Entiendo que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial. - Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.																						
6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA																						
8. FIRMAS <table border="1"> <tr> <td> Trabajadora: Nombre: <u>CLAUDIA MARCELA HERRERA OSSA</u> Firma: <u>Claudia Herrera</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u> </td> <td> Quien entrega la dotación: Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVA</u> Firma: <u>[Firma]</u> </td> <td> Responsable SG-SST / Profesional SST: Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No. <u>3711</u> Firma: <u>[Firma]</u> </td> </tr> </table>			Trabajadora: Nombre: <u>CLAUDIA MARCELA HERRERA OSSA</u> Firma: <u>Claudia Herrera</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>	Quien entrega la dotación: Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVA</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST: Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No. <u>3711</u> Firma: <u>[Firma]</u>																	
Trabajadora: Nombre: <u>CLAUDIA MARCELA HERRERA OSSA</u> Firma: <u>Claudia Herrera</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>	Quien entrega la dotación: Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVA</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST: Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No. <u>3711</u> Firma: <u>[Firma]</u>																				

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC- FT- 15																				
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-010 Fecha de entrega: 20/04/2026																				
1. FUNDAMENTO LEGAL La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa. La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial. Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralegal otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.																						
2. DATOS DEL TRABAJADOR Nombre completo: <u>YEIMY FRANCIELA MENDOZA MURILLO</u> Cédula de ciudadanía: <u>1121880404</u> Cargo: <u>OPERATIVA SERVICIOS GENERALES</u> Centro de trabajo: <u>HOJAS DE TRABAJO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE</u> Fecha de ingreso: <u>16 / FEB / 2026</u> Ciudad: <u>SANTO DOMINGO</u> ☐ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación) ☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)																						
3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA Fecha de entrega: <u>20 / APR / 2026</u> Período legal correspondiente: ☐ 30 de abril ☐ 31 de agosto ☐ 20 de diciembre																						
4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) <table border="1"> <thead> <tr> <th>ELEMENTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TALLA</th> <th>COLOR</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Camisa</td> <td>1</td> <td>M</td> <td>Azul Oscuro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pantalón</td> <td>1</td> <td>M</td> <td>Azul Oscuro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Zapatos</td> <td>1 Par</td> <td>38</td> <td>Negro</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES	Camisa	1	M	Azul Oscuro		Pantalón	1	M	Azul Oscuro		Zapatos	1 Par	38	Negro	
ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES																		
Camisa	1	M	Azul Oscuro																			
Pantalón	1	M	Azul Oscuro																			
Zapatos	1 Par	38	Negro																			
5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR El trabajador declara que: - Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor. - Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral. - Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado. - Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que involucre su adecuado uso. - Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial. - Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.																						
6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA																						
8. FIRMAS <table border="1"> <tr> <td> Trabajador(a): Nombre: <u>YEIMY FRANCIELA MENDOZA MURILLO</u> Firma: <u>Yeimy Mendoza M</u> Fecha: <u>20 / APR / 2026</u> </td> <td> Quien entrega la dotación: Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</u> Firma: <u>[Firma]</u> </td> <td> Responsable SG-SST / Profesional SST: Nombre: <u>XIMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia: <u>SST No. 5711</u> Firma: <u>[Firma]</u> CC: <u>3.130.373.787</u> UL: <u>8751</u> </td> </tr> </table>			Trabajador(a): Nombre: <u>YEIMY FRANCIELA MENDOZA MURILLO</u> Firma: <u>Yeimy Mendoza M</u> Fecha: <u>20 / APR / 2026</u>	Quien entrega la dotación: Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST: Nombre: <u>XIMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia: <u>SST No. 5711</u> Firma: <u>[Firma]</u> CC: <u>3.130.373.787</u> UL: <u>8751</u>																	
Trabajador(a): Nombre: <u>YEIMY FRANCIELA MENDOZA MURILLO</u> Firma: <u>Yeimy Mendoza M</u> Fecha: <u>20 / APR / 2026</u>	Quien entrega la dotación: Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE OROZCO</u> Cargo: <u>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST: Nombre: <u>XIMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia: <u>SST No. 5711</u> Firma: <u>[Firma]</u> CC: <u>3.130.373.787</u> UL: <u>8751</u>																				

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC-FT-15		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-011 Fecha de entrega: 20/04/2026		
1. FUNDAMENTO LEGAL				
La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa. La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial. Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extrínseco otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.				
2. DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombre completo: <u>MARIA INES MANUEL RAMIREZ</u> Cédula de ciudadanía: <u>41.240.560</u> Cargo: <u>AUXILIAR DE ENFERMERIA</u> Centro de trabajo: <u>HOGAR GERIATRICO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAMI</u> Fecha de ingreso: <u>16 / FEB / 2026</u> Ciudad: <u>SAN JOSE GUAVIARE</u> ☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación) ☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)				
3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA				
Fecha de entrega: <u>20 / ABR / 2026</u> Periodo legal correspondiente: ☒ 30 de abril ☐ 31 de agosto ☐ 20 de diciembre				
4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)				
ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	M	Azul Oscuro	
Pantalón	1	M	Azul Oscuro	
Zapatos	1 Par	40	Negro	
5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR				
El trabajador declara que: - Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor. - Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral. - Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado. - Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso. - Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial. - Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.				
6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA				
8. FIRMAS				
Trabajadora) Nombre: <u>MARIA INES MANUEL RAMIREZ</u> Firma: <u>Maria Ines Manuel Ramirez</u> Fecha: <u>20 / ABR / 2026</u>		Quien entrega la dotación Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE GROSZO</u> Cargo: <u>ASISTENTE SOCIAL ADMINISTRATIVA</u> Firma: <u>[Firma]</u>		
		Responsable SG-SST / Profesional SST Nombre: <u>XIOMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia SST No.: <u>3717</u> Firma: <u>[Firma]</u> CC: 1.120.571.747 LE: 1731		

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC-FT-15
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-012 Fecha de entrega: 20/04/2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo, el cual obliga al empleador a suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores permanentes que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la empresa.

La dotación suministrada no constituye salario ni factor salarial.

Cuando la dotación sea entregada a trabajadores que devenguen más de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esta tendrá el carácter de beneficio extralaboral otorgado por liberalidad del empleador, sin que ello implique modificación de las condiciones contractuales ni constituya derecho adquirido.

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre completo: LARRINSON STIVEN RAMIREZ CRUZ
Cédula de ciudadanía: 1.006.723.269
Cargo: MENSAJERO
Centro de trabajo: HOGAR GERIÁTRICO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAMI
Fecha de ingreso: 16 FEB 2025
Cuarto: SAN JOSE GUAVIARE

☒ Devenga hasta 2 SMMLV (Aplica dotación)
☐ Devenga más de 2 SMMLV (No aplica dotación legal)

3. INFORMACIÓN DE LA ENTREGA

Fecha de entrega: 20 ABR 2026

Periodo legal correspondiente:
☒ 30 de abril
☐ 31 de agosto
☐ 20 de diciembre

4. DETALLE DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
Camisa	1	L	Verde turquesa	
Pantalón	1	L	Verde turquesa	
Zapatos	1 Par	40	Blancos	

5. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

El trabajador declara que:

- Recibe real y materialmente la dotación descrita en el presente documento, correspondiente al vestido y calzado de labor.
- Se compromete a utilizar la dotación suministrada exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y durante la jornada laboral.
- Hará uso adecuado de las prendas y del calzado entregado, conservándolos en buen estado.
- Informará oportunamente cualquier deterioro anormal que impida su adecuado uso.
- Entiende que la dotación entregada no constituye salario ni factor salarial.
- Se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo respecto al uso obligatorio del uniforme o vestido de labor.

6. OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

7. FIRMAS

Trabajador(a): Nombre: <u>LARRINSON STIVEN RAMIREZ CRUZ</u> Firma: <u>Stiven Ramirez</u> Fecha: <u>20 FEB 2026</u>	Quien entrega la dotación: Nombre: <u>LUISA FERNANDA RAVE</u> Cargo: <u>ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Responsable SG-SST / Profesional SST: Nombre: <u>XIMARA ARDILA CASTRO</u> Licencia: <u>SST No. 10000000000000000000</u> Firma: <u>[Firma]</u>
---	--	--

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FVC- FT- 15
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión 02 Fecha Actualización: 26 febrero 2026 Acta No.: DOT-2026-013 Fecha de entrega: 20/04/2026
	ANEXO FOTOGRAFICO	







Anexo 34 Reunión de seguimiento mensual

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FR-PL-11	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha de aprobación: 22-02-2024	

ACTA N° 021 DE 2026			
SECRETARÍA/DEPENDENCIA	Secretaría Administrativa Y Desarrollo Social		
ASUNTO	Visita de seguimiento para apoyar la operatividad y funcionamiento del Hogami, para dar cumplimiento al convenio suscrito entre la alcaldía de San José del Guaviare y la Fundación Visión Compartida (FUNVISCOM), garantizando el seguimiento a la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del Hogar Amigo HOGAMI.		
HORA INICIO	04:00 pm	FECHA:	
HORA FINAL	05:00 pm	12	mayo 2026
LUGAR	Hogar Amigo HOGAMI		

ASISTENTES			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Luisa Fernanda Montaña	Referente población adulta mayor Municipio San José del Guaviare.	Secretaría Administrativa Y Desarrollo Social
2	Karolina Latorre	Psicóloga del Hogami	Fundación Visión Compartida Alternativas Para El Progreso Social Y Comunitario "FUNVISCOM"
3	Luisa Fernanda Rave Orozco	Ing. Apoyo administrativo HOGAMI	Fundación Visión Compartida Alternativas Para El Progreso Social Y Comunitario "FUNVISCOM"

AGENDA DE LA REUNIÓN	
1	Visita de seguimiento para apoyar la operatividad y funcionamiento del Hogami, para dar cumplimiento al convenio suscrito entre la alcaldía de San José del Guaviare y la Fundación Visión Compartida (FUNVISCOM), garantizando el seguimiento a la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del Hogar Amigo HOGAMI.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES
ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO- 12 de mayo de 2026 En cumplimiento de las acciones de seguimiento al convenio suscrito con el Hogar Geriátrico de atención integral al adulto mayor – Hogar Amigo HOGAMI, el día 12 de mayo de 2026 la referente de la población adulto mayor, Luisa Fernanda Montaña, realizó visita de supervisión con el propósito de verificar las condiciones de atención y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio. La visita contó con el acompañamiento de la psicóloga del HOGAMI, Karolina Latorre Abril, y de la ingeniera Luisa Fernanda Rave Orozco.

La versión vigente y controlada reposa en el Sistema Integrado de Gestión
Teléfono 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro | Nt. 800103180-2

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAIVARE	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FR-PLE-11	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02 Fecha de aprobación: 22-02-2024	

De igual manera, se deja constancia de que la secretaria administrativa y de desarrollo social de la Alcaldía, John Alexander Nieto Mora, realiza supervisión permanente al desarrollo del convenio. Aunque no pudo asistir a la visita debido a compromisos institucionales previamente programados, mantiene comunicación constante con la coordinación del HOGAMI, garantizando el seguimiento continuo a la prestación de los servicios y a la calidad de la atención brindada a los adultos mayores en las modalidades interna y externa.

1. Condiciones de infraestructura y dotación del personal

Durante la jornada se identificaron aspectos relacionados con la infraestructura física del hogar que requieren atención prioritaria. Entre ellos, se evidenciaron múltiples filtraciones y goteras en la cubierta del techo, situación que afecta las condiciones de bienestar y comodidad de los adultos mayores internos del hogar.

Asimismo, se observó que las baldosas de los baños no cuentan con características antideslizantes, lo que representa un riesgo potencial de accidentes y caídas para la población adulta mayor.

En cuanto a dotación, se evidencio la entrega de uniformes y calzado antideslizante al personal, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad y adecuado desempeño de sus labores.

2. Interacción y atención a los adultos mayores

Durante la visita se llevó a cabo un espacio de diálogo con los adultos mayores beneficiarios del HOGAMI, quienes manifestaron satisfacción frente a la atención recibida por parte del personal de la fundación.

Igualmente, se verificó la presencia de personal de enfermería encargado de la administración de medicamentos, paso de alimentación y de la atención paliativa dirigida a los adultos mayores en condición de discapacidad o dependencia.

Se constató además que los residentes internos presentan condiciones físicas y de salud adecuadas, evidenciando la calidad del servicio prestado por la Fundación Visión Compartida (FUNVISCOM), entidad que dispone de talento humano competente y capacitado para la atención integral de esta población.

3. Conclusiones

La visita de seguimiento permitió verificar que el Hogar Amigo HOGAMI opera de manera responsable bajo la administración de la Fundación Visión Compartida (FUNVISCOM), en

La versión vigente y controlada reposa en el Sistema Integrado de Gestión
Teléfono 5849214- 5849483- 5840889
Calle 9 # 22-87 Barrio el Centro I NIT 800103180-2

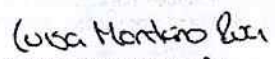
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAIVARE	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FR-PLE-11 Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha de aprobación: 22-02-2024	

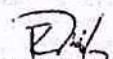
concordancia con los lineamientos y compromisos establecidos en el convenio suscrito con la Alcaldía.

Como resultado de la supervisión, se evidenció:

- Prestación de atención integral en salud, alimentación, bienestar psicosocial y servicios básicos.
- Trato digno y adecuado hacia los adultos mayores.
- Existencia de necesidades puntuales en infraestructura que requieren intervención prioritaria para garantizar condiciones óptimas de seguridad y bienestar.

Firman,


LUISA FERNANDA MONTAÑO
Referente población adulta mayor Municipio
Alcaldía San José del Guaviare.


KAROLINA LATORRE ABRIL
Psicóloga del HOGAMI


LUISA FERNANDA RAVE OROZCO
Ing. apoyo administrativo HOGAMI

Registros fotográficos de la visita



La versión vigente y controlada reposa en el Sistema Integrado de Gestión
Teléfono 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro | Nit. 800103180-2

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAIVARE	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FR-PLE-11	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02 Fecha de aprobación: 22-02-2024	



La versión vigente y controlada reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Teléfono 5849214- 5849483- 5840889

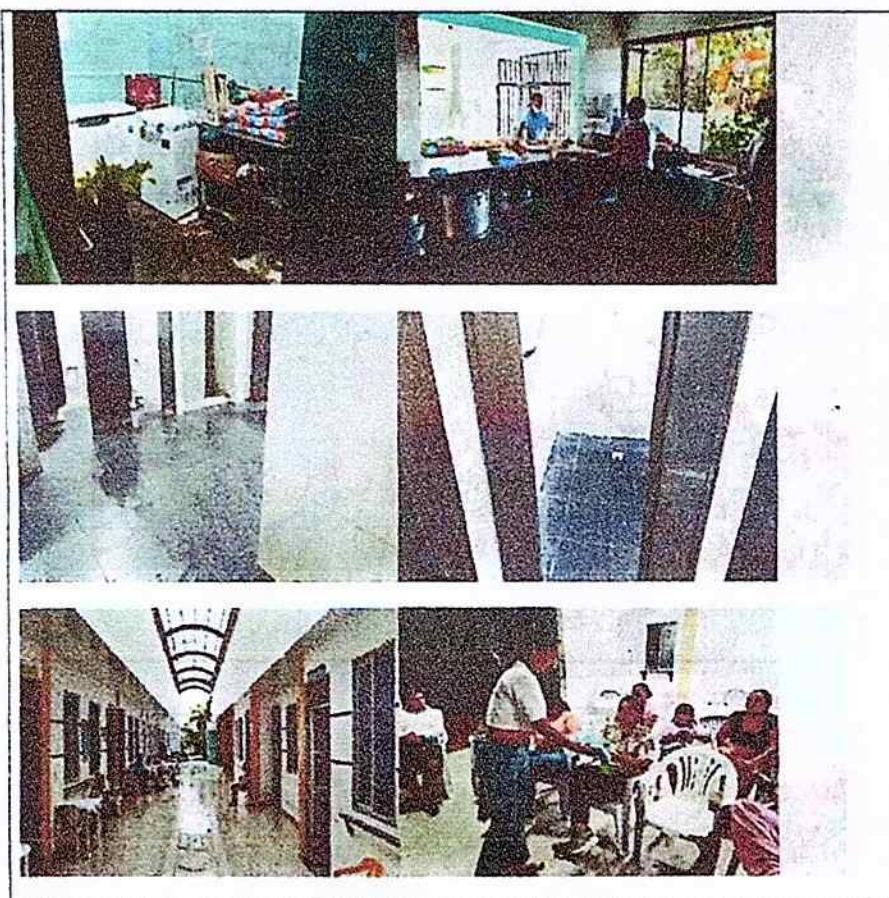
Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro | NIT. 600103180-2

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAIVARE	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FR-PLE-11	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha de aprobación: 22-02-2024	

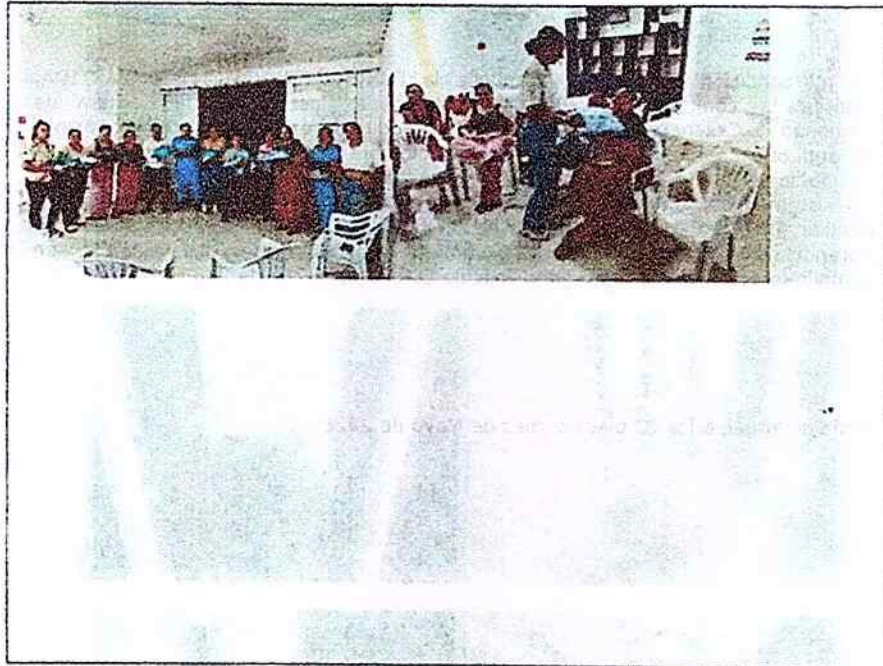


La versión vigente y controlada reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Teléfono 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro | Nit. 800103180-2

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAIVARE	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FR-PLE-11 Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha de aprobación: 22-02-2024	



La versión vigente y controlada reposa en el Sistema Integrado de Gestión
Teléfono 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro | Nit. 800103180-2



ANEXO 4

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION VISION COMPARTIDA, identificada con Nit 830128504-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare me permito certificar y auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Yopal, a los 22 días del mes de Mayo de 2026.

OMAR ALBERTO CASTILLA

C.C. 12.718.091

TP 27465

Revisor fiscal

FUNDACION VISION COMPARTIDA - FUNVISCOM

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Carrera 42 A No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208 – 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com.co E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani· Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Anexo 36 Planilla de seguridad social



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	\$4,821,900	\$7,100	\$0	\$4,829,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$1,093,700	\$1,600	\$0	\$1,095,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$2,802,100	\$4,100	\$0	\$2,806,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$926,100	\$1,400	\$0	\$927,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$555,300	\$800	\$0	\$556,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	\$555,300	\$800	\$0	\$556,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$1,148,300	\$1,700	\$0	\$1,150,000
CONCAJA	CCF68	800,231,969	4	15	\$1,148,300	\$1,700	\$0	\$1,150,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				15	\$3,657,400	\$5,300	\$0	\$3,662,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$2,329,700	\$3,400	\$0	\$2,333,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$1,327,700	\$1,900	\$0	\$1,329,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$822,600	\$1,200	\$0	\$823,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICEF	899,999,239	2	14	\$822,600	\$1,200	\$0	\$823,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$548,900	\$800	\$0	\$549,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	\$548,900	\$800	\$0	\$549,700
TOTAL				15	\$11,554,400	\$16,900	\$0	\$11,571,300

[illegible]

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Certificación Bancaria



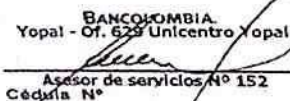
Yopal, 19 de Febrero de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS PA identificado(a) con NIT No. 830128504 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	62900007405	2026/02/19	A ACTIVA

BANCOLOMBIA
Yopal - Of. 629 Unicentro Yopal

Asesor de servicios N° 152
Cédula N°

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, pueda comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números. En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte, Medellín - Colombia

Página 1/1

Anexo 38 Control y seguimiento elementos de oficina

HOGAR AMIGO HOGAMI - FUNVISCOM												
PLANILLA MENSUAL - ELEMENTOS DE OFICINA (ÍTEM 87 AL 100)												
Periodo:		16 de abril al 15 de Mayo de 2026						Responsable		Coordinación Administrativa HOGAMI		
ÍTEM Contrato	DETALLE	Unidad de medida	Cant. Contrato	CANTIDADES MENSUALES ENTREGADAS				ACUM. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO PENDIENTE	Valor Unitario	Valor Ejecutado Acum.
				Mes 1 (Ejecutado)	Mes 2 (Ejecutado)	Mes 3 (Pendiente)	Mes 4 (Pendiente)					
87	Bolígrafo desechable, tinta negra, en plástico, con tapa	Unidad	92	23	23	23		69	75,00%	23	\$ 1.380,00	\$ 95.220,00
88	Kit Tinta, Epson Original 544 Kit x 4 frascos	Kit x 4 frascos	4	1	1	1		3	75,00%	1	\$ 175.900,00	\$ 527.700,00
89	Marcador negro permanente con punta fina	Unidad	48	12	12	12		36	75,00%	12	\$ 3.500,00	\$ 126.000,00
90	Marcador permanente	Unidad	40	10	10	10		30	75,00%	10	\$ 3.500,00	\$ 105.000,00
91	Marcador Borrable	Unidad	40	10	10	10		30	75,00%	10	\$ 3.400,00	\$ 102.000,00
92	Libro auxiliar tapa tela sintética 21,5x33 cm, 200 folios, 3 columnas	Unidad	8	2	2	2		6	75,00%	2	\$ 28.400,00	\$ 170.400,00
93	Papel bond 75 g/m², tamaño carta, resma x 500 hojas	Resma	40	10	10	10		30	75,00%	10	\$ 19.550,00	\$ 586.500,00
94	Cartulina Bristol Colores Octavo Paquete x 100 und.	Paquete x 100 und.	8	2	2	2		6	75,00%	2	\$ 27.500,00	\$ 165.000,00
95	Sobres de papel manila tamaño carta	Unidad	68	17	17	17		51	75,00%	17	\$ 210,00	\$ 10.710,00
96	Carpetas para archivo de hetera clinica en propalco	Unidad	80	20	20	20		60	75,00%	20	\$ 11.800,00	\$ 708.000,00
97	Gancho legajador plástico, filamento 12 cm (Paq. x 20 und.)	Paquete x 20 und.	8	2	2	2		6	75,00%	2	\$ 5.380,00	\$ 32.280,00
98	Ganchos para cosedoras galvanizado 26.6 x 5000	Caja	16	4	4	4		12	75,00%	4	\$ 5.380,00	\$ 64.560,00
99	Lápiz grafito HB No. 2, pre afilado	Unidad	24	6	6	6		18	75,00%	6	\$ 710,00	\$ 12.780,00
100	Pegante liquido blanco, envase 1000 g	Unidad	4	1	1	1		3	75,00%	1	\$ 20.050,00	\$ 60.150,00
TOTALES				120	120	120		360	75,00%	120		2.766.300
Nota: Los meses 3 y 4 se registrarán conforme se vayan ejecutando. Todos los elementos de oficina cuentan con acta de entrega como soporte documental. Periodo Mes 1: 16 de febrero - 15 de marzo de 2026. Periodo Mes 2: 16 de marzo - 15 de abril de 2026.												
 Luisa Fernanda Rave Orozco Personal Asistencial HOGAMI												



Anexo 40 RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141153774491	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
8 3 0 1 2 8 5 0 4		2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
Lugar de expedición					
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social FUNDACION VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
				FUNVISCOM	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Casanare		Yopal	
1 6 9		8 5		0 0 1	
41. Dirección principal CR 42 A 60 29 BRR GETSEMANI					
42. Correo electrónico funviscom@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
5 7		3 2 1 4 5 4 7 2 0 8		3 1 0 4 8 1 2 7 1 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
9 4 9 9	2 0 1 3 1 0 0 2	4 7 9 9	2 0 2 4 0 1 0 9	1 2	5 6 1 1 1 8 4 0
52. Número establecimiento					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
04- Impto. renta y compl. régimen especial 56- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código					55. Forma
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					56. Tipo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					Servicio
					1 2 3
					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios			
SI ☐ NO ☒		0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaron los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 161.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1551 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante			Firma autorizada		
			984. Nombre VELANDIA MENDIVEL SO MARTINI		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Fecha generación documento PDF: 26-06-2025 10:35:52AM

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42 a No 60-29 Barrio Getsemani · Celular 321454 7208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Anexo 41 Factura electrónica

 FUNDACION VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO NIT 830.128.501-2 Cl 20A 27 54 Br Dales Barón Tel: (038) 3214547208 Yopal - Colombia funviscom@gmail.com			Factura electrónica de venta No. FUNV 128
Fecha y hora Factura			
Señores	Municipio San José del Guaviare	Teléfono	(038) 5849214
NIT	800 103.180 2	Ciudad	San José Del Guaviare - Colombia
Dirección	Cl 8 23 87 Br Centro		
Generación	28/05/2026, 10:27		
Expedición	28/05/2026, 10:27		
Vencimiento	28/05/2026		

Item	Vt. Total	Cantidad	Descripción
1	125,052,916.00	1.00	Garantizar la atención integral a 38 adultos mayores modalidad interna, así como la atención en alimentación para 45 adultos mayores modalidad externos durante el periodo comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2026 en el marco del convenio ESAL No. 001 de 2026, en las instalaciones del Hogar Amigo HOGAMI municipal ubicado en el Barrio 20 de julio
2	31,455,564.00	1.00	Amortización al anticipo convenio ESAL No. 001 de 2026 C01 PCCNTR 9338516

Total Items: 2	Total Bruto	156,508,480.00
Valor en Letras: Ciento cincuenta y seis millones quinientos ocho mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte	Total a Pagar	156,508,480.00
Forma de pago: Contado		
Medio de pago: Efectivo - Bancolombia HOGAMI 7406 CONT 0012026	\$	156,508,480.00

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 629-000074-06 a nombre de la FUNDACION VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Factura emitida por el Sistema de Facturación Electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según el Decreto 1455 de 2013, en el marco del Decreto 1455 de 2013, en el marco del Decreto 1455 de 2013, en el marco del Decreto 1455 de 2013.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización Electrónica 18764109617574 aprobado en 20260511 prefijo FUNV desde el número 126 al 200 Vigencia: 12 Meses
 Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.e.p. Tarfo
 CUF: 4c4372121376v57df8d8c3f826d9e8904ba3d0c9e7503401e30339a1c046545c428ac6703e977824115a48dfed

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	\$4,821,900	\$7,100	\$0	\$4,829,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$1,093,700	\$1,600	\$0	\$1,095,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$2,802,100	\$4,100	\$0	\$2,806,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$926,100	\$1,400	\$0	\$927,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$555,300	\$800	\$0	\$556,100
ARL SURA	14-11	890,503,790	5	15	\$555,300	\$800	\$0	\$556,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$1,148,300	\$1,700	\$0	\$1,150,000
COMCALJA	CCF68	800,231,969	4	15	\$1,148,300	\$1,700	\$0	\$1,150,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				15	\$3,657,400	\$5,300	\$0	\$3,662,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$2,329,700	\$3,400	\$0	\$2,333,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$1,327,700	\$1,900	\$0	\$1,329,600
ICIBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$822,600	\$1,200	\$0	\$823,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,599,239	2	14	\$822,600	\$1,200	\$0	\$823,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$548,900	\$800	\$0	\$549,700
SENA	PASENA	899,599,034	1	14	\$548,900	\$800	\$0	\$549,700
TOTAL				15	\$11,554,400	\$16,900	\$0	\$11,571,300